



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS

Facultad de Educación Social y Desarrollo Humano

Escuela de Educación Social

**Trabajo de grado para optar al título de Licenciada en
Investigación Criminal y Seguridad**

Modalidad Tesis

**Investigación criminal y su eficacia para descubrir el delito de
hurto pecuario en Alanje**

Presentado por:

Cabrera Saldaña, Estefany Lisbeth 4-781-377

Asesor:

Profesor Eivar Villarreal

Panamá, 2022

DEDICATORIA

Este trabajo de investigación se lo dedico a Dios quien me ha permitido adquirir el conocimiento para realizar esta investigación.

Seguidamente a mi padre Álvaro Cabrera una persona humilde, luchador quien me ha apoyado grandemente en todo en todo momento, siempre brindando el amor y cariño y mi madre Leopoldina Saldaña, que siempre me ha inculcado por el camino del bien y a seguirme preparando profesionalmente.

(Estefany)

AGRADECIMIENTO

Mi agradecimiento se lo dirijo a mi Dios que me ha dado salud, fuerza para seguir hacia adelante con fe y sabiduría para lograr mis metas.

También agradecer a la Universidad Especializada de las Américas por acogerme en su aula de clases, principalmente a todos los profesores quienes me brindaron sus conocimientos instruyéndome en esta carrera de investigación criminal y seguridad.

También agradecer a mis tres amigas y compañeras de universidad que siempre estuvieron ahí para mí dándome ánimos y fuerza para no rendirme y seguir luchando por mis sueños.

(Estefany)

RESUMEN

Este estudio está dirigido a conocer la eficacia de los procedimientos de investigación para descubrir el delito de hurto pecuario en Alanje, provincia de Chiriquí. Los objetivos específicos fueron: identificar cuáles son los procedimientos que se llevan a cabo para descubrir el delito de hurto pecuario en Alanje y descubrir cuál es el modus operandi de los delincuentes para cometer el delito de hurto pecuario en este distrito.

La metodología utilizada fue un diseño cuantitativo no experimental de alcance descriptivo correccional y explicativo. La muestra fue no probabilística de tipo intencional debido a que se realizaron encuestas dirigidas a moradores de Alanje, que cumplieran con las características solicitadas en el estudio. El instrumento utilizado fue un cuestionario de encuesta de preguntas abiertas.

Los resultados muestran de acuerdo con esta investigación que actualmente los procedimientos de investigación aplicados a los delitos de hurto pecuario en el Distrito de Alanje son eficaces. Así mismo se observa que los procedimientos de investigación criminal y judicial se adaptan a las condiciones en que generalmente se presenta el hurto pecuario por lo que permite recuperar el ganado hurtado o ubicar a los responsables, identificando también el modus operandi de estos delincuentes.

Palabras claves: dactiloscopia, delito, fotografía forense, hurto pecuario, investigación criminal.

ABSTRACT

This study is aimed at knowing the effectiveness of the investigation procedures to discover the crime of livestock theft in Alanje, Chiriquí province. The specific objectives were: to identify what are the procedures that are carried out to discover the crime of livestock theft in Alanje and to discover what is the modus operandi of criminals to commit the crime of livestock theft in this district.

The methodology used was a non-experimental quantitative design with a corrective and explanatory descriptive scope. The sample was non-probabilistic of an intentional type due to the fact that surveys were carried out aimed at residents of Alanje, who met the characteristics requested in the study. The instrument used was an open question survey questionnaire.

The results show in accordance with this investigation that currently the investigation procedures applied to the crimes of livestock theft in the District of Alanje are effective. Likewise, it is observed that the criminal and judicial investigation procedures are adapted to the conditions in which livestock theft generally occurs, which allows the recovery of stolen cattle or the location of those responsible, also identifying the modus operandi of these criminals.

Keywords: crime, criminal investigation, fingerprinting, forensic photography, livestock theft.

CONTENIDO GENERAL

	Página
INTRODUCCIÓN	
CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES DE LA INVESTIGACIÓN.....	11
1.1 Planteamiento del problema	11
1.1.1 Problema de investigación	22
1.2 Justificación	22
1.3 Hipótesis	28
1.4. Objetivos	28
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	31
2.1 Investigación criminal	31
2.1.1 Procedimientos de investigación aplicados a delitos de hurto pecuario	36
2.1.1.1 Procedimientos de investigación criminalística	37
2.1.1.1.1 Fotografía	38
2.1.1.1.2 Recolección de Huellas dactilares	41
2.1.1.1.3 Levantamiento de huellas de neumático de vehículo	46
2.1.1.1.4 Levantamiento de huellas de calzado	50
2.1.1.1.5 Pruebas de ADN	53
2.1.1.1.6 Análisis de prendas	56
2.1.1.2 Técnica de investigación criminal judicial	58
2.1.2.1 Entrevistas	59
2.2 Hurto	62
2.3 Hurto pecuario	64
2.3.1 Modus operandi de delincuentes para cometer el delito de hurto pecuario	66
2.3.1.1 Sacrificio del animal en el lugar	68
2.3.1.2 Vehículo para el traslado	69
2.3.1.3 Cambio de ferrete o herrete	70
2.3.1.4 Comercialización en subasta o matadero	72

2.3.1.5 Horas de la noche	74
2.4 Afectación de los productores y ganaderos con el delito de hurto pecuario	75
2.5 Métodos empleados para la prevención y vigilancia del hurto pecuario.....	76
2.5 Las posibles soluciones al hurto pecuario	77
2.6 Análisis a las diferentes posiciones teóricas sobre el hurto pecuario o abigeato	79
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO	82
3.1 Diseño de investigación y tipo de estudio	82
3.2 Población o universo	82
3.3 Variables	83
3.4 Instrumento y técnicas de recolección de datos	85
3.5 Procedimientos	89
CAPITULO IV: ANÁLISIS DE RESULTADOS	92
4.1 Datos generales de la muestra seleccionada	92
4.2 Procedimientos de investigación aplicados a delitos de hurto pecuario en Alanje	96
4.3 Modus operandi de los delincuentes para cometer el delito de hurto pecuario en Alanje	106
4.4 Comprobación de hipótesis	112
CONCLUSIONES	
LIMITACIONES Y RECOMENDACIONES	
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS E INFOGRAFÍAS	
ANEXOS	
ÍNDICE DE CUADROS	
ÍNDICE DE TABLAS	
ÍNDICE DE GRÁFICAS	

INTRODUCCIÓN

Las mociones por lo que se decidió llevar a cabo esta investigación con el tema, “Investigación criminal y su eficacia para descubrir el delito de hurto pecuario en Alanje”, se da porque permite conocer cuáles son las investigaciones que llevan a cabo las autoridades para comprender los motivos por los que se comete el delito de hurto pecuario y los mecanismos que puedan ser de gran ayuda para las autoridades en el momento en que se sancione a las personas que lo cometan.

Actualmente el hurto pecuario, es un delito que se comete en algunas provincias, donde se lleva a cabo la actividad ganadera, donde se ven afectadas muchas familias, siendo este el sustento de muchos, situación que confrontan en Alanje, donde el hurto pecuario es constante.

El Corregimiento de Alanje se encuentra ubicado en la orilla del Río Chico a unos 20km de la provincia de Chiriquí, se ha contado con la participación de la población en esta investigación, la cual se realizará por medio de una metodología analítica.

El delito de hurto pecuario ha sido centro de muchas modificaciones en los diferentes códigos penales que rigen en Panamá hasta la actualidad. A pesar de que el hurto pecuario ha sido un delito con tanta trayectoria, no se cuenta con suficientes aportes doctrinales que puedan esclarecer la investigación, con el uso del dron que permita identificar el delito pecuario es también escasa en aportes, con ello se considera necesario generar aportes que permitan poder realizar más investigaciones por el delito de hurto pecuario en Panamá.

También, se realiza un análisis del delito de hurto pecuario en Alanje Chiriquí, con la intención de generar ideas que puedan ser de ayuda en solucionar esta problemática que viven los moradores de esta comunidad.

Esta investigación, consta de cuatro capítulos detallados de la siguiente manera: en el primer capítulo se escribe el planteamiento del problema, explicando el escenario, como también el ambiente y los diferentes factores sociales, de la misma manera se compone de la idea, preguntas, objetivos, justificación y viabilidad de la investigación.

En el segundo capítulo se presentan los conceptos de la Investigación criminal y su eficacia para descubrir el delito de hurto pecuario en Alanje.

El tercer capítulo lo conforma el marco metodológico, explicando así el enfoque, las características propias de esta investigación, diseño, alcance, muestra; así mismo forman parte de este capítulo el instrumento de recolección de datos, de este estudio el cual es de enfoque cuantitativo.

El cuarto capítulo abarca el análisis y discusión de resultados, mostrado mediante cuadros y gráficas basadas en los indicadores extraídos de cada variable.

De igual forma y al final de este estudio se presentan las conclusiones y recomendaciones, las referencias bibliográficas que sustentan la investigación, los anexos que muestran las técnicas utilizadas, el cual es la encuesta como medio de recolección de datos.

CAPÍTULO I

CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 Planteamiento del problema

De acuerdo a Figari (2010) el hurto pecuario, no posee una definición dogmática, ya que la mayoría de los autores al instante de conceptualizar este delito, se remiten a lo que se establezca en el Código Penal de su legislación. Es por esta razón, analizando el concepto en primera instancia, desde el significado que brinda la Real Academia de la Lengua Española, para ambos conceptos.

Teniendo claro lo señalado en el párrafo anterior, se parte de la premisa que el delito de hurto es de origen remoto, a partir de la época romana ya se hablaba del “abigeato”, expresión proveniente del latín, que encuadraba la forma ilícita en que una o más personas se adueñaban de algún semoviente (cabras, ovejas, vacas, caballos etc.), comportamiento este que era castigado con trabajo forzado y otro tipo de sentencia severa.

El abigeato anteriormente resultaba ser un delito paradigmático porque la mayor incidencia de este delito estaba determinado por su creciente visibilidad en la fuente a partir de la preocupación por el robo de animales y la criminalización de prácticas ilegales amparadas por los usos y costumbre donde los abigeos que actuaron a finales del siglo xviii eran hombres integrados al sistema colonial propietario de pequeños ranchos conocidos por todos los vecinos allegados, los cuales les facilitaban controlar las redes del abigeato (Ortelli, 2009).

Este delito era realizado por cuatreros dedicados al hurto, comercialización y faenamiento clandestino de los animales, donde los más afectados eran las personas ganaderas que a causa de este delito sufrían gran pérdida de producto que pudieran obtener del animal, así como el costo de su compra o el dinero que se pudo haber obtenido de su venta. La imagen de las bandas dedicadas a azotar

el sector ganadero realizaba los ataques en los caminos cercanos a las haciendas (Guerra y Iriarte, 2014).

Generalmente quienes se dedican a cometer el delito de abigeato o hurto pecuario utilizan modalidades comunes como lo son el sacrificio del semoviente o ganado, así mismo incurren en la falsificación de las marcas o la alteración de estas que le permiten comercializar de manera ilícita el animal o sus carnes, así como también el estudio aplicado refleja que muchas veces los productores de ganado pueden llegar a facilitar la comisión de este tipo de delito, al no mantener comunicación efectiva entre ellos o por mantener el ganado en lugares apartados y sin ningún tipo de vigilancia, a esto se suma las debilidades que en ocasiones presentan las entidades de justicia, principalmente aquellas que se refieren a los procedimientos de investigación, que tiene como consecuencia la impunidad de quienes cometen este delito (Cornejo y Rojas, 2016).

Para Moroni (2013) las razones que plantean las autoridades para explicar el alto índice de este tipo de delito se señalaban que eran la conducta sociocultural y económica del delincuente. En la opinión de Sergio Villalobos la situación de inestabilidad y falta de control social fue una parte propicia para que los ladrones pudiesen robar. Los abigeos pertenecen al último grupo, pero en estricto riesgo comprenden un sector diferente donde se fueron estructurando conglomerados. En el ámbito económico el diagnóstico hecho por la oligarquía respecto a la génesis del abigeato se debe a componente socioeconómico a los que se le atribuye la pobreza, la vagancia, falta de trabajo, patrones culturales y educación.

De acuerdo al autor indicado, la explotación del ganado se acompañó el proceso de valorización de las tierras, la comercialización y el transporte del ganado. En el siglo XX el hurto del ganado se centró siendo uno de los delitos más comunes, los cuales encabezó de manera significativa el abigeato. La artimaña utilizada para apropiarse del ganado requería de una logística e infraestructura que involucraban

la complicidad de las autoridades. El engranaje delictivo requería de la participación baqueanos conocedores de los lugares, donde se podía ingresar sin resistencia.

En resumen, a pesar de los serios esfuerzos que los diversos gobiernos han realizado, el hurto pecuario ha venido manifestándose en diferentes formas, donde los legisladores o diputados de cada época de gobierno, han venido realizando constantes modificaciones a la normativa, sin que hasta el momento se haya podido lograr la merma de esta grave acción delictiva. Es importante resaltar que el delito de hurto de ganado en los últimos años es uno de los principales delitos que afectan el patrimonio económico de las personas que se dedican a la cría de estos animales (Núñez, 2020).

El tema señala sobre el robo del ganado y la identificación en la documentación, que esta permite evidenciar las actividades y establecer la relación entre el incremento del delito y el análisis de subsistencia al momento de sequía y epidemia, entre otras (Zamora, 2010).

Cabe señalar la importancia de tener conocimiento de la utilización del circuito del ganado utilizado por medio de robo o intercambio, se menciona que el robo de ganado en los espacios fronterizo-coloniales está relacionado con los indios, igualmente se descubre el funcionamiento de las redes de intercambio que involucran diferentes grupos sociales y étnicos (Ortelli, 2006).

Al abordar el tema del hurto pecuario, este parece ser un tema del pasado, pero no deja de ser una realidad para aquellos productores de zonas rurales, quienes se enfrentan a los conocidos como cuatreros, que se refiere a quienes cometen el delito de abigeato o hurto pecuario, y aunque existen condenas penales a quien se le compruebe el hurto pecuario, muchas veces las condiciones en que se encuentran estos ganados facilitan al delincuente pecuario llevar a cabo su

cometido, principalmente porque el dueño del ganado no reside en el lugar, el ganado se encuentra en extensiones grandes de terreno y no poseen vigilancia. Para las autoridades policiales les resulta difícil cubrir un terreno amplio y apartado para la vigilancia que permita evitar el hurto de ganado. En referencia a la aplicación de procedimientos de investigación para resolver el delito y dar con el responsable, las entidades encargadas carecen de los medios y procedimientos que den resultados positivos en el descubrimiento del responsable del hurto (Lago, Basso y Geymonat, 2019).

Mauricio F. Rojas G., explica cómo se debe comprender el abigeato por parte de los sectores populares, igualmente la estructura económica sostiene que los mismos actuaban con sentido de lucro al realizar este delito como un negocio, lo cual conlleva a la desigualdad en el orden social (Rojas, 2007).

En el delito de abigeato se examinan las características y su principal objetivo es conocer cuál es la difusión de los valores sociales sobre el robo de ganado y su justicia, involucrando la comercialización y cómo es transportado el ganado. (Marino, 2013)

El hurto pecuario es actualmente una preocupante problemática a la que se enfrentan los productores, tanto pequeños como quienes tienen grandes cantidades de ganado, así mismo esto pone en riesgo la cadena de producción y suministro en una región, afectando la economía del micro empresario, se mencionan también los posibles efectos a la salud de la población a quien se dirigen los productos extraídos del ganado hurtado, ya que si el sacrificio ocurre en el área del hurto, no se cumplen con los procedimientos adecuados para garantizar su calidad y que sea seguro para el consumo humano. Por lo anterior, es necesario que los productores puedan aplicar medidas que tengan como propósito disminuir este tipo de delito, también, las entidades de investigación

realizan una adecuada investigación que permita dar con los responsables del hurto pecuario (Saldaña y Torres, 2020)

El delito de hurto pecuario es considerado como una acción penal punible, debido a que pone en peligro la estabilidad económica de los productores, igualmente puede poner en riesgo la salud de los consumidores, dado que no garantiza que estos sean sanos, como tampoco serán apropiados, mencionando también que este tipo de delito se ha presentado desde épocas antiguas. Para la identificación del autor o los autores que cometen el hurto pecuario, es importante tener en cuenta que conforme avanza el tiempo después del hecho resulta más difícil para los investigadores y entidades de justicia comprobar el delito, ubicar al responsable, así como también lo será llegar a encontrar el semoviente sustraído, siendo esto una vulnerabilidad en la aplicación de la justicia en casos de hurto pecuario (Loor, 2020).

No cabe duda, que las distintas administraciones en su propósito de controlar el hurto pecuario incorporaron a este hecho penal una serie de situaciones, las cuales constituyen las llamadas agravantes del delito, o cuando el invasor tiene algún tipo de relación con el ofendido, incrementando la pena aplicable, que en nada ha logrado desanimar al malhechor (Ministerio Público - Procuraduría General de la Nación, 2015).

En los últimos tiempos ha sido bastante notable el progreso alcanzado por la ganadería, tanto en elementos tecnológicos como en la genética, al punto que Panamá ha sido considerado como el país de más alta genética en Centroamérica e inclusive, encima de algunos de Sudamérica, sin contar con la magnífica situación zoonosanitaria que se ostenta, debido al gran esfuerzo que todo el sector ganadero de Panamá ha realizado (Diario La Prensa, 2015).

Sin embargo, los controles impuestos con el fin de proteger al ganado han resultado superficiales debido a que los que se dedican al hurto pecuario han encontrado la forma de utilizar la justicia a su favor, esto como resultado de que las que se señalan por la comisión del delito, les permiten acogerse a los mismos al derecho a fianza de excarcelación y a la compensación del ofendido para que proceda el desistimiento o el archivo al expediente (Gaceta Oficial 27420 de 22 de noviembre de 2013, 2013).

A los productores pecuarios les urge que estos delincuentes no sigan aprovechando las puertas que deja la normativa por consagrar el derecho de defensa de todo lo que se encuentra inmerso en un proceso penal.

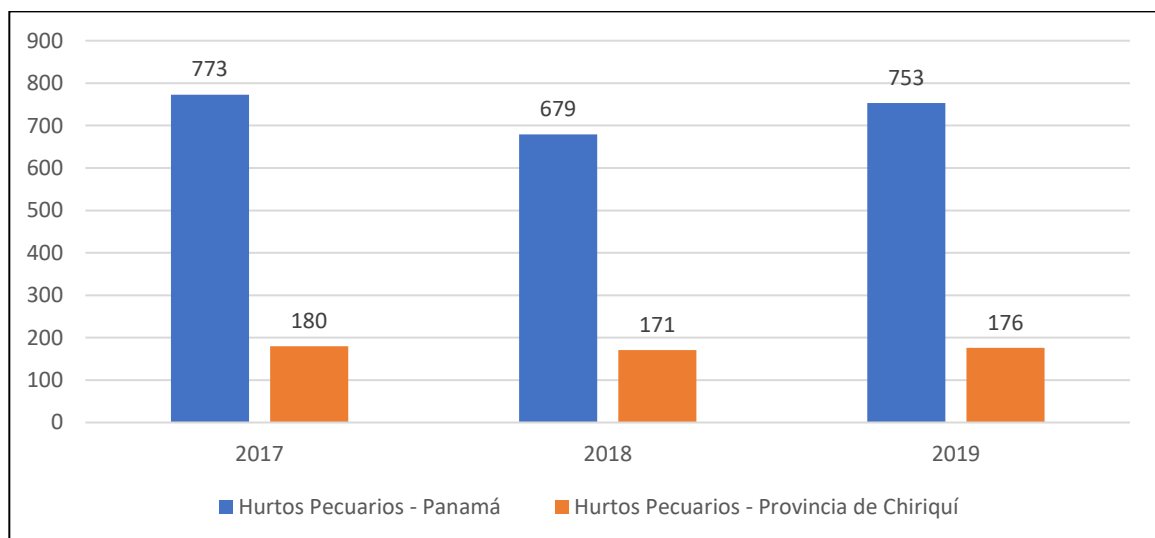
En este sentido, los productores del distrito de Alanje de la Provincia de Chiriquí claman por la necesidad de endurecer las penas por la comisión del hurto pecuario y que se adopten otras medidas que contribuyan a su control y disminución, así como introducir la figura del hurto agrario al Código Penal, de forma tal que el hurto de aperos, productos agropecuarios o bienes también sean penalizados (Ministerio Público - Procuraduría General de la nación, 2015).

La Federación Nacional de Organizaciones Ganaderas en el 2009 publicó en su página electrónica un estudio y análisis sobre el delito de abigeato, donde se exponen distintos elementos del delito y la clasificación en la conducta, teniendo en cuenta el resultado de este. De igual manera piden la cooperación de los ganaderos que se organicen con las autoridades competentes para combatir así el delito, dándose recomendaciones básicas para prevenir el delito, como presentar una denuncia oportuna, mantener una documentación en regla para transitar o movilizar el ganado, también se debe herrar el ganado, igualmente se menciona la causa de la conducta de las personas que se dedican a realizarlo con la acción para combatir el delito (CNOG. 2009).

El hurto pecuario como delito ha sido en varias ocasiones objeto de muchas modificaciones en los distintos códigos penales, los cuales rigen en Panamá hasta la actualidad. A pesar de que el hurto pecuario ha sido un delito con tanta trayectoria, no se cuenta con suficientes aportes doctrinales que puedan esclarecer la investigación, con el uso del dron se permitirá identificar el delito pecuario, es también escasa en aportes, con ello se consideran necesarios los aportes que permitan poder realizar más investigaciones por el delito de hurto pecuario en Panamá.

El hurto pecuario no suele ocurrir necesariamente en las zonas rurales, en ocasiones pueden ser robados los animales cuando estos están siendo transportados, es por ello el desarrollo de este trabajo de investigación, para conocer las formas y mecanismos que estos cuatrerros utilizan y poder llevar a cabo el hurto pecuario en Alanje. Para demostrar la importancia de encontrar una rápida solución a esta problemática, la investigación se enfocará en su descripción y en demostrar su eficacia para detectar el hurto pecuario en Alanje.

Gráfica N°1: Hurto pecuario en Panamá y Chiriquí durante los años 2017 a 2019.



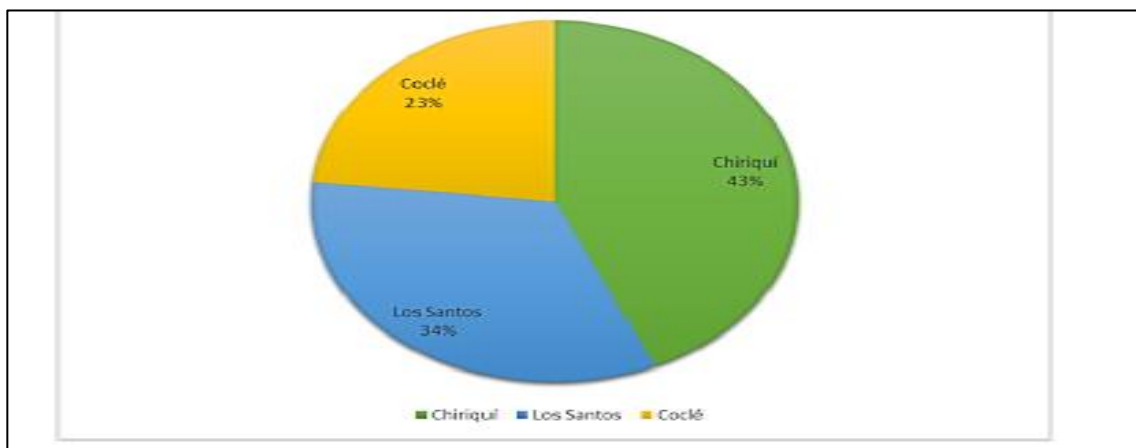
Fuente: Cabrera, (2022). Elaborado con datos presentados por el Diario Metro Libre, (2021).

Según estadísticas de los informes de criminalidad más recientes, los cuales corresponden a los años 2017, 2018 y 2019, que se presentan en la gráfica N°1, del 2017 al 2018 los hurtos pecuarios en la República de Panamá ascendieron a 773, 679 y 753 respectivamente. Dentro de esos totales, en la Provincia de Chiriquí se contabilizaron 180, 171 y 176, para esos periodos señalados, representando respectivamente el 23.3%, el 25.2% y el 23.4%, del total del país.

El sector ganadero de Panamá, que es la base de las cadenas de suministro alimenticio, se ve afectado fundamentalmente por el hurto pecuario. La provincia de Chiriquí, provincia con mayor actividad ganadera del país, es la mayormente afectada por esta problemática. En términos cuantitativos, además Chiriquí, Coclé y Los Santos son las provincias donde más se reportan casos hurto pecuario, según señaló y puntualizó la subcomisionada Telma Palma, jefa del servicio de integración y participación ciudadana de la Policía Nacional (Metro Libre, 2021).

La provincia de Chiriquí registró el 43% de las denuncias registradas por hurto pecuario en el 2020, seguido por Los Santos con un 34% y Coclé con un 23%, tal como se observa en la siguiente gráfica.

Gráfica N°2: Número de denuncias registradas en Panamá por hurto pecuario.



Fuente: Ministerio Público-Estadísticas 2020.

En este sentido, miembros de la junta directiva de la Asociación Nacional de Ganaderos (ANAGAN), han expresado que, en el cuatrero y hurto pecuario, se pierde al año a nivel nacional como 10 millones de dólares.

Ellos expresan que el animal tiene un valor, más lo que el animal produce, el cálculo es en general el hurto de ganado y hurto de equipos pecuarios motobombas picadoras de pasto y maquinaria dentro de la finca y que también entra como hurto pecuario. Dentro de la pandemia por la COVID-19, los ganaderos de la provincia de Chiriquí han sido víctimas del delito de cuatrero y hurto pecuario, lo cual le ha representado la pérdida de miles de dólares producto de este delito que va en aumento en los últimos meses y que son denunciados ante el Ministerio Público para su investigación y captura de los responsables (TVN Noticias, 2021).

Bugaba, San Lorenzo, David y Alanje representan los distritos de la provincia de Chiriquí con mayores hechos en estos casos. Según lo manifestado por los dirigentes de los ganaderos, en estos cuatro distritos los hurtos de reses han aumentado. Estos dirigentes han venido realizando sus denuncias, y ejemplo de esto en el año 2020, según estadísticas de la Policía Nacional, se pudieron recuperar en la provincia de Chiriquí 114 reses y 14 equinos que mantenían denuncias en el Ministerio Público (Panamá América, 2021).

Según lo señalado por estos dirigentes ganaderos de la provincia de Chiriquí, los riesgos más sobresalientes en el sector productor de ganado se dan primordialmente en temas de seguridad, originados por el hurto pecuario. Este acto delictivo radica en el robo del ganado de cualquier tipo: bovino, equino, entre otros, de las fincas. Sus modalidades son las siguientes:

- Atraco: Este hecho se da cuando el robo surge a través de la intimidación. En este delito puede ocurrir el secuestro, donde los

personajes que se roban el ganado cometen el acto, sus cómplices amordazan y atemorizan a sus víctimas.

- Arreo: Esta situación se origina cuando el capataz deja los semovientes por fuera de los límites de la finca y los delincuentes aprovechan esta situación para espolear uno o varios animales y llevárselos.
- Carneo: También conocido como pelaje, representa la retención del ganado para extraer solo carne, luego de su sacrificio.
- Robo masivo: Representa el delito cuando los delincuentes se llevan todo el ganado de la finca en un tipo de transporte en el menor tiempo posible.

1.1.1 Problemas de investigación

Para dar las respuestas a esta investigación, se efectúan las siguientes preguntas:

Pregunta general

- ¿Cuál es la eficacia de la investigación criminal para descubrir el hurto pecuario en Alanje?

Sub-preguntas

- ¿Cuáles son los procedimientos de investigación que se llevan a cabo para descubrir el hurto pecuario en Alanje?
- ¿Cuál es el modus operandi que utilizan los delincuentes para cometer el delito de hurto pecuario en Alanje?

1.2 Justificación

El trabajo detallado a continuación, recalca la importancia de cómo la investigación criminal por medio de sus métodos puede llegar a auxiliar en casos

como lo es el hurto pecuario, el cual es uno de los delitos que no se le presta un grado de importancia alto en relación con otros delitos, sin embargo, es uno de los casos que más se ven en las áreas rurales, afectando el sustento de muchas familias que con gran sacrificio invierten para poder llevar el sustento a sus casas y buscar un mejor futuro para los suyos.

Cabe recalcar que la investigación busca identificar la importancia de cada uno de los procedimientos que tiene la investigación criminal, que pueden ayudar a que se les brinde un mejor proceso investigativo, para llegar a encontrar a los posibles responsables del hecho.

De igual manera, la investigación motiva a investigar cuáles son los métodos de hurto más comunes que se pueden presentar en Alanje, destacando que es uno de los distritos de la provincia de Chiriquí en donde se ven más casos de esta índole.

Uno de los métodos operandi que utilizan las personas que se dedican al hurto pecuario, es esperar que se haga de noche y por medio de productos químicos llevarse a las reses, en donde no solo afectan a las víctimas con la desaparición de uno de sus animales, sino que a su paso dañan cercas.

La realización de este trabajo aporta un gran valor teórico que permitirá que otras personas que les llama la atención el tema investigado, puedan conocer un poco de la problemática que conlleva tal. Por medio de la presente investigación, que tiene su conveniencia en tal sentido que permitirá analizar la Investigación criminal y su eficacia para detectar el delito de hurto pecuario en Alanje, siendo de gran utilidad para las autoridades competentes como la Policía Nacional y el Ministerio Público, que son los encargados de llevar las investigaciones pertinentes cometidas ilícitamente y de esta forma minimizar este delito.

Como estudiante de la licenciatura de Investigación Criminal y seguridad, importa el problema que viven los moradores de Alanje, porque permite determinar cuáles son las causas que promueven y desarrollan este delito, a la vez procurar encontrar una solución a esta problemática que permita que los moradores de esta comunidad puedan sentirse algo protegidos y seguros.

Por medio de esta investigación se propone lograr concienciar a las autoridades a investigar y sancionar a las personas que ponen en práctica este delito, que no solo afecta al ganadero en su producción sino también a la sociedad en general. La razón principal de la investigación criminal y su eficacia en el delito de hurto pecuario en Alanje es reducir la demanda de hurto pecuario y garantizar a los moradores el control de este delito, sancionando fuertemente a las personas que lo llevan a cabo.

Hoy en día, la tecnología avanza a pasos agigantados, y esto conduce a que se deben aplicar herramientas en los diferentes campos, para así obtener mejores resultados, que permitan cumplir con las tareas del día a día, con mayor eficacia y un rendimiento eficiente.

De tal forma se puede notar que la tecnología de drones puede ser una herramienta de gran ayuda, que permita resolver o por lo menos bajar el índice delictivo del hurto pecuario en Alanje, Chiriquí, que se presentan hoy en día. Esta herramienta le permite al dueño de ganado controlar de alguna forma el hurto de su ganado, llevando a las autoridades pruebas que les faciliten el arresto de las personas que en ella participan de este hecho delictivo.

Es necesario destacar que, el derecho penal no es la única vía para minimizar este problema social y que el delito de hurto pecuario no es un delito autónomo, por lo tanto, debe ser incluido como una modalidad agravada del delito de hurto.

Por lo tanto, esta investigación no solo brindará información sobre el delito pecuario a nivel nacional, sino también la eficacia para detectar el hurto pecuario en Alanje.

Por medio de la presente investigación que tiene a conveniencia en tal sentido permitir analizar la investigación criminal y su eficacia para descubrir el delito de hurto pecuario en Alanje, siendo de gran utilidad para la autoridad competente como la Policía Nacional y el Ministerio Público que son los encargados de llevar a cabo las investigaciones pertinentes cometidas ilícitamente y de esta forma disminuir este delito.

Como estudiante de la licenciatura de investigación criminal y seguridad surgió la motivación a realizar esta investigación debido a la problemática que enfrentan los moradores de la comunidad de Alanje con respecto al delito de hurto pecuario, el cual presenta un alto índice de este.

Al realizar dicha investigación es importante determinar cuáles son las causas que promueven que se realice este delito, buscando la manera así de poder subsanarlo, teniendo como objetivo principal procurar encontrar diferentes tipos de soluciones alternas que permitan a los moradores de esta comunidad sentirse con una mayor confianza de poder mantener su actividad ganadera segura.

Con esta investigación se propone lograr concientizar a las autoridades a investigar de manera más eficiente y sancionar mayor con certeza de castigo a las personas que se dedican a cometer este tipo de delito sin temor alguno.

Este delito de hurto pecuario no solo afecta a las personas que se dedican a la ganadería sino también a la producción y a terceros como es el consumidor que obtiene diferentes productos para satisfacer sus necesidades alimentarias por medio de los derivados.

La razón principal de esta investigación criminal y su eficacia para descubrir el delito de hurto pecuario en Alanje es minimizar o disminuir el alto índice de criminalidad basado en este delito y garantizar a los moradores dueños de ganado el control necesario de los mismos.

Con el pasar de los años la tecnología ha ido avanzando, ya existen nuevos equipos y herramientas utilizadas para obtener mejores resultados al momento de investigar, las cuales nos llevan a cumplir con mayor eficacia y eficiencia nuestro trabajo como investigadores criminales.

Entre estos equipos de alta tecnología se pueden mencionar los drones que son de gran utilidad y ayuda al momento de realizar dicha investigación con el fin de disminuir el delito, esto permite una mayor información y que el dueño del ganado tenga mejor control de su ganado en su propiedad y facilitar también así a las autoridades competentes pruebas eficientes que faciliten demostrar la culpabilidad o no de los involucrados en actos delictivos.

Es importante destacar que esta investigación no solo brinda información sobre el delito de hurto pecuario a nivel nacional sino también la eficacia para descubrir el delito.

Se recalca la importancia de cómo la investigación criminal, por medio de sus métodos, puede llegar a auxiliar los casos como lo es el hurto pecuario, el cual es uno de los delitos que no se le presta un grado de importancia en relación con otros delitos, sin embargo, es uno de los casos que más se ven en las áreas rurales, afectando el sustento de muchas familias que con gran sacrificio invierten para poder llevar el sustento a sus casas y buscar un mejor futuro para los suyos.

Cabe señalar que la investigación criminal busca identificar la importancia de cada uno de los procedimientos que tiene la investigación y realizarlo de manera

eficiente, para así obtener mejores resultados, que puedan ayudar a que se les brinde un mejor proceso investigativo para llegar a encontrar a los posibles responsables del hecho.

De igual manera, la investigación motiva a investigar cuáles son los métodos de hurto más comunes que se pueden presentar en Alanje, destacando que es uno de los distritos de la provincia de Chiriquí en donde se ven más casos de esta índole.

Es importante ya que conlleva a conocer el diferente tipo de estudio y análisis que realiza la investigación criminal en la actualidad para llevar a cabo una investigación eficiente con la finalidad de poder ejercer su papel investigativo de manera que se dé respuesta rápida a la persona afectada.

Seguidamente proporcionar soluciones que motiven a la persona ganadera a seguir emprendiendo en la cría de ganado y que aumente el rubro de este y disminuir el delito

Concientizar a la población sobre el delito del hurto pecuario, cómo se incurre en el delito y qué tipo de medidas se pueden tomar al encontrarse con una situación considerando el nivel de afectación y cómo afrontarlo.

1.3 Hipótesis de investigación

Para permitir la comprensión de investigación se formulan las siguientes hipótesis:

Hi: Existe eficacia en la investigación criminal que ayuda a descubrir el hurto pecuario en Alanje.

Ho: No existe eficacia en la investigación criminal que ayuda a descubrir el hurto pecuario en Alanje.

1.4 Objetivos

Los siguientes objetivos de investigación serán respondidos mediante el análisis de resultado en la conclusión de este estudio.

1.4.1 Objetivo general

- Comprobar la eficacia que tiene la investigación criminal para descubrir el delito de hurto pecuario en Alanje.

1.4.2 Objetivos específicos

- Identificar los procedimientos de investigación que se llevan a cabo para descubrir el delito de hurto pecuario en Alanje.
- Determinar cuál es el modus operandi de los delincuentes para cometer el delito de hurto pecuario en Alanje.

CAPÍTULO II

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

Seguidamente se describe la temática teórica que se llevará a cabo con el desarrollo de esta investigación.

Panamá posee óptimas regiones para la actividad ganadera, presenta un escenario óptimo para la explotación intensiva y posicionamiento global en el rubro, esto se les atribuye a las tierras fértiles, un clima predominantemente tropical, con una población poco numerosa en sus praderas más fértiles, si a ello se le agrega los meses de lluvia anualmente asegurando la humedad necesaria para las pasturas del ganado.

2.1 Investigación criminal

La investigación criminal es el término que se utiliza para definir la ciencia que se complementa con saberes técnicos y que se aplica con el propósito de descubrir la verdad de un hecho delictivo, auxiliando a las autoridades de justicia y penal. Esta se basa en principios específicos, los cuales se emplean al hecho delictivo de acuerdo con el tiempo, modo y lugar, los cuales también se toman en cuenta para la recreación del delito.

La investigación criminal está conformada por un conjunto de estrategias que buscan determinar la relación que existe entre la víctima, el delincuente y en efecto al delito como tal.

Los diferentes métodos que comprenden la investigación criminal también tienen como fin hacer frente al delito como fenómeno social, aplicado a las teorías explicativas de este, a modo de servir como herramienta para la prevención y tratamiento de la conducta criminal.

La explicación del delito mediante la investigación criminal permite conocer la relación y el efecto que tienen distintos aspectos sociales en un individuo. Permitiendo con lo anterior a la autoridad de justicia el entendimiento de un delito.

De acuerdo con Caicedo y Ojeda (2010), la investigación criminal ha permitido un cambio actual en el sistema de justicia, mostrando mediante diferentes procesos cómo se realiza la obtención de datos tanto en el lugar de los hechos, así como del delincuente y en general del escenario criminal, de modo tal que se haga una justicia de manera rápida y de carácter garantista, lo cual se da con el sistema acusatorio. Es así como la investigación requiere de innovación continua en especial a lo que al área tecnológica se refiere.

Giménez y González (2015) al referirse a la historia de la investigación criminal, indican:

Hans Gross (1847-1915), considerado el padre de la investigación criminal moderna, inició con grandes dificultades este camino hacia la profesionalidad de la investigación. Consiguió trasladar la investigación delictiva los conocimientos de la física, psicología y otras ciencias, así como técnicas como los rayos X, el microscopio o la fotografía, con el fin de aumentar su calor científico. Desde entonces hasta la actualidad, la investigación criminal no ha cesado de evolucionar en esta dirección. En los años cincuenta, James Watson y Francis Crick identificaron la estructura de ADN; en 1967, el FBI creó el Centro Nacional de Información Criminal y, en 1970, se creó la Unidad de Ciencias del Comportamiento, conocida por sus avances respecto al perfilamiento criminal. (p. 9)

Como mencionan los autores en la cita anterior, la investigación criminal dio sus primeros inicios en el siglo pasado, avanzando lenta, pero diligentemente acorde a los avances, especialmente en aspectos de tecnología a través del tiempo. Incluyendo a su paso otras ramas de la ciencia, tales como la psicología, biología, entomología, psiquiatría, antropología, odontología, informática, química, toxicología y otras las cuales hacen sus aportes a la investigación y amplía las posibilidades de explicar un hecho delictivo.

Actualmente el delito va adquiriendo más complejidad, por lo que las evidencias físicas son de gran importancia, así mismo como los testimonios que pueda brindar la víctima o los testigos, complementando esto se encuentran también las grabaciones en video de cámaras de vigilancia o seguridad cercanas o en el lugar de los hechos. Lo anterior permite a los investigadores y las autoridades contar con una secuencia ordenada de pruebas de acuerdo con lo ocurrido en una escena delictiva.

Los conocimientos del investigador criminal son muy importantes y estos deben seguir las etapas del método científico, al mismo tiempo debe tener diferentes cualidades que sirvan de complemento, de los que se puede mencionar la intuición, observación, paciencia, entre otros.

De acuerdo con Lago (2017), la investigación criminal se caracteriza por ser o tener:

1. Continuidad: ya que es un proceso continuo de aspectos que guardan relación entre sí y que facilita al investigador su labor.
2. Metódica: ya que es un proceso sistemático que permite saber lo que se está buscando.
3. Explicativo-causal: ya que se puede conocer el ¿cómo?, ¿quién?, ¿cuándo?, ¿dónde?, ¿por qué?, ¿con qué?, ¿para qué?
4. Previsión: es de manera planificada.
5. Organización: busca tener un orden lógico.
6. Analítica: es de constante análisis de procesos que guardan o no relación.
7. Legal: está dentro de los procesos normativos legales de un estado.

La investigación criminal se realiza acorde a los procedimientos previamente establecidos en las leyes, de modo que garantice a la víctima, el imputado y la

defensa, así como a la justicia la investigación y presentación de aquellas evidencias tanto favorables como desfavorables.

Prosper (2017), por su parte, sostiene:

Aplicado al ámbito penal una investigación criminal está referida al proceso de la observación, descripción y análisis e interpretación de una situación o hecho en particular, incluyendo todas las circunstancias y variables que lo rodearon e influyeron en su ocurrencia con el propósito de obtener información útil y objetiva que permita a través de la metodología empleada establecer con exactitud los autores y partícipes de una conducta presumiblemente criminal. (p. 32)

En una escena delictiva las evidencias más frecuentes suelen ser: impresiones dactilares, manchas de sangre o diferentes fluidos biológicos, fibras de cabello o pelo, orificios de balas, casquillos, objetos o herramientas que pudieron producir una lesión, tales como armas de fuego, armas blancas, martillos etc., huellas de pisadas, de neumáticos, fibras textiles, señales de lucha, entre otros, los cuales pueden variar de acuerdo con el tipo de escena.

La investigación criminal, como se mencionó anteriormente, consta de pasos ordenados los cuales son: observación, descripción, explicación, probabilidad, esta última que busca anticiparse con base en las posibles explicaciones formuladas sobre un hecho delictivo.

Con relación a lo anterior Lago (2017), se menciona lo siguiente:

Los pasos específicos de la investigación criminal son los siguientes:

- 1) La protección del sitio del suceso.**
- 2) La observación del sitio del suceso.**
- 3) La fijación del sitio del suceso.**
- 4) La colección de la evidencia física.**
- 5) Suministro de la evidencia física al laboratorio. (p.20)**

De acuerdo con el autor, la protección del sitio del suceso es evitar que personas no autorizadas ingresen en la escena del delito, ya que estas pueden contaminar la misma destruyendo, moviendo o quitando algún indicio.

La observación tiene que estar enfocada en el reconocimiento minucioso y directo del sitio en que ocurrió el delito. En la escena se deben aplicar las técnicas de búsqueda que permiten un análisis minucioso de esta, del mismo modo garantiza el orden y control de esta, estas pueden ser radial, espiral, enlace, franjas, triangulación, zona.

La fijación del lugar se da a inicios del descubrimiento de una escena criminal, y se trata de realizar la descripción escrita, fotográfica y por medio de video, planimétrica de la escena.

De acuerdo a Suspes et al. (2014), en una escena criminal se aplican los siguientes principios básicos:

1. De uso: se refiere a el agente que se relaciona directamente con el hecho y del cual hizo uso el delincuente. Pueden ser físicos, químicos o mecánicos o biológicos.
2. De producción: es producto del agente mecánico utilizado y pueden ser materiales de diversa estructura y forma.
3. De intercambio: una vez cometido el delito se produce un intercambio que es principalmente de elementos, que pueden ser entre el delincuente y la víctima y así mismo con la escena del hecho.
4. De correspondencia de características: se refiere a la capacidad que tiene un agente vulnerante de causar un efecto sobre una superficie dejando en ella sus características o forma.

5. De reconstrucción de hechos o fenómenos: este busca la reconstrucción de hecho mediante los elementos anteriormente asociados.
6. De probabilidad: busca un acercamiento o probabilidad de reconstrucción del hecho, este puede ser bajo, medio o alto.
7. De certeza: se refiere a una identificación de tipo cuantitativo y cualitativo que se dan por medio de procedimientos que permiten dar certeza sobre la procedencia del indicio. (p. 22)

La importancia de la investigación criminal radica en la capacidad de esta de llegar a la comprensión y esclarecimiento de un delito. Se trata entonces de un proceso imprescindible como auxiliar a las entidades de justicia, ya que muestra mediante estudio científico, así como también técnico los análisis realizados de acuerdo con las evidencias y demás datos recolectados, y que buscan dar con la verdad de un hecho delictivo, siendo de soporte en una investigación penal. Una vez que el investigador criminal aplique adecuadamente los conocimientos y procedimientos se puede lograr un esclarecimiento del delito.

En Panamá la Ley 63 de 28 de agosto de 2008, y que adopta el Código Procesal Penal, el cual ha sido modificado en reiteradas ocasiones, presenta las diferentes actuaciones y competencias de carácter penal en un hecho delictivo desde su inicio hasta la resolución o absolución de una pena. Siendo esta de carácter garantista y velando por la protección de los derechos, tanto de la víctima como del indiciado. Con esto se implementó en el país el Sistema Penal Acusatorio, y los procedimientos de investigación criminal a llevar a cabo en todo el territorio nacional.

2.1.1 Procedimientos de investigación aplicados a delitos de hurto pecuario

En la investigación criminal se emplean distintos procedimientos de investigación, los cuales se realizan de acuerdo con el tipo de delito o escena, pero el propósito es el mismo, descubrir la verdad sobre el hecho ocurrido.

Teniendo en cuenta lo anterior, los procedimientos de investigación inician una vez identificada la comisión de un delito a través de una denuncia, querrela o de oficio. Posterior a esto, se solicita a las demás instituciones u organismos de investigación competentes el acercamiento al lugar del hecho para sus respectivas diligencias o peritajes.

2.1.1.1 Procedimientos de investigación criminalística

La criminalística es la ciencia que se encarga de la aplicación de saberes de carácter científico como también técnicos a un delito, específicamente en escenas donde ocurrió un hecho delictivo. Su estudio y análisis se basa en la recolección de elementos materiales de prueba, los cuales son ubicados en el lugar del hecho criminal y que guardan relación con el mismo, pudiendo estos ofrecer detalles de lo ocurrido, así como también permitir la identificación de los involucrados, el delincuente, la víctima y el delito.

Para Burgos (2010), la criminalística se define así:

Al definir Criminalística implícitamente conlleva relacionarla con conocimientos técnicos-científicos, averiguación de lo acontecido, identificación de personas vivas, fallecidas, manejo del sitio del suceso, métodos científicos utilizados en el laboratorio para el examen de la evidencia, siendo que esta última resulta la materia prima de la criminalística para lograr recabar la información requerida para responder el heptálogo de interrogantes precitadas. (p.251)

La inspección técnica ocular en el lugar de los hechos como parte de los procedimientos de investigación incluye una serie de procesos realizados por el investigador criminal y el criminalista, acorde a los indicios presentes y que son considerados de interés para la investigación, ya que pueden aportar elementos necesarios para esclarecer el delito.

Los procedimientos de investigación criminalística aplicados en la escena del delito constan de pasos ordenados, los cuales permiten la obtención de información de manera cronológica una vez en lugar del hecho.

En Panamá el Código Procesal Penal explica en los artículos 77 y 78 a quiénes corresponde la investigación, y los organismos cuyas acciones están dirigidas por el Ministerio Público.

Por otra parte, el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IMELCF) describe los diferentes servicios periciales que le son de su competencia, mediante un directorio, el cual establece las actividades que conlleva cada unidad o sección de esta, como las pericias solicitadas, el objeto, requerimiento y tiempo de la misma.

Para lo que respecta procesos, el IMELCF describe el manual de procedimientos del sistema de cadena de custodia, refiriendo las coordinaciones a realizar en la escena, descripción de estas y sus técnicas de fijación, así como procesamiento y embalaje de indicios, y las actuaciones a seguir una vez identificados, con el fin de preservar la identidad, integridad y seguridad de estos.

A continuación, se describen los principales procedimientos de investigación criminalística realizados en la escena, una vez identificado un delito de hurto pecuario.

2.1.1.1.1 Fotografía forense

La fotografía se define como aquella técnica mediante la cual se obtienen impresiones de imágenes como resultado de la acción que ejerce la luz, la cual es proyectada y fijada sobre algún elemento sensible que puede ser de carácter físico como también digital, el cual es más común en la actualidad.

El inicio de la fotografía data del siglo XIX, donde se emplearon diferentes elementos para lograr el revelado de una imagen, el primero corresponde a Joseph-Nicéphore Niépce de origen francés en el año 1824, posteriormente uno de sus socios continuó con sus investigaciones, presentando una técnica que fue conocida como “el daguerrotipo” debido al nombre del inventor. En aquel entonces, la fotografía no era muy clara y solo era en colores blanco y negro, siendo efectuada mediante la cámara oscura y papeles impregnados de sustancias con características sensibles a la luz. Por lo que se necesitaron muchos años para que estas adquirieran colores y clara visibilidad.

Al referirse al inicio de la fotografía, Sánchez y Salvador (2013), mencionan lo siguiente:

Los padres de la fotografía, entre ellos Daguerre y Talbot, tenían como objetivo la fijación de la imagen, perpetuar la realidad, representarla. Por ello, cuando Talbot montó The pencil of nature (1844-1846), el primer libro de fotografías explicó en el prólogo de la obra que quería dejar constancia de los hechos. (p11)

A través de la fotografía se logra documentar la imagen con gran autenticidad tal cual se encontraba al momento de realizada la fotografía, lo cual adquiere gran valor para ilustrar a otros que no se encontraban en el lugar, de allí su importancia.

Actualmente la fotografía forma parte del día a día de muchas personas, pues esta abarca muchos aspectos comunes, se encuentra en la publicidad, el arte, la

ciencia, el entretenimiento, la sociedad en general, lo cual es posible debido a los grandes avances tecnológicos en esta materia, ya que permite que cualquier persona aun sin conocimientos fotográficos pueda realizar una fotografía mediante el uso del teléfono móvil.

De acuerdo con lo anterior, el uso de la fotografía en la investigación criminal es muy importante, ya que permite capturar en imagen la escena del hecho tal como se encontraba una vez llegadas las entidades correspondientes, mostrando personas y objetos y detalles que muchas veces no son visibles a simple vista. Es así como se implementó en 1866 esta técnica como parte de la investigación criminal con el fin de identificar a los delincuentes, más tarde en el año 1868 fue Bertillon quien aplica la fotografía en la escena del crimen, por lo que este también se considera el padre de la fotografía forense o judicial.

Saquichè (2013), manifiesta que:

El registro fotográfico debe ser organizado y representado por la progresión general o específica. La evidencia fotográfica debe ser tratada en la misma forma no destructiva de preservación y protección, como cualquier otra forma de evidencia. Ricco indica que los peritos fotográficos deben intervenir en la escena antes de que esta sea procesada, para plasmar de manera gráfica la situación original del lugar y toda la evidencia relacionada con el hecho. El fotógrafo debe tener el conocimiento básico que le permita elegir, mantener y operar el equipo. (p.31)

Así mismo la autora mencionada anteriormente, explica la importancia de los conocimientos que deba tener el perito en fotografía, este debe ser un individuo experto en el uso de la cámara fotográfica, también saber sobre los procedimientos de investigación criminal y su adecuada elaboración del informe, el cual debe incluir la ubicación del lugar del delito, fecha, hora, descripción, nombre, diligencia, quien preside la investigación, entre otras características necesarias en el mismo.

La fotografía forense tiene como principales objetivos ser de ayuda o complemento a la descripción escrita, captar y conservar detalles, indicios que puedan servir como prueba en un juicio.

El fotógrafo forense debe tener como parte de su equipo: la cámara fotografía, memorias SD, lente gran angular y teleobjetivo, guantes, equipo de bioseguridad completo, lentes de protección, tiza, testigos métricos, señalador de indicio, trípode, baterías, brújula, formulario de cadena de custodia, flash, linternas y demás instrumentos que considere útil en una escena (López, 2013)

Tipos de planos de fotografías en la investigación criminal:

- Panorámica: esta tiene como propósito mostrar la escena en su totalidad desde distancias alejadas, con lo que se busca ubicarla desde una representación general.
- Perspectiva: busca mostrar una imagen tridimensional de la escena, respecto a los objetos y su dimensión y tamaño.
- Plano general: se realiza para demostrar la posición que tienen los objetos o también los sujetos presentes en la escena entre sí. Tiene como propósito la ubicación y relación de las evidencias físicas.
- Plano medio: se realizan a distancias cortas, permitiendo así la observación de los detalles del objeto o sujeto, con relación a su entorno.
- Primer plano: son a una distancia muy corta, en donde la observación del objeto o sujeto abarca en su mayoría la fotografía, en esta se hace uso del testigo métrico.
- Primerísimo primer plano: busca mostrar las particularidades del objeto o evidencia física (Rodríguez, 2018).

La fotografía en delitos de hurto pecuario es de gran importancia, como lo es en todas las escenas de delitos, esto debido a su gran valor probatorio y

representación de indicios y el entorno de esta. Por lo anterior, se deben realizar fotografías desde diferentes ángulos y ubicando la escena de manera ordenada, de acuerdo con los diferentes tipos de planos antes descritos, lo cual permitirá la representación fotográfica del entorno en que se dio el hurto, así como las marcas de herramientas posiblemente utilizadas, huellas de neumáticos y demás características visibles en la escena.

Tal como lo señala Véliz (2015), se recomienda el uso de trípodes, lentes de distinta capacidad, incluyendo escala, buscando demostrar el máximo detalle de los elementos presentes en la escena y su relación en delitos de hurto pecuario.

2.1.1.1.2 Recolección de huellas dactilares

Una huella dactilar corresponde a aquellas impresiones que producen las crestas papilares de los dedos humanos al entrar en contacto con algún tipo de superficie. Es importante mencionar que esta es una característica propia de cada ser humano y es irrepetible en cada individuo, lo cual es eficaz como medio de identificación humana e individualización.

Las huellas dactilares han sido muy importantes en la solución de hechos delictivos a través de la historia. Esta como método de identificación fue estudiado en 1892 por el antropólogo Francis Galton, este publicó el libro titulado Huellas Dactilares, siendo de los pioneros en la clasificación de las diferentes características propias de esta, con la cual se reemplazó algunas maneras de identificación que habían sido propuestas por Bertillon. Juan Vucetich fue el creador de la ficha dactilar, la cual consiste o se trata de un sistema o método el cual trata de facilitar los datos dactilares de un individuo.

Para Vargas (2013), considera que:

Los personajes que hicieron el descubrimiento y la importancia de las crestas papilares como método de identificación y clasificación se les atribuyen a Herschel, Faulds, Galton, Edwar Richar Henry y Vucetich, realizaron todas las investigaciones y estudios en la identificación de las personas, utilizando la dactiloscopia, la cual es utilizada en la actualidad dejando resultados significativos. (p11)

La autora menciona también que la huella dactilar se describe como la formación de crestas papilares, así como de surcos los cuales se ubican en las falanges de los dedos, formando dibujos con características específicas como puntos, deltas y un núcleo, los que se forman durante la gestación del feto.

La dactiloscopia es parte de la lofoscopia, esta última es la ciencia, la cual tiene como fin el estudio de los dibujos papilares presentes en las manos y pies del ser humano. La dactiloscopia igualmente estudia la huella dactilar como tal, así mismo su clasificación y recuperación.

Esta es más conocida por tener como propósito la identificación del individuo, es entonces su aplicación uno de los métodos de individualización e identificación más eficaces y confiables aplicado a la investigación de los delitos (Realpe y Melo, 2016).

A continuación, se describen las características propias de la huella dactilar y las cuales les permiten ser un excelente sistema de identificación:

- Inmutabilidad: esto debido a que son invariables respecto a su forma, ubicación y tamaño.
- Perennes: se mantienen sin cambios desde el sexto mes de gestación hasta la descomposición producto de la muerte de un individuo.
- Diversiformes: esto porque son únicas, no existen dos iguales.

Según la página web de la INTERPOL la dactiloscopia como método biométrico de identificación aporta particularidades específicas que permiten la individualización de un sujeto el cual se encuentra vinculado a un hecho delictivo.

De acuerdo con la dactiloscopia, las huellas dactilares pueden ser visibles, cuando estos están impregnados de alguna sustancia; moldeadas, cuando aparecen en grasa, jabón o algún material similar; naturales, corresponde a aquellos presentes en los dedos y las artificiales que aquellas que se forman de manera intensional. Así también los puntos característicos de la huella dactilar son aquellos detalles, los cuales se forman en cada cresta, las que diferencian una huella de otra, estas son las siguientes: abrupta, bifurcación, convergencia, desviación, empalme, fragmento, bifurcación, ojal, punto, transversal, los cuales se ubican en el área marginal, nuclear o basilar de la huella dactilar (Vargas, 2013).

En los dactilogramas se identifican los diferentes tipos de dibujos dactilares, los cuales conforman un núcleo que corresponde al centro, delta que puede ser una terminación abrupta de una cresta entre otras situaciones, ápice que es a saber una cresta que sobresale o una línea, los dibujos dactilares existentes son a saber los siguientes:

- Arcos: estos pueden ser simples cuando nacen en un extremo, posteriormente tienden a tener una ligera recurva en el centro y salen por el lado contrario. Y toldado cuando empiezan y terminan de la misma manera que el simple, pero el centro sube y pueden llegar a formar un ángulo de 90°.
- Presillas: cumple con tener núcleo, delta, recurva considerable y una cuenta de crestas. Pueden ser radiales cuando se orientan hacia el pulgar y cubital cuando lo hacen hacia el meñique.
- Verticilos: en estos se encuentra dos o más deltas con recurva. Existen verticilos simples, de bolsa, doble presilla y accidental (Silvestre, 2020).

La huella dactilar forma parte de los diferentes métodos de identificación biométrica utilizado actualmente en instituciones de seguridad, investigativas e incluso en la vida personal de cada individuo.

En la investigación criminal la dactiloscopia permite la identificación de uno o más individuos relacionados con un hecho delictivo, mediante la recolección de la huella dactilar encontrada en la escena y que es uno de los indicios de alto valor en la solución de un delito.

En la escena del delito, mediante la inspección técnica ocular el o los investigadores criminales o peritos deben seguir una serie ordenada de pasos para llevar a cabo la búsqueda y recolección de huellas o rastros papilares.

Rosas (2015), manifiesta lo siguiente:

En la mayoría de los casos de investigación criminal, las huellas dactilares se presentan en tres formas que son: huellas latentes, visibles y moldeadas. Se tiene que identificar el tipo de huella encontrada en la escena para saber el procedimiento que se va a realizar para la fijación y el levantamiento. Si la huella es latente se tiene que utilizar un reactivo para poder revelar la huella y posteriormente fijarla y levantarla. (p7)

La autora antes citada, explica que es importante conocer la superficie sobre la que se identificó un rastro papilar, ya que existen reactivos para superficies lisas, rugosas, con fluidos, rugosas y también adherentes.

Por lo anterior Torres (2017), menciona los siguientes: ubicación de superficies en las que se encuentren impregnadas estas impresiones dactilares, utilización de reactivos químicos que permitan el revelado de huellas, utilizando el equipo apropiado para cada situación, llevar el registro tanto fotográfico como planimétrica, la ubicación de esta con relación al espacio físico, llevar

adecuadamente en procedimiento de cadena de custodia que garantiza la preservación de la evidencia, cumplir con las medidas de bioseguridad, en esta etapa investigativa solo se procede con la recolección de la huella como indicio, esta pasará posteriormente a la sección de dactiloscopia forense o identificación criminal para su clasificación y cotejo.

- Revelado de la huella o rastro papilar

El revelado de huellas o rastros papilares en una escena se realiza mediante reactivos que pueden ser físicos o químicos y que al entrar en contacto con la huella permite la adherencia de esta o si bien su visibilidad, entre los cuales se mencionan aquellos polvos a base de grafito, metálicos o también magnéticos, fluorescentes u otros los que se aplican sobre la huella latente mediante el uso de brochas específicas, entre las que se encuentra la de pelo de camello, los cuales se aplican sobre superficies secas como papel, metal, aluminio y otros de características similares.

Los reactivos químicos pueden ser los vapores de yodo, cianoacrilato, violeta genciana, nitrato de plata, y otros los cuales serán usados dependiendo de la superficie sobre la que se hayan los rastros papilares que pueden ser madera, vidrio, telas, plástico, entre otros.

La identificación mediante huella dactilar en Panamá inició en el año 1913 con el uso del registro decadactilar del Sistema Henry, en el Gabinete de Identificación Criminal, el cual formaba parte de la Policía Nacional, en la actualidad la sección de identificación criminal y penal pertenece al Ministerio Público mediante el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Actualmente también es utilizado para dichos propósitos el Sistema Biométrico de Seguridad Nacional (SBSN AFIS) con el cual se realizan cotejos, búsquedas,

identificación y archivo de huellas dactilares. El Sistema Biométrico AFIS también se encuentra en Panamá en el Tribunal Electoral, Sistema Penitenciario, Servicio Nacional de Migración (Prado, 2013).

En una escena de delito de hurto pecuario, la recolección y revelado de huellas o rastros papilares es muy importante para identificación del delincuente, este al llevar a cabo el hecho, entra en contacto con diversas superficies, por lo que la revisión de todo el espacio y los elementos en los que se puede hallar un rastro es necesaria por parte del perito, así como el adecuado uso de elementos para el revelado.

En estas investigaciones, el cotejo de los rastros papilares puede ser una prueba importante para lograr la identificación de los involucrados en el hurto del ganado.

Con relación a lo anterior Veliz (2015), menciona:

El cuatrero necesariamente deberá manipular determinada superficie u objeto dentro del lugar en el que se encuentra el ganado; y si en caso realiza el destace ilegal de ganado en el lugar, seguramente habrá huellas dactilares del criminal en el lugar, “Es una realidad totalmente aceptada que las huellas dactilares constituyen una forma de identificación absoluta de un individuo y que se han transformado en la evidencia física más valiosa que pueda encontrarse en el escenario de un delito. (p72)

2.1.1.1.3 Levantamiento de huella de neumático de vehículo

Las huellas de neumáticos forman parte de los indicios presentes en una escena delictiva y que aporta elementos físicos que pueden ser de ayuda en la investigación criminal.

Generalmente las huellas de neumáticos y su análisis criminalístico forman parte de la trazología forense, se aplican en el área de accidentología vial o forense que es la sección encargada del estudio de escenas de accidentes de tránsito, en

donde estas permiten la identificación del recorrido del vehículo o los vehículos involucrados, así como son de ayuda en la identificación de un individuo, debido a que puede llegar a ser muy específica.

Se realiza el análisis de huellas de neumático, se realiza con el propósito de hacer comparaciones entre las huellas encontradas en la escena y algún vehículo sospechoso, ya que pueden aportar datos tales como tipo de neumático, desgaste o no, vehículo, área de llegada y salida o recorrido del vehículo utilizado en un delito.

Siguiendo con lo anterior, en superficies no pavimentadas un vehículo puede cumplir uno de los principios de la criminalística que es el de intercambio. Por lo que es importante la preservación de las huellas y ser levantadas de manera rápida si esta se encuentra en riesgo de destrucción o alteración (Osorio, 2016).

De acuerdo con el autor mencionado con anterioridad, los neumáticos poseen una nomenclatura, la cual está basada en el número de pasajeros así mismo como la velocidad y que corresponde al tamaño de esta, en casos de neumáticos de vehículos 4x4 la nomenclatura corresponde a pulgadas, mencionando el diámetro y posteriormente la letra X.

Los neumáticos actualmente tienen una amplia gama de modelos y presentaciones y características, los más comunes son aquellos que se utilizan en vehículos de transporte como lo son autobuses, vehículos comerciales, camionetas, pick up, camión y otros. El neumático en su superficie muestra numeración y demás especificación en sus laterales, la banda de rodamiento conforma aquella que tiene contacto con el suelo y en ella se encuentra la escultura o taco y surco que están distribuidas de forma ordenada.

Sobre la clasificación de neumáticos Osorio (2016), explica que:

Evidentemente la clasificación de neumáticos que realizó el autor Carballo, en su libro Pericias técnico-mecánicas, se centraliza en los neumáticos de los vehículos que protagonizan con mayor índice accidentes de tránsito y debido a las características topográficas o los lugares donde se cometen crímenes un alto porcentaje de quienes son victimarios o cometen ilícitos, se transportan en vehículos que poseen este tipo de neumáticos. (p.22)

Las huellas que producen los neumáticos van a depender en gran medida de la superficie sobre la que se desplaza el vehículo, mencionadas a continuación:

1. Impronta: es aquella que se encuentra en una superficie o suelo blando y húmedo y depende de la presión que ejerza la rueda.
2. Tiznadura: es principalmente producida por vehículos pesados sobre el pavimento, por el calor que se da con el rozamiento y el neumático girando.
3. Embarradura: se ubican en caminos asfaltados y es originada por el neumático que previamente pasó por barro.
4. Untadura: un vehículo que anteriormente pasó por alguna sustancia de característica líquida.
5. Estampa: se origina por el paso sobre elementos de tipo polvoriento.
6. Surco: cuando el neumático bloqueado ha pasado sobre una superficie blanda y ocurre un deslizamiento, el cual produce un barrido del elemento por el que la rueda se encuentra y puede producir una acumulación de este.
7. Frenado: esta es la que se produce por el deslizamiento de las ruedas del vehículo sobre el asfalto.
8. Raspadura: conjunto de arañazos producidos por piedras u otro elemento que se incrusta en el neumático y tiene contacto con el pavimento.
9. Barrido: se da por el neumático que patina sobre una superficie firme de terreno.
10. Fricción aceleración: sobre el pavimento, los neumáticos giran con más rapidez que su capacidad de avanzar.

11. Fricción lateral: es sobre tierra firme o pavimento, la huella que deja el neumático, caracterizado por un estriado de tipo transversal (López, 2014).

Para el levantamiento o modelado forense por parte del equipo de trazología se refiere a la reproducción de huellas de neumáticos, pisadas, herramientas, de la que se emplean distintos materiales que permiten crear una copia de la marca encontrada en la escena, con el fin de identificación de personas partícipes de un delito.

En las huellas de neumáticos, una vez identificado el patrón de la huella o impresiones negativas, se emplean elementos como silicona líquida para los moldes especialmente sobre superficies blandas, resinas, yesos, cemento blanco, goma laca y demás elementos. Teniendo en cuenta que las huellas de neumáticos son muy frágiles se recomienda fotografiar, realizar el croquis y proteger el lugar donde se encuentra la huella cercando su alrededor.

- Proceso de moldeado de la huella

De acuerdo con Roque (2017), los procesos de moldeado son los siguientes:

- Una vez ubicada la huella de neumático sobre una superficie blanda o tierra seca, se aplica en la huella goma laca con un pincel, si no se cuenta con esta, se aplica aceite de ricino sobre la huella, para luego esparcir el yeso líquido, con el propósito de barnizar la huella, después de utilizar la goma laca se espera a que seque por media hora, pero si utiliza el ricino no es necesario esperar.

Se prepara un recipiente con la mezcla de yeso escayola y agua, batiendo hasta que este tenga una consistencia pastosa y se esparce sobre la huella, se utilizan trozos de madera o alambre que permiten que el molde

tenga más firmeza al levantarlo con cuidado utiliza una brocha para retirar la tierra que se adhiera.

- A las huellas que se encuentran en superficies de polvo se les debe aplicar aceite frío antes de vaciar la mezcla de yeso. A las encontradas en lodo se realiza el procedimiento anterior, sin incluir la goma laca. Con las que se encuentran en arena no se utiliza aceite, se aplica una cantidad menor de yeso y sobre esta el resto.

En la comisión de delitos pecuarios, los vehículos más utilizados son aquellos que tienen características que permiten el transporte de el o los animales, por lo que estos tienden a ser camiones, vehículos pick up, y sus neumáticos tienen los tacos o ranuras más pronunciadas para permitir mayor adherencia a tierra, lodo y rocas, de acuerdo con esto las huellas de neumáticos encontrados en la escena deben coincidir con dichos vehículos.

Así mismo para Veliz (2015):

Las marcas de las huellas de neumáticos son impresiones en superficies sobre las que los neumáticos o llantas de un vehículo han rodado. Sin embargo, dependiendo de la superficie y el tipo de neumáticos que estén involucrados, determina el tipo de impresión que se hará. Ciertos neumáticos en determinadas superficies ni siquiera dejarán alguna impresión. En superficies que son más suaves, tales como la tierra o el barro, o en superficies lodosas como en un potrero sí habrá huellas, debido en primer lugar al peso del vehículo, y luego el agregado del peso del ganado que ha sido montado en él. En superficies duras, las marcas de la rodada del neumático solo se hacen presentes si hay polvo o suciedad. (p.65)

Por lo anterior, las huellas de neumáticos son generalmente una de las evidencias más frecuentes en el hurto pecuario, ya que facilitan la movilización de lo hurtado, así como también la huida de la escena, por lo que es lógico que se presenten en estos hechos evidentes y múltiples huellas de neumático sobre barro, tierra o la grama.

2.1.1.1.4 Levantamiento de huella de calzado

El levantamiento y análisis de huellas de calzado en una escena delictiva también corresponde a la trazología forense como se mencionó anteriormente.

El calzado en una escena es una evidencia, la cual aporta detalles explicativos de la misma, lo cual sucede también con las huellas que estos producen en el lugar de un hecho delictivo y que es consecuencia de la presencia de un individuo en ella. Por lo que puede permitir así la identificación de una persona y su relación con el delito.

Como un indicio más, una vez ubicada una huella o marca de calzado en una escena, es necesario que se realice el procedimiento general de fotografiado y ubicación en croquis o planimétrica de la misma, cuidando siempre que esta sea preservada hasta que sea levantada.

Con relación a las huellas de calzados en una escena Rubio (2015), menciona que:

Son las impresiones dejadas en un terreno u objeto causadas por el contacto con el calzado. Se pueden encontrar en el suelo, planchas de hierro, alfombras, puertas o incluso en el cuerpo de la víctima (en casos de indicios de violencia). A veces también se encuentran las huellas latentes, las cuales son difíciles de ver a simple vista. La recogida de las pruebas suele incluir la fotografía y toma de moldes de gel o yeso si han quedado grabadas en el terreno. Estas pruebas una vez recogidas se analizan y se comparan, pueden proporcionar el tipo, marca, descripción, tamaño aproximado, número de sospechosos relacionados, etc. (p.15.)

El autor también menciona que mediante el análisis de una huella de calzado se puede determinar alguna patología que el individuo, por el desgaste que presenta el área de la suela, se observa entonces la talla del calzado, sexo, el posible peso

y altura de la persona, modelo de calzado o fabricante a partir de los patrones que se observan, lo cual es de gran importancia para la investigación criminal.

Así mismo con las huellas de calzado se puede determinar el número de personas que pudieron participar en el delito, el recorrido que realizó, y como ya se mencionó, el tipo de calzado.

El procedimiento para el levantamiento de una huella de calzado es el mismo utilizado en el levantamiento recolección, almacenamiento y embalaje de huella de calzado, el cual se mencionó anteriormente en este estudio, donde se utiliza también el testigo métrico y así mismo la elaboración del informe. En superficies duras se aplica plastilina, moldes del mismo material o cartón.

Tipos de huellas de pisadas en una escena:

1. Huellas visibles: pueden ser moldeadas cuando son producidas por la presión ejercida sobre la superficie del suelo. Por sustracción si la pisada es sobre una capa delgada de algún material y esta se adhiere a la suela. Y estampadas cuando la suela del calzado contiene alguna sustancia que queda impregnada sobre lo que pisa.
2. Huellas invisibles: es aquella que es visible solo con el uso de algún reactivo, generalmente corresponde a pies que se encontraban descalzos (Tzunux, 2018).

Tzunux también define las pruebas trazas en un calzado, como aquella que corresponden a los diferentes rastros de alguna sustancia o material que se recupera de un zapato, entre los que se menciona sangre o demás líquidos orgánicos, piel, vidrio, fibras de prendas u otra tela, elementos del suelo o polvo. En la investigación el perito en criminalística o trazología forense debe ser muy minucioso y cuidadoso al entrar en la escena del delito, ya que mediante la

búsqueda y observación de la superficie o del suelo se puede dar a conocer los pasos que dio el delincuente.

Veliz (2015), menciona que:

En la investigación de la escena del crimen, los zapatos del cuatrero pueden crear impresiones que en determinadas circunstancias pueden proveer de información muy útil para el investigador forense. Las suelas de los zapatos recogen diversos materiales cuando la persona camina, por lo que puede transferir fácilmente marcas a otras superficies con las que la persona entre en contacto, así como también dejar las marcas en superficies blandas en bajo relieve. (p.70)

En la investigación de hurto pecuario las huellas de calzados se encuentran en superficies con fango, tierra, por lo que puede ser de fácil ubicación, así mismo su aporte para la investigación. Igualmente, las marcas de pisadas o huellas de calzado son comunes en una escena de este tipo, ya que se da el lugar bajo condiciones respecto a su superficie que favorecen la ubicación de las mismas.

2.1.1.1.5 Pruebas de ADN

El análisis de pruebas de ADN en una investigación penal es un indicio de gran valor como método de identificación, ya que se realiza a nivel genético. Esta es de carácter científico y su estudio es específicamente realizado por personal de laboratorio con conocimientos amplios en el tema.

En la investigación criminal las pruebas de ADN como particularidad biológica lleva a cabo análisis o estudio de sangre, pelos, saliva, semen y demás secreciones, restos óseos, tejidos en lo que corresponde al ser humano. Así mismo en animales, vegetales, así como también fibras de tipo textil, esta última haciendo uso de la microscopia y la técnica electrónica de barrido.

Las pruebas de ADN son de gran utilidad y fiabilidad en el ámbito penal para los diferentes delitos, desde distintas perspectivas de los involucrados en el delito, por lo que una vez identificado un perfil genético este puede ser utilizado por los investigadores como prueba en un juicio penal.

Sobre el ADN, Avellaneda (2016), considera que:

Como se ha precisado el ADN se encuentra en todos los fluidos biológicos, en todas las células del ser humano. Las muestras de sangre y las de semen generalmente suelen desvanecerse de la ropa si ha sido higienizada, pero hay métodos a través de los cuales se pueden detectar manchas de sangre en soportes lavados 10 veces, pero después del cuarto lavado no se puede aislar el ADN. (p.13)

- ADN humano

En una escena de hurto pecuario el peritaje está enfocado en la búsqueda de diferentes indicios que permitan identificar tanto al delincuente como al ganado hurtado, para la creación de un perfil genético, para su posterior comparación con las muestras que se tienen como referencia, siguiendo el procedimiento utilizado en cualquier tipo de delito.

Contreras y Santoyo (2018), sobre el ADN humano, mencionan que:

En la actualidad el uso de técnicas moleculares para la identificación de personas en las ciencias forenses permite una precisa identificación a través del análisis de nuestra huella molecular o ADN. A través de las pruebas forenses moleculares también se puede determinar la paternidad, el parentesco entre familiares o resolver algo crimen cometido donde involucre el análisis de muestras celulares que contengan ADN, incluyendo cabello, sangre, espermatozoides, etcétera (Gehrig & Teyssier, 2002). (p.1)

Se menciona también que el análisis de ADN de indicios presentes en la escena se puede realizar en colillas de cigarrillos, cabello o manchas de sangre, las cuales pueden pertenecer a quien hurtó el ganado, con lo cual se podría lograr la

identificación del autor o autores del hecho. Por consiguiente, permitir así resolver el delito, ubicar al ganado.

El análisis de las pruebas de ADN humano permite esclarecer un hecho delictivo, así como también conocer cómo sucedió el mismo y quiénes fueron los involucrados, y son de gran valor probatorio, ya que se fundamenta en procesos científicos los cuales han sido validados previamente.

- ADN bovino

Teniendo en cuenta que este es un delito que ocurre en zonas rurales poco pobladas, muchas veces el delincuente hurta el ganado y lo transporta vivo hacia otro lugar para la venta, pero puede también suceder que el animal es sacrificado en la escena, por lo que en esta se encuentran el cadáver o los restos de este. Con los datos recolectados se crea un banco de datos de tipo genético para la identificación del animal especialmente bovino.

La recolección de estos indicios se realiza de manera similar a cuando se levantan fluidos humanos o cabello y pelos, y se guardan en envoltorios de papel para preservar su integridad al igual que la sangre recolectada. En el caso de los pelos estos deben ser suficientes, los que preferiblemente deben ser arrancados y que contengan la raíz. Estos procedimientos se realizan después de fotografiado y elaborado el croquis (Romero, 2013).

Sobre la importancia del ADN en el delito de hurto pecuario Veliz (2015), manifiesta lo siguiente:

La identificación por ADN es por excelencia la prueba más concluyente y determinante para la identificación del bovino, puesto que “La técnica usada es la misma que se usa en las pruebas

forenses, por lo que su eficiencia y confiabilidad se halla próxima al 100 % de seguridad. No hay posibilidad alguna que dos vacas tengan el mismo perfil en la prueba de ADN, con la única excepción de los gemelos univitelinos. Tampoco existe la posibilidad de que el ADN pueda variar con el tiempo o ser adulterado. (p.58)

De acuerdo con lo anterior, el criador de ganado puede tomar muestras de ADN a los animales, ya que, ante una sospecha o delito de hurto, esta permitirá su descifrado y comparación, por lo que es una prueba concluyente e irrefutable en un caso penal, y este es útil aun postmortem.

El peritaje de ADN en un delito pecuario, se basa en la ubicación del lugar del suceso e identificación si corresponde también al lugar en que se dio el sacrificio, por lo que ante este escenario se debe identificar la presencia o no de sangre, mediante inmunológico determinar si esta sangre es de animal o humana, marcadores genéticos, peritaje en pelos, determinar la especie a la que pertenece, estudio inmunológico, y también huellas vegetales que puedan tener una relación con el delito, en cuanto a los restos óseos, los fundamentales son los de las diferentes extremidades y también la cabeza (Rojas y Rodríguez, 2015).

La prueba de ADN en estos animales permite la evaluación de la diversidad genética presente en una zona, que corresponde a las razas de estos, con lo que se puede realizar una base de datos de consanguinidad. Lo cual es de valor en cálculos de probabilidad para la identificación de tejidos y fluidos presentes en una escena.

Como investigador se debe llevar a cabo una investigación criminal y que esta pueda ser eficaz en el hurto pecuario, se debe llevar a cabo el levantamiento de las evidencias biológicas en este caso como la sangre, saliva, tejido cárnico, pelos, huesos y con ello se puede obtener un perfil genético del animal.

En ocasiones, se llega a pensar que el hurto pecuario no se le toma importancia, pero en realidad sí se presta atención, ahora existen estudios biológicos por medio de pruebas de ADN que ayudan al investigador a dar con el delincuente que comete este tipo de delito.

En las investigaciones de hurto pecuario se utilizan diferentes formas delincuenciales, si bien se reconoce la subasta, venta a terceras personas que se llevan a los animales hasta fuera de la provincia, el sacrificio en los mataderos si a ello se agrega el descuartizamiento para la venta de este producto en algunos comercios.

Se deben tener en cuenta todas las fuentes de información que sea posible en una investigación de hurto pecuario, estas pueden ser testimoniales, la vigilancia por video si se tiene disponible, las documentales si también se tienen presente, las pruebas materiales son de vital importancia porque juegan un papel importante y fundamental que le permitirá al investigador información necesaria y objetiva sobre el hecho que se investiga.

- Investigación de ADN bovino y equino en Panamá

En Panamá el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IMELCF) en conjunto con el Instituto de Investigación Agropecuaria de Panamá llevan a cabo el Convenio General de cooperación Técnica, por medio de la cual realizan las pruebas de ADN en bovinos y equinos, con fines investigativos especialmente dirigidas a perfeccionar las diferentes técnicas moleculares las que se aplican con el fin de lograr el mejoramiento bovino y equino, así también realizar investigación que guardan relación con en el hurto pecuario.

Con este acuerdo, dichas instituciones ofrecen servicios como: caracterización de población, apoyar en la toma de decisiones en evaluación y conservación de recursos genéticos, creación de base de datos de perfiles genéticos.

También realizan control de paternidad mediante marcadores genéticos y la trazabilidad molecular, la que se basa en la huella genética con la que se le da seguimiento desde el origen hasta su consumo, así mismo, este método es una garantía de su procedencia como también de su autenticidad.

2.1.1.1.6 Análisis de prendas

Las prendas de vestir en una escena forman parte de las evidencias físicas de interés para la investigación, ya que aporta características que permiten vincular a una persona con el delito.

En el hurto pecuario se busca ubicar por parte de los investigadores en el lugar, prendas de vestir, las cuales hayan sido abandonadas, descartadas o abandonadas en el área por parte de los delincuentes, lo cual se produjo ante la huida del lugar, por lo que el análisis se enfocará en la identificación de fibras u otro elemento presente en estas.

Las prendas están conformadas por tejido textil, el cual se confecciona con diferentes fibras y así mismo con técnicas de costura propias.

Las fibras textiles pueden ser de origen natural como químico, en donde la primera puede provenir de animales, minerales o vegetales, en tanto las fibras químicas se obtienen mediante procesos, de los que se mencionan las sintéticas y artificial que poseen una similitud con las naturales.

El peritaje de las prendas encontradas en una escena del delito conlleva la intención de determinar el tipo de prenda y tejido, la observación de las roturas mediante el uso del microscopio, la cual es una anomalía en el tejido, la determinación también de las características, especialmente físicas tales como

tamaño, forma, ubicación de la parte en que se perdió material, deformación y deshilado (Barría, 2020).

La fibra es la composición más pequeña de un textil, por lo que la recolección de estas en una escena y su similitud con algún investigado o sospechoso lo ubica en el sitio en que se cometió el hurto en este caso, así mismo estas pueden pasar por un intercambio entre varias personas, o un individuo y un objeto y así mismo entre objetos, por lo que, de darse una asociación o relación entre una persona y la escena, puede determinar su participación en el delito.

La recolección de prendas en una escena debe ser fotografiada utilizando el testigo métrico, así mismo levantar el croquis que ubique la misma de acuerdo con el entorno, debe realizarse o manipularse usando guantes de látex o pinzas para preservar el material textil y la información que estas posean, estas se embalan en sobres de papel para evitar la reacción ante cambios de temperatura. En caso de que la prenda esté húmeda o posea alguna sustancia líquida, se debe dejar secar a temperatura ambiente preferiblemente para posteriormente ser embalada y realizado el informe y la adecuada cadena de custodia, que será enviada a su respectivo laboratorio para análisis (Romero, Alonso y Guevara, 2010).

Las prendas como evidencia física son vitales para la investigación de hurto pecuario, ya que esta permite la identificación del delincuente mediante otros indicios, los cuales se encontraban en la prenda que generalmente son de características biológicas, estas también pueden confirmar que este estuvo en contacto con el animal hurtado y también el uso de la fuerza con el propósito de ingresar de forma ilegal al recinto donde se encontraba lo hurtado, esta sirve de apoyo en una teoría que ubica al delincuente en la escena.

Con relación a las prendas de vestir, Veliz (2015), menciona que:

La colocación de un sospechoso en la escena de un crimen es un elemento importante en la investigación criminal, esto se puede lograr a través de la localización de fibras textiles similares a los de la ropa del criminal en la escena del crimen, o a través de rastros de tierras en la ropa del criminal que puedan corresponder a la escena del crimen. (p.77)

2.1.1.2 Procedimientos o técnicas de investigación criminal judicial

La investigación criminal constituye la búsqueda de la verdad de una conducta o hecho criminal, el cual es considerado como delito desde el ámbito judicial. Por esto, la investigación judicial y criminal se puede definir como una serie de procedimientos los cuales pertenecen a una disciplina que tiene como objetivo auxiliar a la justicia mediante la aplicación de diversas técnicas, procedimientos o también métodos, los cuales son analizados para la obtención y procesamiento de la información obtenida, facilitando la identificación del “modus operandi” del delincuente o autor, así como su identificación (Pesantes, Valarezo y Vilela ,2019).

La investigación judicial como la criminalística están fundamentadas en el método científico para desarrollar una investigación lógica, en la cual se inicia con la observación, posterior a esto se determina el problema para formular una hipótesis, las cuales deben ser verificadas. Es así como comprende la recolección de información, procesamiento y análisis de esta, lo cual permite la elaboración de un informe pericial.

En Panamá, la Dirección de Investigación Judicial (DIJ), la cual forma parte de la Policía Nacional y es dependiente del Ministerio de Seguridad Pública, desarrolla diferentes procesos o labores de carácter investigativo tanto policial, criminal y judicial, colaborando así con el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forense y auxiliando al Ministerio Público y también al Órgano Judicial en lo que corresponde a la investigación de los delitos.

La entrevista es un método de investigación el cual busca recolectar información sobre un hecho y esta es realizada por personal de investigación judicial.

2.1.1.2.1 Entrevistas

La entrevista se define como un método de recolección de información, el cual es parte de las ciencias sociales, se da de manera intencional y es un excelente medio para la identificación, negociación, indagación y demás.

Al referirse y aplicarse a la investigación criminal, la entrevista es una técnica o procedimiento la cual tiene como objeto el desarrollo de una serie de preguntas dirigidas a un individuo en específico, la cual podría tener detalles o información sobre un hecho delictivo, permitiendo con esto recabar evidencias y contribuir al esclarecimiento del hecho.

Así mismo Bautista, Corredor y Alarcón (2017), mencionan que:

En el ámbito de la investigación de los delitos, la entrevista forense podría definirse como una técnica investigativa que consiste en una serie de preguntas efectuadas a las distintas personas que tienen conocimiento o pueden brindar antecedentes acerca de un hecho que se investiga, fundamentalmente con el objeto de obtener información que conduzca al esclarecimiento del delito que se investiga, reunir evidencia y poder llegar al o a los responsables del crimen. (p.5)

Los autores citados, también describen los tipos de entrevistas:

- Entrevista informal: el entrevistado habla libremente no responde preguntas específicas, por lo que se obtienen una perspectiva más general de los hechos.
- Semiestructurada: las preguntas ya están formuladas, pero el entrevistador guía y realiza las preguntas que crea conveniente.

- Formal o estructurada: estas conllevan formalismos, las preguntas se realizan en base a un cuestionario antes redactado, donde los indicios o evidencias le permiten al entrevistador realizar las preguntas.
- Científica o cognitiva: se toman en cuenta otras disciplinas con las que se busca que la entrevista sea exitosa, tales como la psicología, lingüística o semiótica, donde se escucha e interpreta lo narrado por el entrevistado, se trata de persuadir al individuo para que recuerde algunos detalles de importancia en la investigación.

Es importante que la entrevista en el ámbito forense sea llevada a cabo por profesionales en el ámbito de lo penal o judicial, quienes tengan los conocimientos y capacidades para obtener un testimonio de validez que sea de interés a la investigación criminal, ya que el entrevistado que muchas veces es llamado testigo, puede poseer información relevante en el hecho investigado, por lo que puede haber visto, escuchado es de importancia en la recolección de datos.

Se menciona también que la entrevista en la investigación criminal es un procedimiento que debe realizarse inmediatamente se tenga conocimientos de la comisión de un delito, esta debe darse de manera individual ya que entre los testigos o si bien también los sospechosos no deben escuchar lo que manifiestan los otros entrevistados. Por lo tanto, es conveniente que se entreviste primero a los testigos de un delito y posterior al sospechoso, ya que el investigador contará con más detalles e información lo cual facilita el interrogatorio o entrevista de este último (Liñán, 2018).

La importancia de la entrevista en la investigación, además de ofrecer una perspectiva sobre lo ocurrido con base en lo relatado por individuos quienes presenciaron el hecho o aquellos que posean información relevante que aportar y permita ampliar y justificar lo ya obtenido, estas para tener validez deben ir acorde o corroborado de acuerdo con los indicios encontrados, lo cual le da validez al

testimonio, pues esta podría buscar desviar la información de acuerdo con sus intereses personales.

En una investigación preliminar el entrevistado es aquella persona relacionada con el hecho y con la víctima, en la investigación judicial son los testigos, familiares o quien denuncia, pero conforme avanza la investigación de un delito estos pueden tener otra denominación: sospechoso, testigo, imputado, sentenciado.

En tanto el investigador puede pertenecer a un estamento de seguridad, policías, defensores, peritos, fiscales. Quien realiza la entrevista debe tener cualidades como control, buena memoria, adecuado manejo del lenguaje oral y corporal, observación como también interpretación del entorno y el entrevistado. También el entrevistador debe tener completo conocimiento de la información técnica como la forense del delito investigado lo cual le permita la elaboración de diferentes hipótesis (Bautista, Corredor y Alarcón, 2017).

En los delitos de hurto pecuario las entrevistas realizadas adquieren un importante interés ya que la ubicación de un testigo y su declaración pueden dar información que permita la identificación del delincuente, lo que muchas veces es difícil de obtener ya que este tipo de delitos generalmente se comete en horas de la noche y los lugares apartados, la declaración de un testigo y su valor en la investigación debe estar complementada con los indicios y demás pruebas en la identificación de un ganado hurtado y el delincuente.

Es por esto por lo que Véliz (2015) afirma que:

La identificación del ganado es absolutamente esencial para probar su propiedad y en casos de abigeato lograr finalmente el retorno del bovino y la eventual condena de los culpables; puede en ciertos casos haber varios testigos de un robo de ganado, pero sin prueba que acredite la propiedad del animal, el abigeo difícilmente será sentenciado en juicio; ... (p45)

2.1.1.2.2 Allanamientos

El allanamiento corresponde a un procedimiento de carácter judicial el cual es llevado a cabo por autoridades policiales especializadas con el propósito de ubicar personas, incautar bienes, objetos u otro elemento, el cual se puede relacionar con algún delito cometido, el cual está siendo investigado.

Este tipo de actuación se realiza en lugares específicos en los cuales se sospecha que se encuentra lo sustraído, previa investigación y análisis.

En la legislación panameña, los allanamientos son mencionados en el Código Procesal Penal (Ley 63), específicamente en el capítulo II del Libro III, lo cual corresponde a los actos de investigación que requieren autorización del Juez de Garantías, comprendidos en los artículos 293 al artículo 313, se explica en este capítulo los casos en que se procede con un allanamiento de acuerdo con el lugar en que este se dará, procedimiento de autorización, constancia y control del mismo, y demás.

De igual manera, explica el carácter excepcional del allanamiento en el siguiente artículo:

Artículo 298. Excepciones. Cuando sea necesario, para evitar la comisión de un delito o en respuesta a un pedido de auxilio para socorrer a víctimas de crímenes o desastres o en caso de flagrancia, podrá procederse al allanamiento sin autorización judicial.

De igual modo, el Fiscal podrá ordenar la realización del allanamiento si hay peligro de pérdida de la evidencia o si se deriva de un allanamiento inmediatamente anterior. En estos casos, la diligencia deberá ser sometida al control del Juez de Garantías, en la forma prevista en el artículo 306 de este Código. (Código Procesal Penal, Gaceta Oficial)

Como se mencionó con anterioridad, el allanamiento no es más que el procedimiento investigativo que busca obtener pruebas de la comisión de un delito, luchando contra el mismo, amparándose en los procesos penales que

permiten dar validez a dicha acción. Este se realiza en domicilios, oficinas, fincas u otra propiedad de índole privado y se efectúa con o sin el conocimiento del propietario, según lo requiera la autoridad competente.

Al respecto Santillán (2019) menciona lo siguiente:

En tal sentido, lo antes anotado, hace enfatizar que las medidas restrictivas de derechos fundamentales como en el caso del allanamiento, como medio de búsqueda de pruebas, implican intromisiones vulneradoras prima facie del ámbito de protección de los derechos fundamentales, como el de la intimidad. Lo que significa que, para que tal intromisión sea legítima, debe precisarse de la justificación acorde con el principio de proporcionalidad.
(p.23)

En los casos de hurto pecuario, el allanamiento permite dar con la ubicación y recuperación del ganado hurtado, así mismo comprobar el delito e identificar al posible autor.

En Panamá, según informe de la Policía Nacional, la Dirección de Investigación Judicial y Dirección de Investigación Policial, durante los últimos meses del año 2019 fueron presentadas aproximadamente 170 denuncias con relación al hurto pecuario en la Provincia de Chiriquí, de las cuales se logró la recuperación de 128 semovientes producto del delito.

2.2 Hurto

Iniciando esta investigación, se definirá el hurto en su concepto, se pueden notar las diferentes opiniones al respecto con relación a este término, el cual muchas veces es confundido con el robo, pero existe una importante diferencia entre ambos, los cuales se describen en este estudio.

En definiciones, como la de Acevedo, que dice que este consiste en un acto de apoderamiento de un bien o cosa ajena, apoderar, con la cual se pretende hacer

de esta teniendo conocimiento de que no tiene autorización para tal efecto por parte del dueño. (Acevedo, 2016).

Suárez, menciona que se trata de un tipo o especie de relación, la cual realiza un individuo con determinado servicio o casa, la cual tiene un significado o valor económico, que debe realizarse de manera voluntaria con respecto al material.

- Material: cuando se da un contacto específicamente físico entre el bien material y el individuo que tiene el efecto de titular.
- Voluntario: cuando la iniciativa se origina por parte del individuo, el cual es propietario del bien. (Suárez, Sanchez Alberto)

Se acentúa entonces que el hurto es aquella acción, la cual consiste en la extracción o sustracción, también apoderamiento que se realiza sin hacer uso de la fuerza, como tampoco incluye intimidación, amenaza o violencia hacia una o varias personas, esto con el objetivo de obtener algún bien de tipo material o mueble el cual posee un valor monetario y recibir un beneficio económico de dicho bien, esto se caracteriza por carecer del consentimiento del propietario. (Mesa Velásquez, Luis Eduardo)

Se tiene también, en su definición de acuerdo con la Real Academia de la Lengua Española, la cual establece el hurto como aquel delito que consiste en apoderarse o tomar una cosa de tipo mueble y ajeno con la finalidad de lucrar mediante este, obviamente sin el consentimiento del propietario, lo anterior, sin que se cumplan las condiciones mínimas requeridas para ser considerado un delito de robo. (Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, s.f.)

Con estas definiciones de lo que es el hurto es posible conocer que este delito consiste en el incautación o apropiación de una cosa o material mueble foráneo, mediante la realización de un acto de destreza, sin intervenir con el uso de la fuerza con la víctima, esto porque ordinariamente este delito se ejecuta en

ausencia de la víctima, es por ello, por lo que se reconoce como diferente al delito de robo.

Con respecto al hurto, Fiallos y Telenchana (2016), manifiestan que:

Es propio del hurto, como del resto de los delitos contra los derechos a la propiedad el ánimo de lucro, la intención de enriquecerse con el apoderamiento. Por lo que, en resumen, el infractor de la ley se apodera de bienes muebles de otra persona contra su voluntad y con ánimo de lucro.
(p.27)

En el Código Penal panameño, el delito es una conducta antijurídica tipificada. Por lo en esta legislación, en el Título VI con relación a los delitos contra el patrimonio económico, el Capítulo I sobre el hurto, donde se describe la pena en la comisión de este tipo de delito, desde el artículo 213 al artículo 217-A.

Así mismo, en dicho Código Penal, en el Capítulo IV del mismo Título antes mencionado sobre la apropiación indebida se menciona lo siguiente:

Artículo 227. Quien se apropie, en provecho suyo o de un tercero, de cosa mueble ajena o del producto de esta, si la cosa le ha sido confiada o entregada por título no traslativo de dominio, será sancionado con prisión de uno a tres años o su equivalente en días-multa o arresto de fines de semana.
Si el valor de lo apropiado es de más de cien mil balboas (B/. 100,000.00), la pena será de cuatro a ocho años de prisión. (Texto Único del Código Penal).

2.3 Hurto Pecuario

El Hurto Pecuario, es un delito punible, el cual se encuentra estipulado en nuestra ley y es sancionado penalmente, este tipo de delito radica en el hurto de ganado o animal doméstico, pero generalmente comprende equinos y bovinos, este último en mayor medida.

El delincuente que comete este tipo de delito también es llamado por el nombre de cuatrero o abigeo, este tipo de delito se ve con mucha frecuencia en Alanje provocando el alto precio de la carne.

Como una definición concreta se conoce que el abigeato como un delito tipificado en el Código Penal y que constituye en la comisión de hurto o robo de ganado. Esta definición de este delito en específico se conoce que proviene del derecho romano, quedando definida por uno de los juristas romanos más relevantes, Domicio Ulpiano. Se definía entonces, como ladrón de bestias.

Salado (2018), menciona: “El delito del Hurto Pecuario ha sido castigado por mucho tiempo, se han aumentados las penas; sin embargo, esto no ha ejercido ninguna función de prevención sobre los delincuentes, por el contrario, siguen en aumentos las denuncias por Hurto Pecuario” (p.6).

Se puede notar que el hurto pecuario no se determina por tener una definición irrefutable, se identifica que algunos autores conceptualizan este delito con lo establecido en el Código Penal de su legislación.

Es por esta razón que se conocerá la definición de esta palabra según la Real Academia Española de la Lengua, que establece:

- Hurto: como el delito que consiste en tomar con intención de lucro materiales muebles en condición de ajeno en contra o a falta de la voluntad de su propietario, sin que en él se presenten las circunstancias que conforman el delito de robo.
- Pecuario: proviene del término latín pecuarius, el cual hace referencia a lo perteneciente o pertinente al ganado. (Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, s.f.)

Se puede notar que no concurren tantas enunciaciones de la palabra hurto pecuario en la doctrina panameña, aunque, según la definición que refiere el autor Chan Vega, quien plantea que, el delito de hurto pecuario se conoce como, la sustracción de cabezas de ganado mayor con ideas de lucro para sí mismo o para otra persona.

Si bien es cierto, el Código Penal panameño, la define en su artículo 217 como:

Artículo 217. Quien se apodere de una o más cabezas de ganado que estén sueltas en dehesas, corrales o caballerizas o promuevan, patrocine, induzca, financie, facilite, colabore o incite con este hecho delictivo será sancionado con pena de seis a ocho años de prisión.

Igual sanción se aplicará a quien sin haber participado en la comisión del hecho adquiera o comercialice una o más cabezas de ganado hurtado o sus productos.

La pena señalada se aumentará de un tercio a la mitad cuando:

- 1. El hecho se realice mediante fuerza en las puertas, las cercas, los zarzos en quebradas o ríos, en corrales o en establos.**
- 2. Se altere o suprima el ferrete que le ha sido colocado al animal.**
- 3. El autor o partícipe del hecho es el capataz, cuidador o trabajador de la finca.**
- 4. El hecho es cometido por el socio, copropietario o comunero.**
- 5. El hecho se cometa mediante el sacrificio del animal o su traslado a mataderos o subastas ganaderas.**
- 6. El hecho se cometa mediante la omisión, falsificación o alteración de la guía de transporte. (Texto Único del Código Penal)**

Según lo que establece la norma en su concepto que se utiliza en nuestra legislación panameña, se puede distinguir que el solo hecho de que el hurto de al menos una cabeza de ganado se dispone de un hecho punible, a diferencia de otras legislaciones se reconoce que debe ser según la cantidad de animales hurtados para que este pueda ser tomado como un hecho punible.

Se debe reconocer que el hurto de ganado no viene a ser una imagen delictiva que sea de nuevo estudio en Panamá, esto se puede notar si se va al primer Código Penal en el año 1916 que a pesar de las muchas críticas recibidas y por la falta de conciliación a la sociedad señalaba el hurto de ganado como una desventaja o un agravante en el delito, no como un delito en específico, estos

detalles fueron mejorando con el pasar de los años y las diferentes reformas que se le fue dando al texto.

Si bien es cierto en este tipo de hurto, el bien jurídico continúa siendo propiedad económica, más esto encierra como parte de este patrimonio a las reses, que son aquellos animales que logran moverse por sí mismos y a la vez pueden facilitar el ser trasladados de un espacio a otro sin disipar su particularidad.

2.3.1 Modus operandi de los delincuentes para cometer el delito de hurto pecuario

La frase o expresión “modus operandi” es de terminología latina o latín y su significado “modo de obrar”. Esta frase es utilizada para hacer referencia a las actuaciones o procedimientos que realiza un individuo para lograr su cometido o propósito.

El modus operandi o modalidad en lo que a delitos se refiere es la manera en que procede un individuo o grupo, actúa para cometer el delito.

Todo hecho delictivo tiene una forma de llevarse a cabo, el hurto pecuario no es la excepción, las personas que practican este tipo de delito se toman el tiempo y el estudio antes de llevarlo a cabo, esto quiere decir que pueden ser meses estudiando, observando y analizando cuándo, a qué hora y la forma en que se realizará el hurto pecuario, hasta la cantidad de reses que se van a llevar, a esto se le suma cuáles pueden ser estas reses.

Los hurtos pecuarios pueden llevarse a cabo de manera diferentes y variadas, aunque se trate del mismo objetivo, tan solo un descuido de la víctima permitirá al autor del hecho a llevar a cabo el delito.

Este tipo de delito se realiza en todos los lugares donde exista el comercio de animales vacuno, pero específicamente en Alanje donde sus moradores se ven afectados todo el año por delincuentes que practican este delito, sin importarles la afectación que pueden causar, el delincuente solo espera un descuido de los encargados para llevarse el ganado y trasladarlo al lugar que ya deben tener fijos y adecuado para la actividad que vayan a desarrollar con este producto.

Tienden a trabajar en grupos, siempre uno de ellos es el encargado de dirigir el resto y dar las indicaciones, así mismo siempre habrá uno que se encargue de distraer a los encargados mientras los demás sustraen el o los animales del corral. Aunque esta actividad es frecuente en llevarse a cabo por las noches, para una mayor facilidad del traslado de las reses.

En estos métodos que utilizan para cometer el delito pueden variar, esto quiere decir que pueden ser grupos de pandillas que practican y conocen el área y los lugares con más accesibilidad para llevarse las reses sin ser vistos o descubiertos por las víctimas.

En el delito de hurto pecuario el modus operandi de los delincuentes generalmente cumple con las características descritas a continuación.

2.3.1.1 Sacrificio del animal en el lugar

El sacrificio de ganado dentro del hurto pecuario como delito, corresponde a la muerte del animal en el campo, lo cual es realizado por el delincuente con el fin de únicamente obtener su carne para la venta ilegal de la misma.

El carneo o pelaje como también se le conoce a este sacrificio que se da en las fincas o potreros para extraer las partes más valiosas del animal.

En este tipo de escenario, una vez en el sitio del hecho, los investigadores encontrarán sangre del animal, restos óseos, pelo, armas blancas, bolsas.

Véliz (2015), menciona que:

Es el faenado o sacrificio del ganado para el aprovechamiento ilegal de su carne, cuero y menudencias, realizado en el mismo potrero donde el ganado pasta; en dicha actividad es común que se dejen restos del animal sacrificado en el lugar, tales como sangre, el cuero, orejas u otras partes del vacuno sacrificado. (p.20)

El cuatrero es también el término que se usa para definir a la persona que realiza el hurto pecuario o abigeo, el cual puede ir en aumento en consonancia al precio que adquiere la carne.

Así mismo, el cuatrero realiza la sustracción o movilización para su apoderamiento, del ganado de manera ilegal, estas personas se caracterizan por tener conocimiento en el sacrificio y destazado de ganado, en esta el objetivo, así mismo estos tienen facilidad en la movilización y venta del producto, lo cual pueden realizar al por mayor o menor, ofreciendo precios menores a los que se encuentran regularmente en el mercado.

Por lo anterior, este tipo de modalidad representa un riesgo para el consumidor, ya que el proceso de destazamiento no se realiza en condiciones sanitarias mínimas, por su carácter ilegal. Esta es una manera considerada fácil para la obtención de dinero. El sacrificio en fincas ofrece una alternativa de oportunidad cuando estas se encuentran en zonas alejadas de un poblado y no cuentan con celador o vigilante, así mismo si en la misma se encuentra algún afluyente (Vargas, Garavito y Castillo, 2017).

En el Código Penal de Panamá, con relación al delito de hurto de ganado, el artículo 217 menciona la pena y circunstancias en la que esta es aplicable. Así

mismo en este artículo sección 5, explica que la pena se duplicará cuando además del hurto se dé también mediante sacrificio.

Actualmente esta modalidad de hurto pecuario afecta al productor agropecuario, quien realiza una inversión para la producción de ganado, y tienen esta actividad como principal medio de subsistencia, por lo que se está poniendo en riesgo su patrimonio económico.

2.3.1.2 Vehículos para el traslado

En este estudio se hace mención del análisis de huellas de neumáticos de vehículos presentes en la escena de hurto pecuario, por lo que se conoce que para el traslado de las reses o sus productos hurtados los delincuentes utilizan vehículos adecuados para este fin, los cuales faciliten la extracción y transporte.

En este delito, se requiere un grado de organización, tanto para arrear el ganado, tener el transporte necesario y como se va a comerciar.

Con relación a lo antes mencionado, Véliz (2015), manifiesta lo siguiente:

Estos vehículos pueden ser camiones comunes a los que se les ha montado una carrocería de madera o metal; pueden ser tráileres a los que se les ha montado un remolque-jaula; o bien cualquier pick up, 4x4 o 4x2, al que se le ha sustituido la palangana de fábrica y se le ha montado una palangana ganadera, con jaula y puerta corrediza, para facilitar la introducción y extracción del animal. (p.61)

Pero no hay un modelo o tipo de vehículo en específico el cual sea empleado en la comisión de este delito, pero esto también dependerá de la planificación realizada para esto, ya que, si el traslado será del animal vivo, se requerirá un vehículo que facilite el mismo, así como la cantidad, si estos son varios utilizarán vehículos tipo camión o si bien más de un vehículo, pero si será sacrificado en la

escena no es necesario el uso de un vehículo con dichas características (Loor, 2020).

Lo anterior también se ve determinado por las condiciones en las vías de acceso al lugar en que se encuentra el ganado, ya que generalmente estos se ubican en áreas rurales y caminos no pavimentados, el uso de vehículos tipo pick up es más común. El tipo de vehículo utilizado será determinado identificado mediante el análisis de marcas de neumáticos que estos dejan en la escena, procedimiento el cual fue descrito antes en esta investigación.

2.3.1.3 Cambio de ferrete o herretes

El ferrete es aquel instrumento de metal o hierro, el cual se utiliza para marcar o señalar un animal o cosa. Este es moldeado de acuerdo con la forma o diseño que se quiere y el cual permite identificar una propiedad. Este se aplica sobre la superficie a marcar, previamente calentado a altas temperatura para garantizar su preservación en el tiempo.

Este es utilizado con mayor frecuencia en la industria pecuaria, para la identificación de bovinos, equinos u otro animal de granja. Este tipo de marca o señal debe ser registradas ante las autoridades, quienes expiden un documento y archivo del ferrete, con la descripción del mismo, así como el propietario de este, lo cual es de gran valor en casos de desaparición de cabezas de ganado, permitiendo su ubicación e identificación una vez puesta la denuncia por pérdida o hurto. Así mismo permite al dueño de ganado llevar un control de la cantidad de animales que posee.

De acuerdo con esto Véliz (2015) señala:

Como marca o hierro se denomina al hierro con el dibujo, letras, números y/o signos que se emplea para grabar el cuero del bovino. También se

denomina marca a la impresión que queda grabada en el cuero. Esta impresión se efectúa marcando con hierro caliente, ácido corrosivo o en frío, por frío con hielo seco o con nitrógeno líquido o con pintura indeleble.
(p.45)

Así mismo, la marca o ferrete puede contener un signo, letras o números elegidos por el propietario, así como también esta puede ser una combinación de los mismos. De faltar la marca de ferrete, se dificulta en gran medida la ubicación de ganado desaparecido, lo que posibilita la oportunidad de delincuentes de poner otra marca en el mismo.

La aplicación del ferrete debe realizarse manteniendo el animal inmóvil, y con el hierro bien caliente, ya que esta quema el pelo de la zona en donde se aplica, así mismo con los folículos de la piel, y después de unos días queda la zona con superficie lisa y no vuelve a crecer el pelo.

Para el uso de herretes o ferretes en Panamá, se debe realizar un trámite de solicitud para el registro de logo de identificación, el cual debe ser único y está estrechamente asociado con el dueño, para tal propósito el portal digital del gobierno central denominado panamatramita.com explica el procedimiento para dicha solicitud, la cual es de acceso público.

En delitos de hurto pecuario, cuando el propósito es la venta del animal en pie, los delincuentes realizan un intento de cambio en el ferrete para ocultar su procedencia, procedimiento que realizan colocando otra marca sobre la ya existente.

En Panamá el Código Penal menciona en el artículo 217, sección 3, que, de una pena por hurto pecuario de 6 a 8 años, en caso de alteración de ferrete en el animal la pena aumenta un tercio o la mitad.

2.3.1.4 Comercialización en subastas y mataderos

Aquellos quienes realizan el hurto pecuario, lo hacen también con el fin de venta del animal en pie generalmente destinado a mataderos locales o subastas.

La comercialización en subastas de ganado se refiere a la compra y venta de ejemplares, los cuales son presentados en un recinto destinado para este fin, originando una interacción entre los presentes mediante la oferta y demanda.

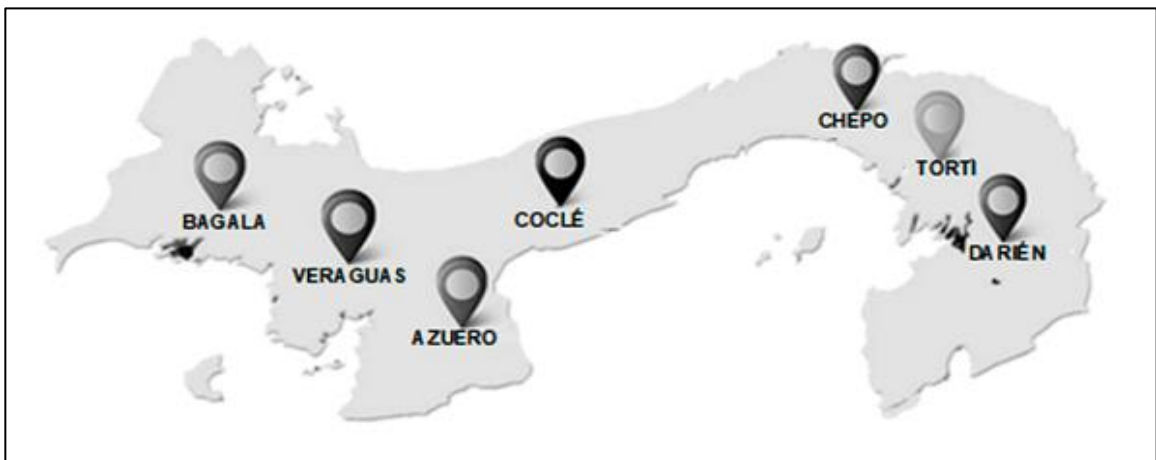
De igual manera, la comercialización en las subastas representa una ventaja tanto para el vendedor como el cliente, ya que este es un procedimiento que generalmente garantiza un proceso transparente y seguro, así como también agilidad y rapidez en los pagos, esta actividad se realiza sin intermediarios por lo que el precio es directo del productor al cliente, ofreciendo así mismo una considerable variedad de animales en edad, raza y por último se menciona también que los costos son justos acorde al peso y origen genético del animal (Wing Ching y Rodríguez, 2015).

En relación con los precios ofertados en las subastas estos son variables de acuerdo con diferentes factores, especialmente motivado por el movimiento del mercado y el consumidor.

Es por esto que Grajales et., al. (2021), mencionan que:

Así mismo, las subastas constituyen un medio accesible donde pequeños, medianos y grandes ganaderos pueden comercializar su ganado de manera fácil, durante todo el año. En este tipo de comercialización, se presentan de manera típica variaciones en el precio del ganado, entre periodos y años (López 2019), influenciado por el comportamiento del mercado, las características de la oferta de determinados productos y la tendencia del consumidor, entre otros (Márquez et al., 2006). (p.2)

Figura N°1: Ubicación de subastas en Panamá



Fuente: Grajales et. al. (2021).

El figura N°1 se muestra la ubicación de las subastas ganaderas en Panamá, que en total son 7 en todo el territorio nacional, en la Provincia de Chiriquí esta se encuentra en Bágala, que pertenece al Distrito de Boquerón, una en la Provincia de Veraguas, una en región de Azuero, para las Provincias de Los Santos y Herrera, una en Coclé, y una en Chepo, Tortí y en Darién.

Los delincuentes que hurtan ganado y buscan ingresarlos a las subastas o mataderos para la venta, realizan esto por medio de otros individuos o de manera directa, anterior a esto, llevan a cabo el reemplazo de ferrete para hacer pasar por propio la cabeza de ganado, y obtener de manera fácil las ganancias. Por lo anterior se deben reforzar los sistemas y procedimientos de control e identificación de ganado que ingresa a una subasta y que este posea un solo Ferrete o marca la cual mantenga su integridad.

Para Hernández (2011):

Sistema de registro. El MAG proporciona los documentos de identificación del ganado para que la información sea lo suficientemente amplia para registrar: animales (código único de identificación animal), establecimientos productivos o comerciales, propietarios, transportistas, ferias, subastas o tiangues, mataderos,

movimientos, cualquier ubicación que participe en los movimientos o cambios de propiedad de los bovinos. De esta manera se asegura que el animal tiene una identificación única, los mismos deben de estar documentados como una contraseña para cada bovino que nace.
(p.8)

Así mismo, la comercialización en mataderos se da específicamente para el sacrificio del ganado para su posterior comercialización una vez deshuesado, la cual se dirige mayoritariamente al consumidor o proveedor.

Con respecto a la prevención de estas modalidades Cornejo y Rojas (2016) mencionan que la vigilancia y control en lugares donde se tiene conocimiento del expendio o venta de productos cárnicos, de los cuales se tiene una dudosa procedencia, debe corresponder a las autoridades policiales y de salud, ya que en estos establecimientos muchas veces concluye el hurto pecuario. Así mismo, recomiendan realizar una trazabilidad mediante documentación o certificados que garantice la autenticidad del propietario, aplicado en las fincas ganaderas, subastas y mataderos.

2.3.1.5 Horas de la noche

La comisión de delito pecuario cumple con ciertas características de modo, tiempo, lugar en donde el delincuente aprovecha ciertas circunstancias de este tipo para realizar el traslado ilegal o sacrificio de las reses con fines lucrativos.

De acuerdo con diversos estudios sobre la modalidad que utilizan los cuatreros o delincuentes que hurtan ganado, estos actúan en mayor medida durante horas de la noche, así mismo eligen épocas o días lluviosos, lo que se convierte en una ventaja al momento de actuar, y la lluvia también puede borrar o distorsionar los posibles indicios dejados en la escena.

Salado (2018), expresa lo siguiente:

Tenemos entonces que desde que se incluyó el hurto pecuario en la ley penal de Panamá, el legislador busca proteger el patrimonio económico del sector ganadero, el cual se ha visto golpeado en el pasar de los años por los conocidos “cuatrerros”, quienes aprovechan lo apartado de las fincas o potreros, la oscuridad de la noche y la falta de vigilancia para cometer el ilícito, pero es importante tener claro que la afectación con este tipo de delito no solo recae sobre al propietario del semoviente, sino también la ciudadanía que consume la carne, leche o derivados de estos animales, por la baja de producción y el incremento del precio en estos. (p.34)

De acuerdo con el autor, existen condiciones las cuales favorecen la actividad de hurto pecuario, ya que, al tratarse de fincas, estas están en lugares apartados y pocas veces tienen vigilante o estos se involucran en el delito, así como el nivel de afectación que produce tanto al propietario como al consumidor.

Estadísticamente la mayor parte de los delitos en general ocurren durante horas de la noche. Lo cual también sucede en el abigeato, ya que durante estas horas no se realizan arreos para reunir el ganado. Así mismo la mayor parte de los propietarios de estas fincas no viven en el lugar, y el delincuente tiene el espacio y tiempo suficiente para lograr su cometido, y estos cuentan con los conocimientos y capacidad para matar el ganado en el lugar en casos de sacrificio, así también de reunirlo para el traslado sin preocuparse por el ruido. En áreas más apartadas incluso proceden a la utilización de armas de fuego, sin llegar a llamar la atención, puesto que los pobladores se encuentran en áreas apartadas de la finca (Véliz, 2015).

Para evitar este tipo de situación y la pérdida económica por parte de los ganaderos o dueños de fincas, se recomienda a estos el reforzamiento en la vigilancia especialmente nocturna y control del número de ganado, así como su identificación y adecuado registro que permita una ubicación rápida del ganado hurtado.

2.4 Afectación de los productores y ganaderos con el delito de hurto pecuario

Existen algunos delitos comunes que afectan la ganadería, entre ellos el más molesto y costoso es el hurto pecuario, causado por delincuentes que se dedican a esta actividad delictiva.

Es importante que se registren los hierros de marcar al ganado e incluso las iniciales o señales, marcas, piquetas en las orejas, que puedan facilitar la identificación del animal, así como el propietario y lugar de crianza. Un animal sin hierro y sin marcas se le considera relengos, “que en el lenguaje de los Eruditos quiere decir, “Res Nulliums”.

Si a ello se le agrega la realización de censos ganaderos de forma anual, para evitar el cuatreroismo en esta comunidad de Alanje, y así disminuir el aumento de este delito.

Es de conocimiento que la práctica de hurto pecuario, así como otros usos que atentan contra la propiedad de semovientes, ha sido condenada de forma enérgica a lo largo del siglo XIX, pero aun así los dueños de lo ajeno no dejan de cometer este delito que cada vez es más severa su condena.

Ciertamente, el hurto pecuario es uno de los delitos considerado más frecuente y causa múltiples perjuicios a los diferentes hacendados, ganaderos e incluso a los diferentes productores.

2.5 Métodos empleados para vigilancia y prevención del hurto pecuario

- Uso de vehículo aéreo no tripulado (DRON)

El Dron o vehículo aéreo no tripulado, corresponde a un aparato llamado vehículo el cual se mantiene en vuelo mediante el control a distancia o remoto. Tiene múltiples usos, debido a la tecnología integrada, en especial la cámara de alta calidad con capacidad de transmisión en tiempo real.

La Policía Nacional de Panamá en Chiriquí informó durante los primeros meses del año 2021, el empleo y el uso de un sistema de monitoreo basado en Drones, los cuales realizan monitoreo de forma general las fincas y el ganado en el lugar donde se encuentren estos bovinos, es claro que, con esta tecnología, le permitirá al dueño de ganado inspeccionar y controlar el hurto de su ganado. Con el objetivo de disminuir la comisión de este tipo de delito

Esta herramienta tiene grandes ventajas en una investigación, porque siempre queda grabado el recorrido que este aparato realiza y sirve de apoyo para dar con las personas que efectúan esta actividad criminal.

El empleo de esta tecnología en prevención y vigilancia no se limita únicamente al uso de las entidades de seguridad, sino que es una herramienta a la que pueden acceder los dueños de fincas ganaderas para realizar su monitoreo privado.

- Patrullaje a caballo

En Panamá de acuerdo con la Policía Nacional (2019), se retomó luego de muchas décadas, el uso de caballos como ayuda en procesos de traslado y vigilancia de manera periódica. Esto mediante la unidad denominada Policía

montada, la cual forma parte de la Dirección Nacional de Policía Ambiental, Rural y Turística de la Policía Nacional.

Esto surgió como medida para contrarrestar el delito de hurto pecuario y aquellos relacionados con el ambiente, puesto que en los escenarios donde se presenta, generalmente son de difícil acceso. Mediante este tipo de vigilancia los propietarios de fincas reciben un apoyo de aparte de las autoridades en la prevención de hurto pecuario.

2.6 Las posibles soluciones al hurto pecuario

La lucha contra el hurto pecuario por los moradores de Alanje es conocida como una obligación irrenunciable de los ganaderos afectados y no afectados, de los funcionarios que se encargan de llevar a cabo este tipo de investigaciones, como también de la policía que cumple su función. Se debe tener presente que la ley con la importante misión de combatir el hurto pecuario, delito que el Código Penal lo reprime con penas de prisión.

Como se ha mencionado en párrafos anteriores, con el inicio de la pandemia y el estado de emergencia nacional por los efectos del COVID-19, algunos de los moradores de fincas se vieron afectados con el hurto de ganados y en casos en que el animal era sacrificado, ante esta alerta la Policía Nacional coordinó algunos grupos de agentes que se encargaban de vigilar día y noche las fincas de estos moradores y ganaderos, con la intención de evitar esta acción que los afecta grandemente.

Se debe conocer que, en el sector agropecuario las innovaciones pueden dividirse en tres diferentes partes, estas pueden ser; en el mejoramiento de los insumos, en este caso los animales, como segundo se tiene los procesos productivos, es

decir, la producción; y por último las mejoras en la administración que pueden verse afectadas si el hurto se da con frecuencia.

De acuerdo con el sistema, se cree que la lucha contra el hurto pecuario se debe considerar y conllevar la imprescindible decisión política en el más alto nivel. Mientras crecen los hechos violentos en los campos con los ganaderos y su ganado, piden fortalecer los patrullajes, el hurto pecuario viene a ser uno de los delitos más comunes en esta comunidad de Alanje.

Uno de los puntos de mayor importancia y que el gobierno no debe dejar en el olvido a la ganadería, ya que por medio de ella se producen diferentes actividades, a la vez existe oportunidad de empleos, permitiendo mejorar las condiciones de vidas de muchas familias de la misma forma los alimentos que la población requiere en consumir a diario.

Es lamentable que esta población se vea afectada por tantos hurtos de sus ganados, si bien es cierto por cada hurto que sufre esta población de ganaderos, está siendo afectado su patrimonio y su producción, siendo justo sancionar este delito con más severidad. Los moradores de Alanje necesitan mayor protección o una protección especial por parte de las autoridades porque por un lado les roban y por el otro están vulnerables a que los ataquen y los puedan matar a ellos o alguno de su familia.

Es de gran necesidad dar a conocer a los dueños de ganados de la comunidad de Alanje, la importancia que tiene el proceso de denuncia que ellos mismos están en condición de hacer.

2. 7 Análisis en las diferentes posiciones teóricas sobre el hurto pecuario o abigeato

Con el análisis de las diferentes opiniones teóricas con relación a la problemática que se presenta y que viven los moradores de Alanje, conocido como hurto pecuario o abigeato, que es uno de los delitos contra la propiedad, permitirá el reforzamiento en esta investigación.

La Dra. Gándara M., manifiesta que en el delito de hurto pecuario se ha llevado un estudio profundo sobre este medio, que pueda determinar sus causas, consecuencias y la forma de disminuir su cometido, esto se debe seguramente a que de forma general este delito tiene lugar en áreas rurales a las que se le resta importancia, pese a que la mayor parte de la riqueza de un país proviene del sector agrícola y ganadero.

En consonancia con lo anterior, según el Dr. Peralta, los ganaderos de un país preocupados ante la constante presencia de individuos solos o en grupos en diferentes zonas rurales, los cuales se dedican a hurtar ganado, es entonces donde generalmente el propietario no realiza la denuncia, ya que teme a represalias o debido al alto grado de delincuencia en determinada región, y ante la falta de control o confianza por parte de las entidades de justicia, mencionando también que no existen controles por parte de las autoridades en lo que respecta al traslado de ganado, lo que facilita a los antisociales la comisión de este delito, quienes incluso falsifican guías de movilidad sanitaria.

CAPÍTULO III

CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO

3.1 Diseño de investigación y tipo de estudio

El estudio tiene un diseño experimental transversal puesto que las variables no se han manipulado y la recolección de datos se realizó durante un periodo corto.

Tiene su enfoque cuantitativo, no experimental, ya que se presenta las variables y su análisis de manera superficial, planteando las hipótesis de investigación en donde los resultados obtenidos son planteados de manera numérica.

Su criterio de investigación es descriptivo ya que en este estudio se describen los procedimientos de investigación y el modus operandi de los delincuentes de hurto pecuario, a su vez correlacional ya que mide la relación y eficacia entre las variables independiente que es “investigación criminal” y la variable dependiente “hurto pecuario”, esto en el Distrito de Alanje, Provincia de Chiriquí.

3.2 Población o universo

- Población

El trabajo de investigación, el cual se realizó en el Distrito de Alanje Provincia de Chiriquí, el cual consta de una población total de 16, 996 habitantes, según el Instituto Nacional de Estadística y Censo de la República de Panamá.

- Sujetos o muestra

Los sujetos seleccionados para este estudio lo constituyen 67 personas las cuales son residentes permanentes de este Distrito de Alanje y que corresponde a ganaderos y trabajadores de esta actividad agropecuaria en Alanje. Así mismo

está dirigido a hombres y mujeres mayores de 18 años quienes cumplen con dichas características.

- Tipo de muestra estadística

El tipo de muestreo estadístico que se utilizó para este estudio es de conveniencia, quienes cumplían con las características solicitadas para este estudio, con un grado de confianza de 90% y margen de error es de 10%, por lo que la muestra final dio como resultado un total de 67 personas a encuestar.

La fórmula aplicada para contabilizar dicha muestra es la siguiente:

N	Z	p	q	e
16996	1.645	0.5	0.5	0.1
numerador	11167.76518			
denominador	165.07	0.67650625	165.7465063	
n=	67			

$$N = Z^2 PqN / (N-1) e^2 + Z^2 Pq$$

N: población

Z: nivel de confianza

P: probabilidad de éxito

Q: 1-P probabilidad de fracaso

E: margen

N: tamaño de la muestra

3.3 Variables

Variable independiente: procedimientos de investigación

- Definición conceptual

La investigación criminal como término, se define como un conjunto de acciones o procesos sistemáticos, las cuales se integran con otras disciplinas, siendo así interdisciplinario, y se aplica directamente al fenómeno delictivo como tal. Así mismo está encargada de la búsqueda de información y evidencia, la cual permita el esclarecimiento de un delito, por lo que su estudio se enfoca en el delito como tal, la víctima, y el delincuente. De igual manera busca estudiar las técnicas y procesos adecuadas con el fin de prevenir, controlar y tratar el delito (Giménez y González, 2015). Los procedimientos de investigación corresponden a técnicas científicas, técnicas y judiciales que permiten llegar al conocimiento y descubrimiento de un hecho delictivo.

- Definición operacional

La definición operacional de la variable independiente se realizó mediante el desglose de esta, de acuerdo a la dimensión denominada “procedimientos”, del cual se extrajeron ocho (8) indicadores, los cuales son a saber: fotografía, recolección de huellas dactilares, levantamiento de huellas de neumáticos de vehículos, levantamiento de huellas de calzado, pruebas de ADN, análisis de prendas, entrevistas, allanamientos; a su vez, estos permitieron la elaboración de 7 preguntas o ITMS que conforman el cuestionario de encuestas y que corresponden a los siguientes criterios de ponderación: 5 en gran medida, 4 en buena medida, 3 en regular medida, 2 en poca medida y 1 en ninguna medida; despejando así la variable independiente y respondiendo al primer objetivo específico, el cual es: Identificar los procedimientos de investigación que se llevan a cabo para descubrir el delito de hurto pecuario en Alanje, y que se planteó al inicio de este estudio.

Variable dependiente: hurto pecuario

- Definición conceptual:

El hurto pecuario se define como aquella apropiación indebida o ilegal de productos de tipo pecuario, lo cual está conformado por ganado especialmente bovino y equino. Por lo anterior estas una conducta antijurídica, por lo tanto, conlleva una condena de tipo penal. Así también se hace mención en la comisión de este hecho para fines lucrativos, debido que está dirigido a obtener de manera ilegal un bien material el cual pertenece a otra persona (Salado, 2018)

- Definición operacional:

La definición operacional de la variable dependiente se hizo desglosando esta de acuerdo con la dimensión “modus operandi”, del que se extrajeron 5 indicadores que son: sacrificio en el lugar, vehículo para traslado, cambio o alteración de ferrete o herrete, comercialización en subasta o matadero, horas de la noche. Estos a su vez permitieron elaborar 7 preguntas o ÍTEMS los cuales forman parte del cuestionario de encuestas, las mismas que responden a criterios de ponderación: 5 en gran medida, 4 en buena medida, 3 en regular medida, 2 en poca medida y 1 en ninguna medida; con lo que se despeja la variable dependiente y se da respuesta al segundo objetivo específico que es: Descubrir cuál es el modus operandi de los delincuentes para cometer el delito de hurto pecuario en Alanje.

3.4 Instrumento y técnica de recolección de datos

La técnica utilizada para llevar a cabo esta investigación es cuantitativa, con un instrumento de recolección de datos que se denomina cuestionario de encuesta, este consta de 14 ÍTEMS o preguntas, las cuales tienen como finalidad dar

respuesta a las variables y así también, despejar los objetivos específicos que conforman este estudio.

La confiabilidad y validez del instrumento se realizó mediante el uso del sistema estadístico SSPS como instrumento de comprobación. A su vez se utilizó la herramienta estadística y numérica Excel con el fin de realizar las tabulaciones para la obtención de resultados de acuerdo con los datos presentados en la encuesta, lo cual facilita la comprensión de los mismos.

Cuadro N°1: Confiabilidad del instrumento

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	67	97.1
	Excluido ^a	2	2.9
	Total	69	100.0
a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.			
Estadísticas de fiabilidad			
Alfa de Cronbach		N de elementos	
<u>.984</u>		15	

Fuente: Cabrera, 2021.

Para obtener la confiabilidad del instrumento se utilizó el coeficiente estadístico denominado Alfa de Cronbach, mediante el SPSS, dando este como resultado al respectivo análisis .984, el mismo que corresponde a los 15 elementos analizados o ÍTEMS. De acuerdo con lo anterior se demostró que el instrumento de recolección de datos que corresponde al cuestionario de encuesta es confiable. El Alfa de Cronbach indica que el instrumento es confiable siempre que su coeficiente estadístico sea mayor a .7.

Cuadro N°2: Varianza total explicada

Componente	Varianza total explicada								
	Autovalores iniciales			Sumas de cargas al cuadrado de la extracción			Sumas de cargas al cuadrado de la rotación		
	Total	% de varianza	% acumulado	Total	% de varianza	% acumulado	Total	% de varianza	% acumulado
1	12.691	84.606	84.606	12.691	84.606	84.606	8.0568	53.708	53.708
2	1.156	7.706	92.312	1.156	7.706	92.312	5.7914	38.604	92.312
3	.421	2.806	95.118						
4	.164	1.092	96.210						
5	.126	.841	97.051						
6	.102	.678	97.729						
7	.085	.570	98.299						
8	.074	.494	98.793						
9	.054	.362	99.155						
10	.040	.267	99.422						
11	.032	.210	99.632						
12	.021	.138	99.770						
13	.015	.102	99.872						
14	.012	.080	99.872						
15	.007	.048	100.000						

Método de extracción: análisis de componentes principales.

Fuente: Cabrera, 2021.

Para la obtención de la validez del instrumento se realiza el análisis factorial mismo que se da a través de la varianza total explicada, el cual indica que el cuestionario de encuestas es válido ya que dio como resultado 84.606 (88%) a los 15 elementos analizados.

La validez del instrumento que se realiza por medio de la varianza total explicada que se obtiene mediante el SPSS como herramienta estadística, la cual permite a

través de un porcentaje acumulado, dar a conocer si el instrumento es válido, si este tiene un porcentaje mayor a 50%.

3.5 Procedimiento

Los procedimientos se llevarán a cabo por medio de la recolección de la información y se está planteando en tres diferentes etapas, las cuales son:

Etapa 1: en la que se explica la forma en que se centrará la investigación, la recolección de información teórica la cual debe de fuentes secundarias tales como libros, monografías, revistas, documentos, que muestren alguna relevancia con el tema que se va a investigar.

Etapa 2: se procede con la identificación de las variables que conforman la investigación, se redactan los problemas de investigación, a su vez los objetivo, hipótesis.

Etapa 3: se empieza a redactar los antecedentes que conforman el estudio, la situación actual y también la justificación.

Etapa 4: una vez concluido lo anterior se desarrolla el marco teórico mediante búsqueda y análisis de información, basados en las variables y también los indicadores que conforman la investigación.

Etapa 5: se prosigue de manera ordenada con la redacción del marco metodológico, identificando en tipo de estudio y su enfoque, como también la población y muestra motivo de estudio y las variables. Llevando a cabo la comprobación de hipótesis y confiabilidad del instrumento.

Etapa 6: se realiza la recolección de datos de acuerdo con el instrumento aplicado, posterior a esto, se procede con la extracción de valores absolutos y relativos, que

permitirán la confección de cuadros y gráficas que den respuesta a los objetivos específicos.

Etapa 7: se realizan las conclusiones, recomendaciones y limitaciones de esta investigación y se lleva a cabo una revisión general del estudio para su corrección.

CAPÍTULO IV

CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

4.1 Datos generales de la muestra seleccionada

A continuación, se muestran los datos generales de los 67 encuestados, los cuales corresponden a la edad de estos, sexo, ocupación y lugar de residencia. Los mismos son representados y detallados de manera numérica y gráfica con el fin de facilitar su comprensión.

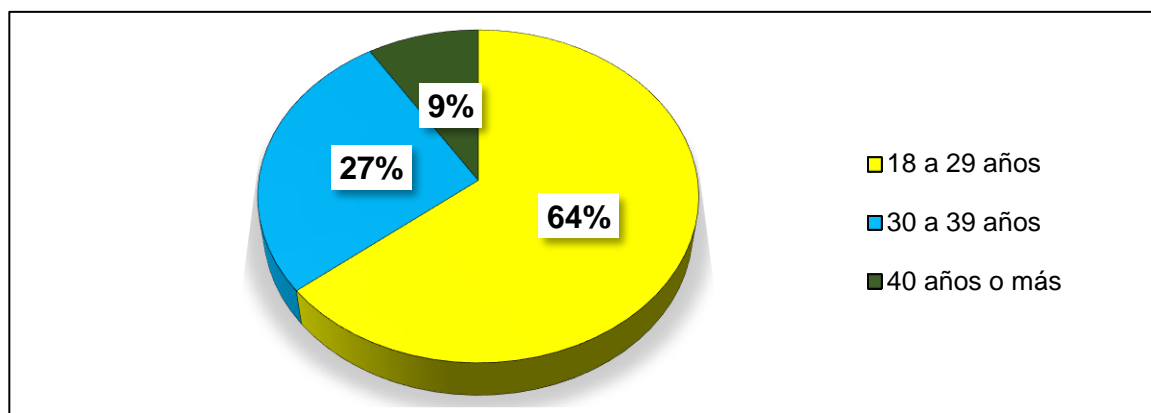
Cuadro N°3. Datos de los encuestados con relación a la edad

Edad	FA	FR
18 a 29 años	43	64%
30 a 39 años	18	27%
40 años o más	6	9%
Total	67	100%

Leyenda: FA= frecuencia absoluta, FR= frecuencia relativa

Fuente: Encuesta aplicada en el Distrito de Alanje, 2021.

Gráfica N°3. Distribución gráfica de los encuestados con relación a su edad



Fuente: Cuadro N°3, 2021.

De los 67 encuestados, con relación a la edad de estos, el cuadro N°3 y la gráfica N°3 muestran los siguientes resultados: de 18 a 29 años, 43 personas lo que representa un porcentaje de 64%, de 30 a 39 años con 18 personas y porcentaje 27% y de 40 años o más con 6 personas y porcentaje de 9%. Por lo que la mayor cantidad de encuestados se encuentran en las edades entre 18 a 29 años.

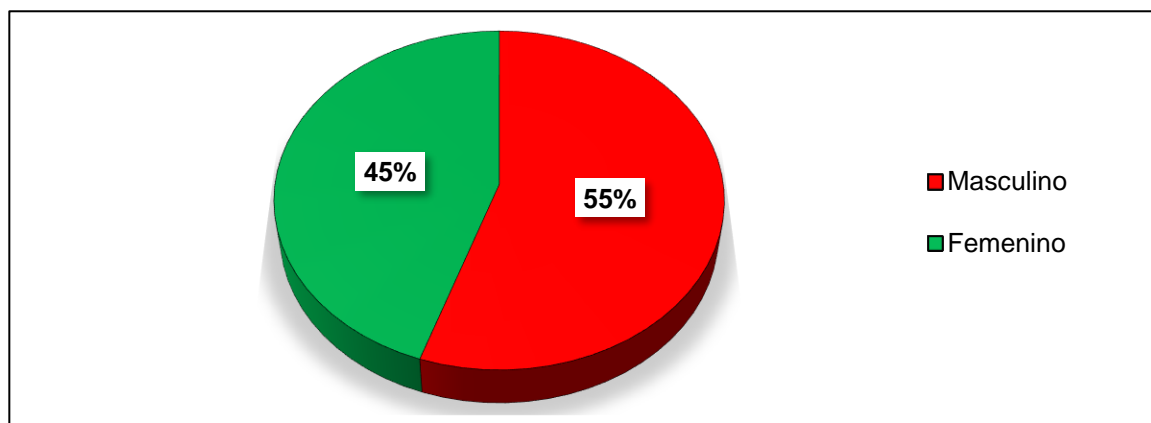
Cuadro N°4. Datos de los encuestados con relación a su sexo

Sexo	FA	FR
Masculino	37	55%
Femenino	30	45%
Total	67	100%

Leyenda: FA= frecuencia absoluta, FR= frecuencia relativa

Fuente: Encuesta aplicada en el Distrito de Alanje, 2021.

Gráfica N°4. Distribución gráfica de los encuestados sobre su sexo



Fuente: Cuadro N°4, 2021.

Respecto al sexo de los encuestados, las respuestas presentes en el cuadro N°4 y gráfica N°4 se encuentran distribuidas así: 37 dijeron ser masculinos con un 55% de porcentaje y 30 respondieron de sexo femenino con 45% de porcentaje. Por lo que la mayoría de los encuestados corresponden al sexo masculino.

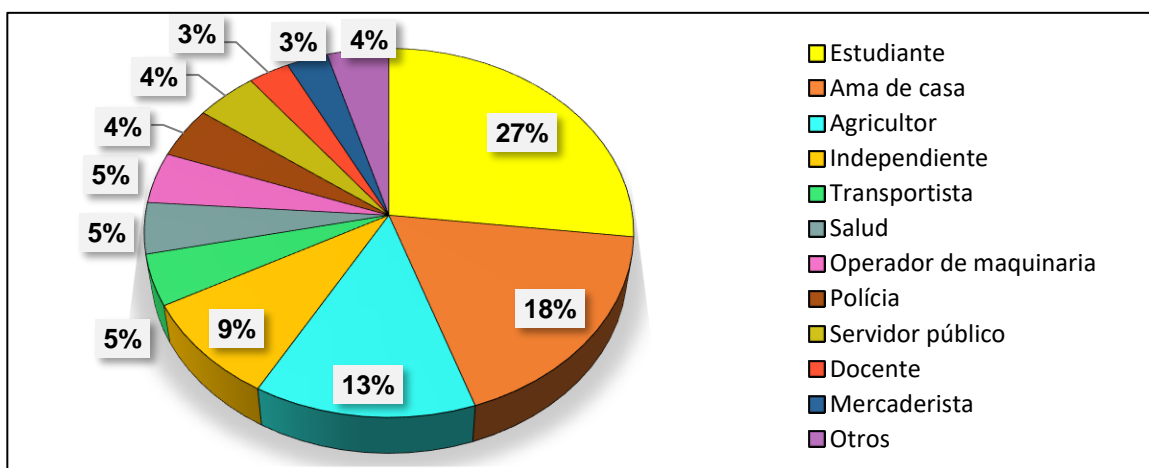
Cuadro N°5. Datos de los encuestados con respecto a su ocupación

Ocupación	FA	FR
Estudiante	18	27%
Ama de casa	12	18%
Agricultor	9	13%
Independiente	6	9%
Transportista	3	5%
Salud	3	5%
Operador de maquinaria	3	5%
Policía	3	4%
Servidor público	3	4%
Docente	2	3%
Mercaderista	2	3%
Otros	3	4%
Total	67	100%

Leyenda: FA= frecuencia absoluta, FR= frecuencia relativa

Fuente: Encuesta aplicada en el Distrito de Alanje, 2021.

Gráfica N°5 Datos de los encuestados con respecto a su ocupación



Fuente: Cuadro N°5, 2021.

De los 67 encuestados, con relación a la ocupación de los encuestados, las respuestas de estos se distribuyen así: 18 estudiantes que representa el 27%, 12 amas de casa con un porcentaje de 18%, 9 agricultores con 13% de porcentaje, 6 independientes con un porcentaje de 9%, transportistas, del sector salud, operador de maquinaria, policía y servidor público con 3 respuestas para cada uno

y porcentaje de 5% respectivamente, 2 docentes con 3%, 2 mercaderías con porcentaje de 3%, otros con 3 respuestas y porcentaje de 4%. Como se observó en los resultados obtenidos la mayor parte de la población encuestada corresponde a estudiantes.

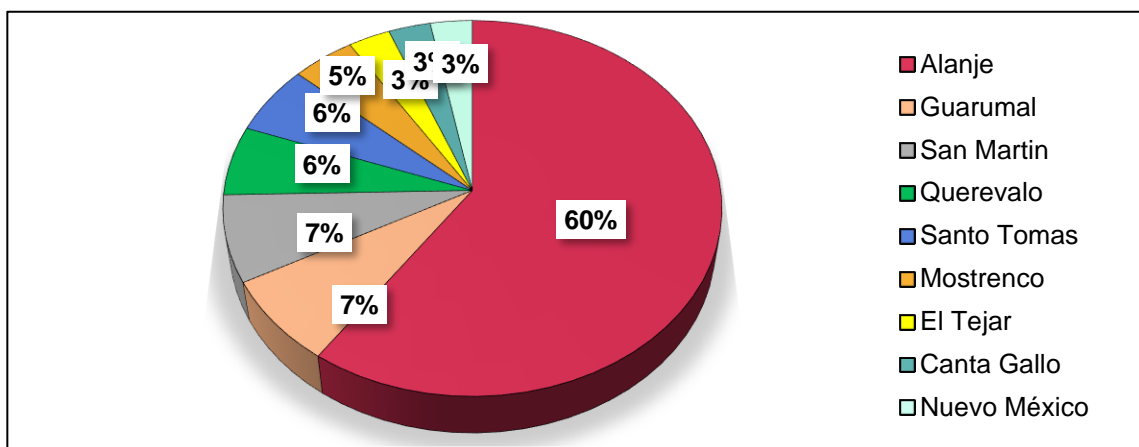
Cuadro N°6. Datos de los encuestados con relación a su lugar de residencia

Residencia	FA	FR
Alanje	40	60%
Guarumal	5	7%
San Martín	5	7%
Querévalo	4	6%
Santo Tomás	4	6%
Mostrenco	3	5%
El Tejar	2	3%
Canta Gallo	2	3%
Nuevo México	2	3%
Total	67	100%

Leyenda: FA= frecuencia absoluta, FR= frecuencia relativa

Fuente: Encuesta aplicada en el Distrito de Alanje, 2021.

Gráfica N°6. Distribución gráfica de los encuestados sobre el lugar de residencia



Fuente: Cuadro N°6, 2021.

La encuesta se aplicó a la población residente en el Distrito de Alanje, con relación al sector o corregimiento de residencia, el cuadro N°6 y la gráfica N°6 presenta la distribución de las respuestas de los encuestados: Alanje cabecera, 40 con porcentaje de 60%, Guarumal, 5 que equivale al 7%, San Martín, 5 con 7%, Querévalo y Santo Tomás con 4 respectivamente y porcentaje de 6% para cada opción, 3 de Mostrenco con 5%, El Tejar, Canta Gallo y Nuevo México con 2

respuestas para cada opción y porcentaje de 3%. Por lo que la mayor parte de los encuestados residen en el corregimiento de Alanje cabecera.

4.1 Procedimientos de investigación aplicados a delitos de hurto pecuario en Alanje

En la investigación de delitos relacionados al hurto pecuario se aplican diferentes procedimientos con el fin de identificar al delincuente como también al semoviente o bovino hurtado.

Dichos procedimientos son aplicados desde el ámbito científico o técnico como también judicial, de los que se mencionan como indicadores: fotografía, recolección de huellas dactilares, levantamiento de huella de neumático y de calzado, análisis de muestras biológicas, entrevistas, allanamientos.

Con relación a la eficacia de estos, los 67 encuestados respondieron de la siguiente manera:

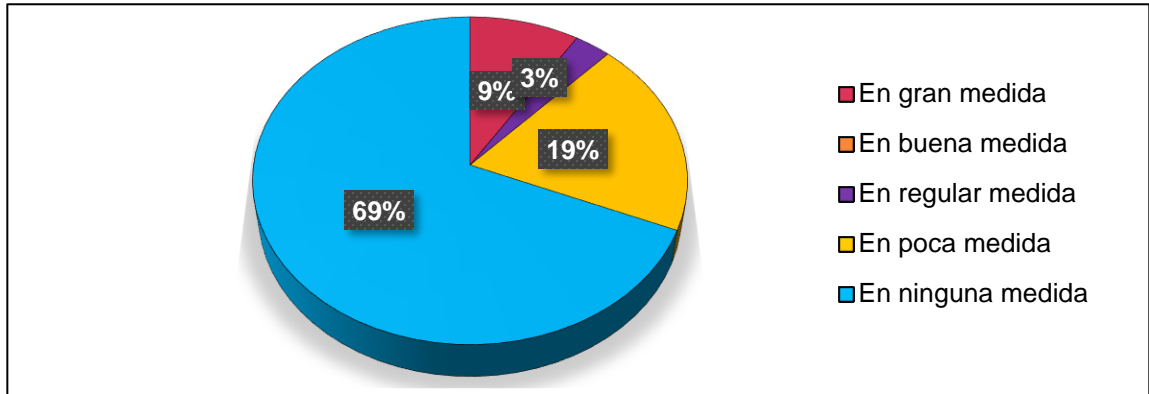
Cuadro N°7. Respuesta de los encuestados a la pregunta sobre si han sido víctima de hurto pecuario

Criterios	FA	FR
En gran medida	6	9%
En buena medida	0	0%
En regular medida	2	3%
En poca medida	13	19%
En ninguna medida	46	69%
Total	67	100%

Leyenda: FA= frecuencia absoluta, FR= frecuencia relativa

Fuente: Encuesta aplicada en el Distrito de Alanje, 2021.

Gráfica N°7. Distribución gráfica de las respuestas de los encuestados sobre si ha sido víctima de hurto pecuario



Fuente: Cuadro N°7, 2021.

De las 67 personas encuestadas, con relación a si las mismas han sido víctimas de hurto pecuario, los resultados presentes en el cuadro N°7 y gráfica N°7 son los siguientes: 6 respondieron en gran medida lo que representa un 9%, no se obtuvo respuestas para la opción en buena medida, 2 respondieron en regular medida que equivale al 3%, 13 respondieron en poca medida con porcentaje de 19% y para la opción en ninguna medida se obtuvo 46 respuestas que representa el 69% del total de 100% de los encuestados.

De acuerdo con lo anterior, la mayor parte de los encuestados manifiesta no haber sido víctima de hurto pecuario, ya que la opción en ninguna medida obtuvo mayor cantidad de respuestas con 69%.

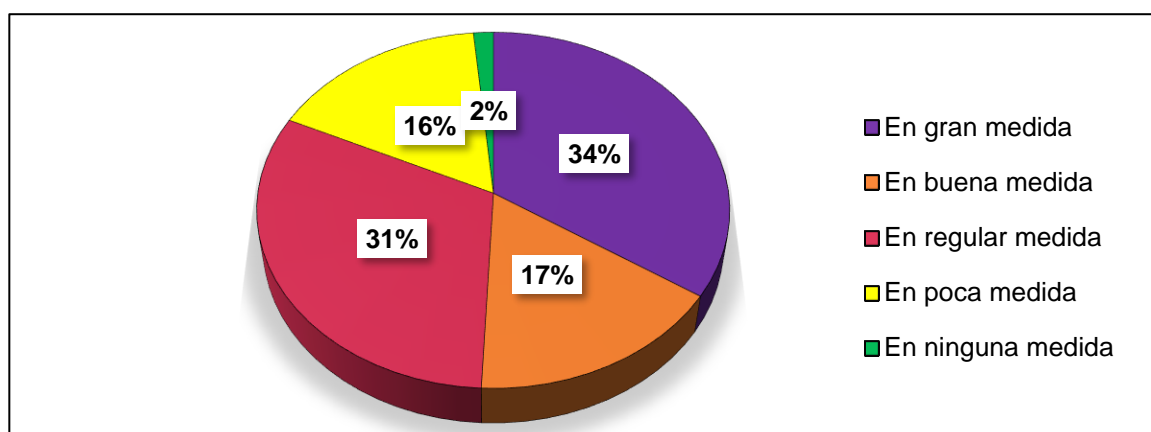
Cuadro N°8. Respuestas de los encuestados a si cree que el hurto pecuario es un delito muy común en Alanje

Criterios	FA	FR
En gran medida	23	34%
En buena medida	11	17%
En regular medida	21	31%
En poca medida	11	16%
En ninguna medida	1	2%
Total	67	100%

Leyenda: FA= frecuencia absoluta, FR= frecuencia relativa

Fuente: Encuesta aplicada en el Distrito de Alanje, 2021.

Gráfica N°8. Distribución gráfica de las respuestas de los encuestados a si cree que el delito de hurto pecuario es un delito muy común en Alanje



Fuente: Cuadro N°8, 2021.

Las respuestas obtenidas de los encuestados acerca de si creen que el delito de hurto pecuario es un delito común en Alanje, la distribución de los resultados así: 23 respondieron en gran medida con porcentaje de 34%, 11 en buena medida que equivale a 17%, 21 en regular medida con porcentaje de 31%, 11 en poca medida que equivale al 16%, 1 respuesta para la opción en ninguna medida con 2% del total de 100% de la población encuestada. De acuerdo con lo anterior aproximadamente el 50% de los encuestados cree en gran medida y buena medida que el hurto pecuario es un delito común en Alanje, ya que estas opciones presentan mayor cantidad de respuesta.

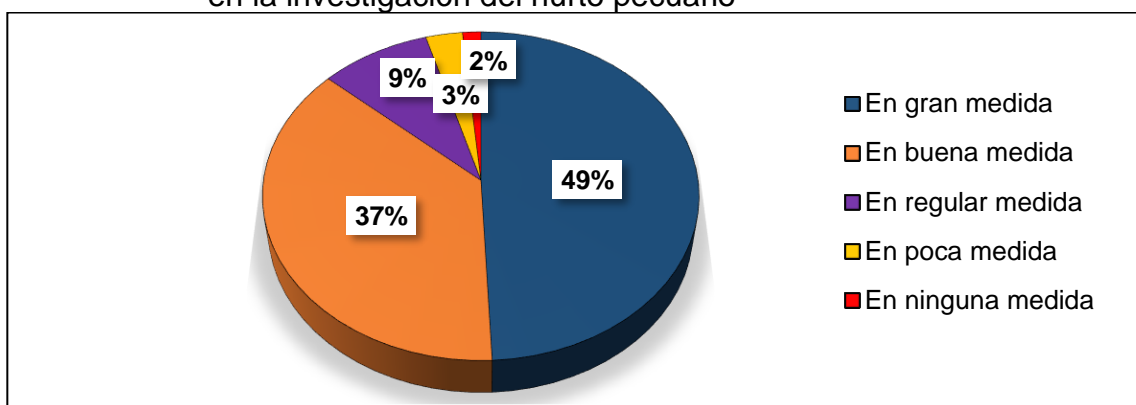
Cuadro N°9. Respuestas de los encuestados a si creen que mediante la fotografía se puede plasmar evidencias que ayuden en la investigación del hurto pecuario

Criterios	FA	FR
En gran medida	33	49%
En buena medida	25	37%
En regular medida	6	9%
En poca medida	2	3%
En ninguna medida	1	2%
Total	67	100%

Leyenda: FA= frecuencia absoluta, FR= frecuencia relativa

Fuente: Encuesta aplicada en el Distrito de Alanje, 2021.

Gráfica N°9. Distribución gráfica de las respuestas de los encuestados a si creen que mediante la fotografía se puede plasmar evidencias que ayuden en la investigación del hurto pecuario



Fuente: Cuadro N°9, 2021.

De las 67 personas encuestadas, con relación a si creen que mediante la fotografía se pueden plasmar evidencias que ayuden en la investigación del hurto pecuario, las respuestas obtenidas se clasifican así: en gran medida 33 que equivale al 49%, 25 en buena medida con porcentaje de 37%, 6 en regular medida que equivale a 9%, en poca medida 2 con 3% y en ninguna medida 1 con 2% de un total de 100% de la población encuestada (Cuadro N°9 y Gráfica N°9). Por lo anterior, se observa que la mayoría de los encuestados cree que la fotografía permite plasmar evidencias y estas ayudan en la investigación de casos de hurto pecuario, ya que las opciones en gran medida y buena medida presentaron mayor porcentaje de respuestas.

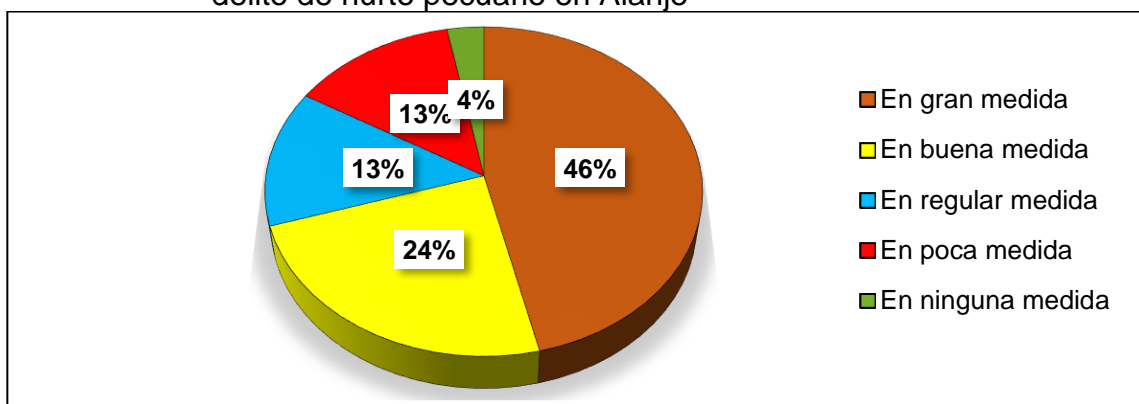
Cuadro N°10. Respuestas de los encuestados sobre si consideran que por medio de las huellas dactilares dejadas en la escena se puede llegar a la identidad de la persona que cometió el delito de hurto pecuario en Alanje

Criterios	FA	FR
En gran medida	31	46%
En buena medida	16	24%
En regular medida	9	13%
En poca medida	9	13%
En ninguna medida	2	4%
Total	67	100%

Leyenda: FA= frecuencia absoluta, FR= frecuencia relativa

Fuente: Encuesta aplicada en el Distrito de Alanje, 2021.

Gráfica N°10. Distribución gráfica de las respuestas de los encuestados sobre si consideran que por medio de las huellas dactilares dejadas en la escena se puede llegar a la identidad de la persona que cometió el delito de hurto pecuario en Alanje



Fuente: Cuadro N°10, 2021.

De los 67 encuestados, sobre si consideran que por medio de las huellas dactilares dejadas en la escena se puede llegar a la identidad de la persona que cometió el delito de hurto pecuario en Alanje, los resultados obtenidos son los siguientes: 31 respondieron en gran medida que equivale al 46%, 16 en buena medida con un 24%, 9 en regular medida con 13%, 9 en poca medida con 13% y 2 en ninguna medida con 4% del total de 100% de encuestados (Cuadro N°10 y Gráfica N°10). Se observa que la mayoría de los encuestados considera que las huellas dactilares en una escena de hurto pecuario permiten identificar al responsable del delito.

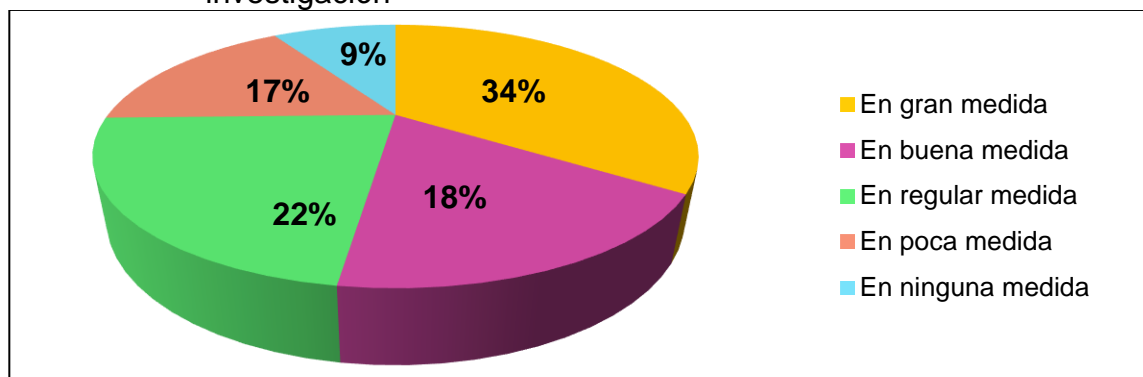
Cuadro N11. Respuestas de los encuestados sobre si opina que las huellas de neumáticos del carro utilizado para cometer hurto pecuario en Alanje son de gran importancia para la investigación

Criterios	FA	FR
En gran medida	23	34%
En buena medida	12	18%
En regular medida	15	22%
En poca medida	11	17%
En ninguna medida	6	9%
Total	67	100%

Leyenda: FA= frecuencia absoluta, FR= frecuencia relativa

Fuente: Encuesta aplicada en el Distrito de Alanje, 2021.

Gráfica N°11. Distribución gráfica de las respuestas de los encuestados sobre si opina que las huellas de neumáticos del carro utilizado para cometer hurto pecuario en Alanje son de gran importancia para la investigación



Fuente: Cuadro N°11, 2021.

Las respuestas de los encuestados sobre si opinan que las huellas de neumáticos del carro utilizado para cometer hurto pecuario en Alanje son de gran importancia para la investigación, estas se distribuyen de la siguiente manera: 23 en gran medida que equivale al 34%, 12 en buena medida con 18%, 15 en regular medida con 22%, 11 respondieron en poca medida con 17% y 6 en ninguna medida que equivale al 9% del total de 100% de los encuestados. Se observa que una parte considerable de los encuestados opina que las huellas de los neumáticos de vehículos utilizados en delitos de hurto pecuario en Alanje son de gran importancia para la investigación, esto, toda vez que las opciones que tuvieron mayor cantidad de respuestas corresponden a en gran medida y buena medida.

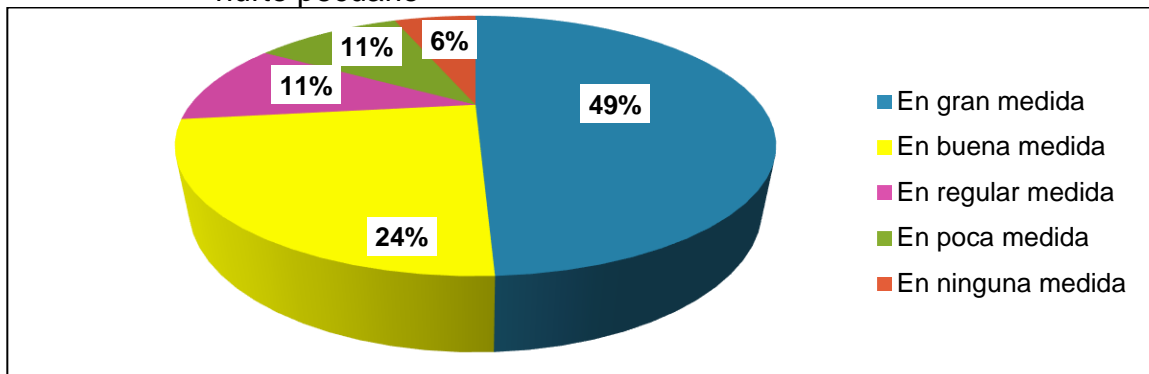
Cuadro N°12. Respuestas de los encuestados sobre si creen que por medio de las muestras biológicas de sangre humana se puede extraer el ADN de la persona que cometió el delito de hurto pecuario

Criterios	FA	FR
En gran medida	33	49%
En buena medida	16	24%
En regular medida	7	11%
En poca medida	7	11%
En ninguna medida	4	6%
Total	67	100%

Leyenda: FA= frecuencia absoluta, FR= frecuencia relativa

Fuente: Encuesta aplicada en el Distrito de Alanje, 2021.

Gráfica N°12. Distribución gráfica de las respuestas de los encuestados sobre si creen que por medio de las muestras biológicas de sangre humana se puede extraer el ADN de la persona que cometió el delito de hurto pecuario



Fuente: Cuadro N°12, 2021.

De las 67 personas encuestadas, con relación a la pregunta sobre si creen que por medio de las muestras biológicas de sangre humana se puede extraer el ADN de la persona que cometió el hurto pecuario, el cuadro N°12 y la gráfica N°12 muestran los siguientes resultados: 33 en gran medida con porcentaje de 49%, 16 en buena medida con 24%, 7 en regular medida con 11% e igual resultado para la opción en poca medida, 4 en ninguna medida con 6% del total de 100% de encuestados. De acuerdo con lo anterior, más del 50% de los encuestados cree en gran medida y buena medida que con las muestras biológicas de sangre humana permiten extraer el ADN de la persona que cometió el hurto pecuario.

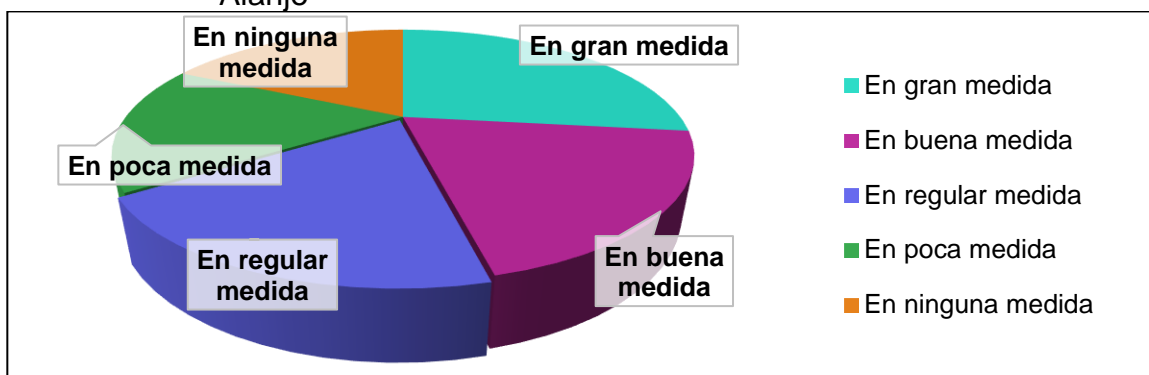
Cuadro N°13. Respuestas de los encuestados a si creen que por medio de las muestras biológicas de sangre animal se puede extraer el ADN para la identificación del ganado hurtado en Alanje

Criterios	FA	FR
En gran medida	18	27%
En buena medida	13	19%
En regular medida	13	19%
En poca medida	11	17%
En ninguna medida	12	18%
Total	67	100%

Leyenda: FA= frecuencia absoluta, FR= frecuencia relativa

Fuente: Encuesta aplicada en el Distrito de Alanje, 2021.

Gráfica N°13. Distribución gráfica de las respuestas de los encuestados a si creen que por medio de las muestras biológicas de sangre animal se puede extraer el ADN para la identificación del ganado hurtado en Alanje



Fuente: Cuadro N°13, 2021.

De las 67 personas que participaron en la encuesta, respecto a la pregunta si creen que por medio de las muestras biológicas de sangre animal se puede extraer el ADN para la identificación del ganado hurtado en Alanje, el cuadro N°13 y la gráfica N°13 presentan los siguientes resultados: 18 en gran medida con 27%, 13 en buena medida y 13 en regular medida con porcentaje de 19% respectivamente, 11 en poca medida con 17% y 12 en ninguna medida con 18%. Por lo anterior, se observa que la opción que obtuvo mayor cantidad de respuestas corresponde a en gran medida con 27%, es decir que este porcentaje de encuestados cree que las muestras biológicas de sangre animal permiten extraer el ADN para identificar al bovino o semoviente hurtado en Alanje.

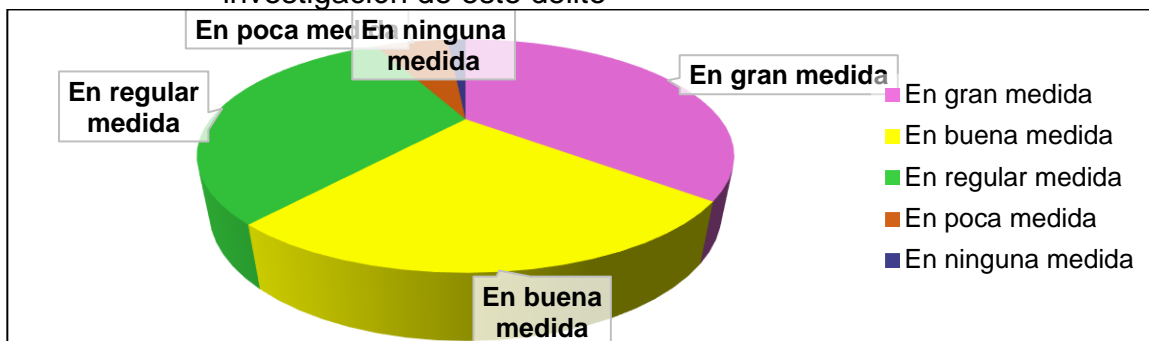
Cuadro N°14. Respuestas de los encuestados a si creen que las prendas de vestir dejadas en la escena de hurto pecuario en Alanje se pueden utilizar como procedimiento para la investigación de este delito

Criterios	FA	FR
En gran medida	24	36%
En buena medida	17	25%
En regular medida	21	31%
En poca medida	4	6%
En ninguna medida	1	2%
Total	67	100%

Leyenda: FA= frecuencia absoluta, FR= frecuencia relativa

Fuente: Encuesta aplicada en el Distrito de Alanje, 2021.

Gráfica N°14. Distribución gráfica de las respuestas de los encuestados a si creen que las prendas de vestir dejadas en la escena de hurto pecuario en Alanje se pueden utilizar como procedimiento para la investigación de este delito



Fuente: Cuadro N°14, 2021.

El cuadro N°14 y la gráfica N°14 muestran las respuestas de los encuestados a la pregunta sobre si creen que las prendas de vestir dejadas en la escena de hurto pecuario en Alanje se pueden utilizar como procedimiento para la investigación de este delito, estas son: 24 en gran medida que equivale a 36%, 17 en buena medida con porcentaje de 25%, 21 en regular medida con 31%, 4 en poca medida que equivale 6%, 1 en ninguna medida y 2% de porcentaje. De acuerdo con lo anterior, las opciones con más respuestas corresponden a en gran medida y buena medida, por lo que la mayor parte de los encuestados creen que las prendas de vestir que se encuentran en la escena de hurto pecuario en Alanje se pueden utilizar para la investigación de dicho delito.

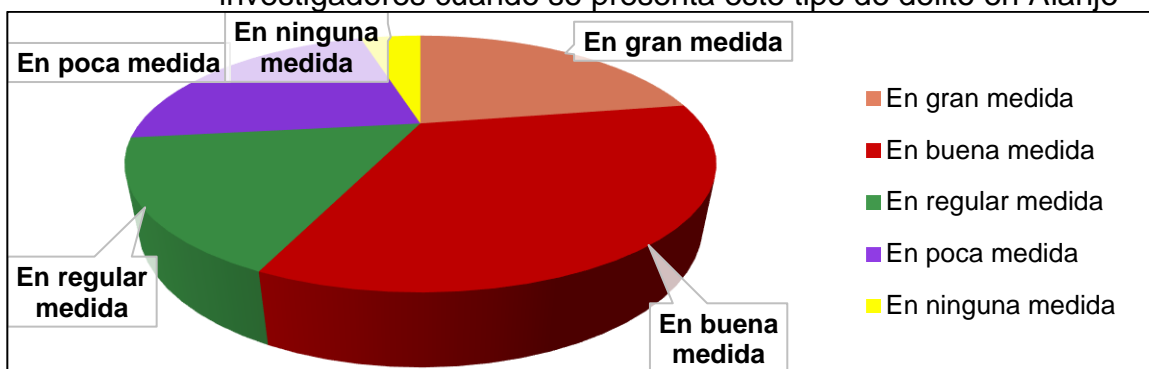
Cuadro N°15. Respuestas de los encuestados a si considera que se realizan las entrevistas necesarias por los investigadores cuando se presenta este tipo de delito en Alanje

Criterios	FA	FR
En gran medida	15	22%
En buena medida	23	34%
En regular medida	11	17%
En poca medida	15	22%
En ninguna medida	3	5%
Total	67	100%

Leyenda: FA= frecuencia absoluta, FR= frecuencia relativa

Fuente: Encuesta aplicada en el Distrito de Alanje, 2021.

Gráfica N°15. Distribución gráfica de las respuestas de los encuestados a si considera que se realizan las entrevistas necesarias por los investigadores cuando se presenta este tipo de delito en Alanje



Fuente: Cuadro N°15, 2021.

De los 67 encuestados, con relación a la pregunta si consideran que se realizan las entrevistas necesarias por los investigadores cuando se presenta el hurto pecuario en Alanje, estos respondieron de la siguiente manera: 15 en gran medida que equivale al 22%, 23 en buena medida con 34%, 11 en regular medida con porcentaje de 17%, 15 en poca medida y 22% y 3 en ninguna medida con porcentaje de 5%, para un total de 100% de los encuestados (Cuadro N°15 y Gráfica N°15). De acuerdo con las respuestas obtenidas, la mayoría de los encuestados considera en gran medida y buena medida que los investigadores realizan las entrevistas necesarias cuando se presenta el hurto pecuario en el Distrito de Alanje.

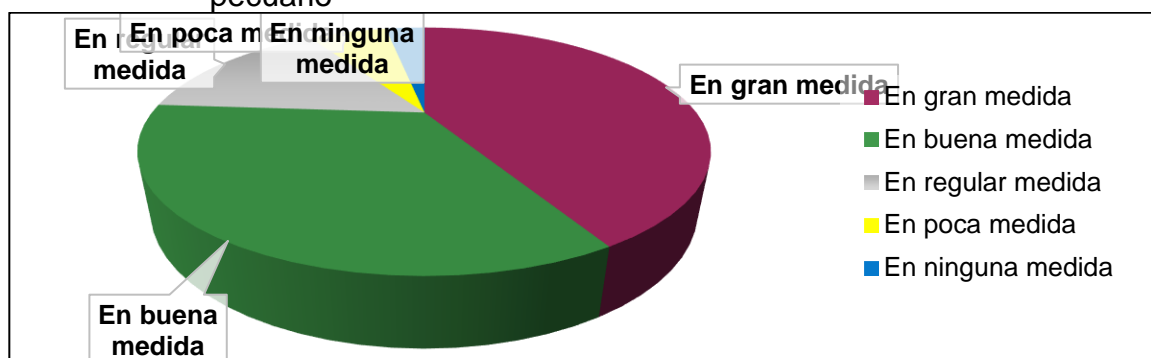
Cuadro N°16. Respuestas de los encuestados sobre si consideran que mediante los allanamientos realizados por los investigadores se puede recuperar el ganado producto del hurto pecuario

 criterios	FA	FR
En gran medida	28	42%
En buena medida	23	34%
En regular medida	10	15%
En poca medida	4	6%
En ninguna medida	2	3%
Total	67	100%

Leyenda: FA= frecuencia absoluta, FR= frecuencia relativa

Fuente: Encuesta aplicada en el Distrito de Alanje, 2021.

Gráfica N°16. Distribución gráfica de las respuestas de los encuestados sobre si consideran que mediante los allanamientos realizados por los investigadores se puede recuperar el ganado producto del hurto pecuario



Fuente: Cuadro N°16, 2021.

De acuerdo con los resultados presentes en el cuadro N°16 y la gráfica N°16, las respuestas de los encuestados sobre si consideran que mediante los allanamientos realizados por los investigadores se puede recuperar el ganado producto del hurto pecuario, son las siguientes: 28 en gran medida que equivale al 42%, 23 en buena medida con 34%, 10 en regular medida con 15%, 4 en poca medida con porcentaje de 6% y 2 en ninguna medida con 3%, dando como total un 100% de los encuestados. Por lo anterior, se observa que la mayoría de los encuestados considera en gran medida y buena medida que con los allanamientos que realizan los investigadores se puede recuperar el ganado hurtado en Alanje.

4.3 Modus operandi de los delincuentes para cometer el delito de hurto pecuario en Alanje

En el hurto pecuario, los delincuentes que cometen el este tipo de hurto utilizan diferentes modalidades para llevar a cabo la acción delictiva, esto también es conocido como modus operandi. De los más comunes se tomaron como indicadores para responder al segundo objetivo planteado en esta investigación: sacrificio del ganado en el lugar, vehículos, cambio de herrete o ferrete, comercio en subastas y mataderos y horas de la noche.

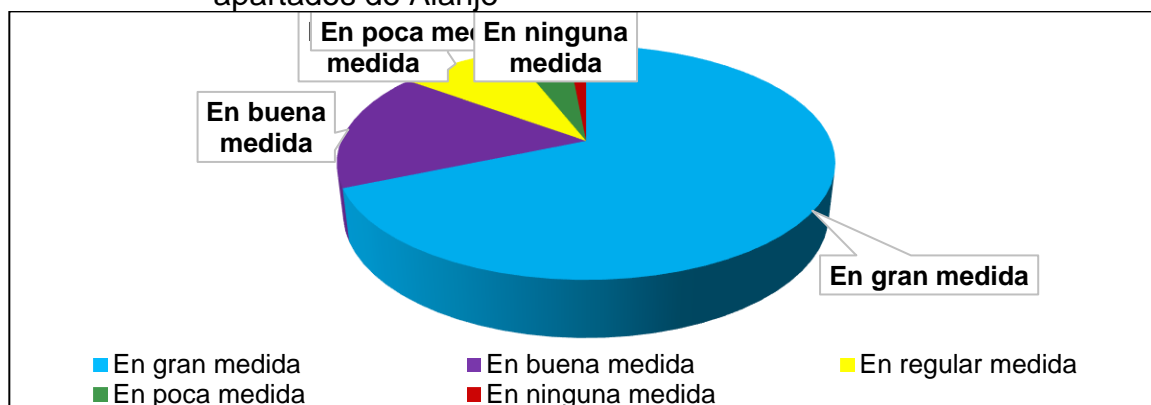
Cuadro N°17. Respuestas de los encuestados a si considera que el sacrificio del ganado hurtado se da en lugares apartados de Alanje

Crterios	FA	FR
En gran medida	46	69%
En buena medida	11	16%
En regular medida	6	9%
En poca medida	3	4%
En ninguna medida	1	2%
Total	67	100%

Leyenda: FA= frecuencia absoluta, FR= frecuencia relativa

Fuente: Encuesta aplicada en el Distrito de Alanje, 2021.

Gráfica N°17. Distribución gráfica de las respuestas de los encuestados a si considera que el sacrificio del ganado hurtado se da en lugares apartados de Alanje



Fuente: Cuadro N°17, 2021.

De los 67 encuestados, con relación a la pregunta si considera que el sacrificio del ganado hurtado se da en lugares apartados de Alanje, estos respondieron de la siguiente manera: 46 personas respondieron en gran medida que equivale al 69%, 11 en buena medida con 16% de porcentaje, 6 en regular medida que equivale a 9%, 3 en poca medida y porcentaje de 4%, 1 en ninguna medida con porcentaje de 2%, del total de 100% de la población encuestada. Por lo anterior, la mayor parte de los encuestados considera en gran medida y buena medida que el sacrificio del ganado hurtado se da en lugares apartados en Alanje, ya que estas opciones obtuvieron más respuestas (Cuadro N°17 y Gráfica N°17).

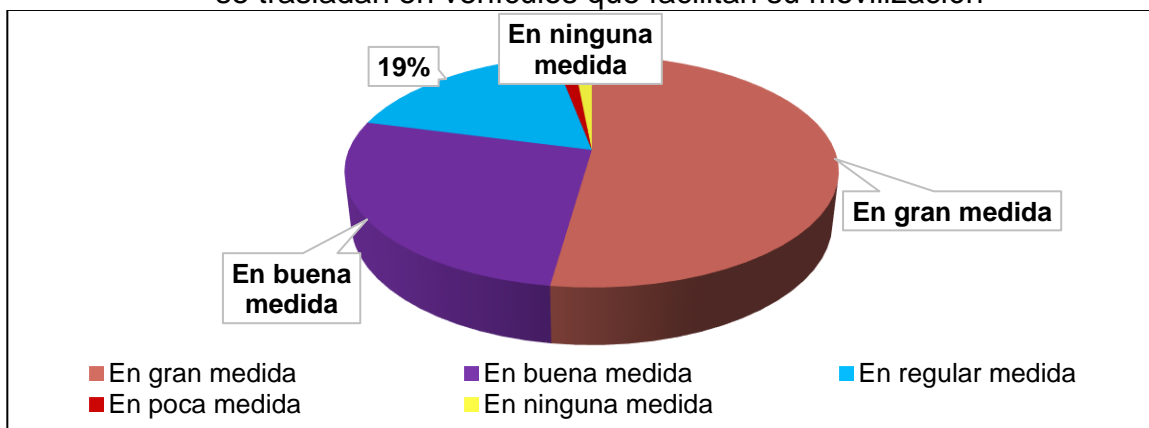
Cuadro N°18. Respuestas de los encuestados sobre si creen que las personas que se dedican al hurto pecuario en Alanje se trasladan en vehículos que facilitan su movilización

Criterios	FA	FR
En gran medida	35	52%
En buena medida	18	27%
En regular medida	12	19%
En poca medida	1	1%
En ninguna medida	1	1%
Total	67	100%

Leyenda: FA= frecuencia absoluta, FR= frecuencia relativa

Fuente: Encuesta aplicada en el Distrito de Alanje, 2021.

Gráfica N°18. Distribución gráfica de las respuestas de los encuestados sobre si creen que las personas que se dedican al hurto pecuario en Alanje se trasladan en vehículos que facilitan su movilización



Fuente: Cuadro N°18, 2021.

El cuadro N°18 y la gráfica N°18 muestran los resultados obtenidos de la respuesta de los encuestados sobre si creen que las personas que se dedican al hurto pecuario en Alanje se trasladan en vehículos que facilitan su movilización, los que se distribuyen así: 35 en gran medida con porcentaje de 52%, 18 en buena medida que equivale al 27%, 12 en regular medida con 19%, 1 en poca medida y 1 en ninguna medida y porcentaje de 1% para cada uno respectivamente, para un total de 100% de los encuestados. Observando los resultados anteriores, la mayoría de los encuestados creen en gran medida y buena medida que aquellos que cometen el hurto pecuario en Alanje utilizan vehículos con características que facilitan su movilización en las áreas donde regularmente se encuentra el ganado.

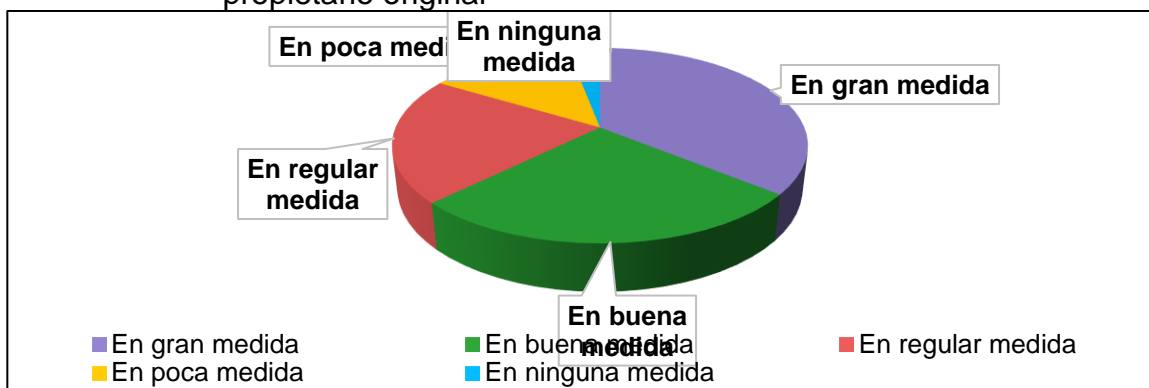
Cuadro N°19. Respuestas de los encuestados a si considera que el cambio de fierro o herrete realizado por quien se dedica al hurto pecuario les facilita ocultar el ganado de su propietario original

Criterios	FA	FR
En gran medida	24	36%
En buena medida	18	27%
En regular medida	14	21%
En poca medida	9	13%
En ninguna medida	2	3%
Total	67	100%

Leyenda: FA= frecuencia absoluta, FR= frecuencia relativa

Fuente: Encuesta aplicada en el Distrito de Alanje, 2021.

Gráfica N°19. Distribución gráfica de las respuestas de los encuestados a si considera que el cambio de fierro o herrete realizado por quien se dedica al hurto pecuario les facilita ocultar el ganado de su propietario original



Fuente: Cuadro N°19, 2021.

De los 67 encuestados, con relación a la pregunta si consideran que el cambio de fierro o herrete que realiza quien se dedica al hurto pecuario les facilita ocultar el ganado de su propietario original, las respuestas de los encuestados son las siguientes: 24 en gran medida que equivale al 36%, 18 en buena medida y porcentaje de 27%, 14 en regular medida con 21%, 9 en poca medida con 13% de porcentaje, 2 en ninguna medida y 3% de porcentaje, para un total de 100% de los encuestados. Por lo antes mencionado, gran parte de la población encuestada considera en gran medida y buena medida (36% y 27%) que el cambio de herrete que hacen al semoviente, aquellos que se dedican al hurto pecuario les facilita ocultar el ganado.

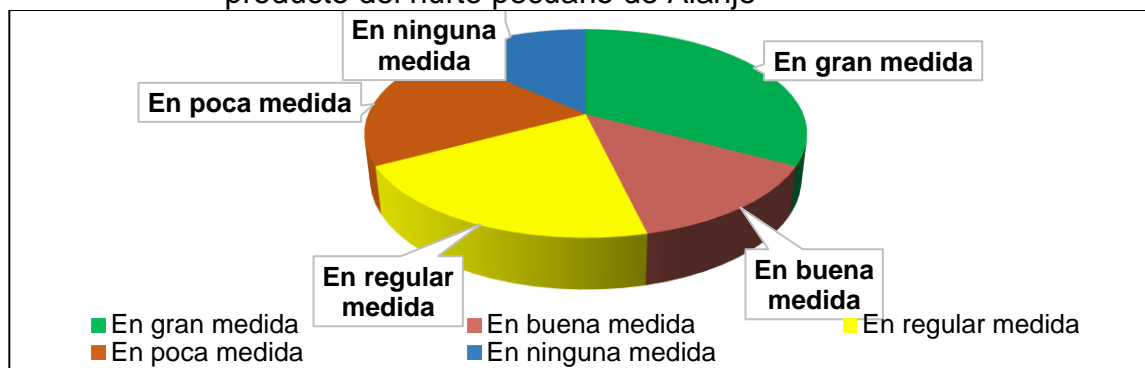
Cuadro N°20. Respuestas de los encuestados a si creen que se pueden comerciar en subastas y mataderos el ganado producto del hurto pecuario de Alanje

Criterios	FA	FR
En gran medida	22	33%
En buena medida	9	14%
En regular medida	14	21%
En poca medida	13	19%
En ninguna medida	9	13%
Total	67	100%

Leyenda: FA= frecuencia absoluta, FR= frecuencia relativa

Fuente: Encuesta aplicada en el Distrito de Alanje, 2021.

Gráfica N°20. Distribución gráfica de las respuestas de los encuestados a si creen que se pueden comerciar en subastas y mataderos el ganado producto del hurto pecuario de Alanje



Fuente: Cuadro N°20, 2021.

Las respuestas de los encuestados a si creen que se puede comerciar en subastas y mataderos el ganado producto del hurto pecuario de Alanje, el cuadro N°20 y gráfica N°20 muestran los siguientes resultados: 22 en gran medida que equivale a un porcentaje de 33%, 9 en buena medida con porcentaje de 14%, 14 en regular medida y porcentaje de 21%, 13 en poca medida con 19%, 9 en ninguna medida y porcentaje de 13%. De acuerdo con estos resultados, la opción con mayor cantidad de respuestas corresponde a en gran medida con un 33%, por lo que este porcentaje representa aquellos que creen que es posible comerciar en subastas y mataderos el ganado producto del hurto pecuario en Alanje.

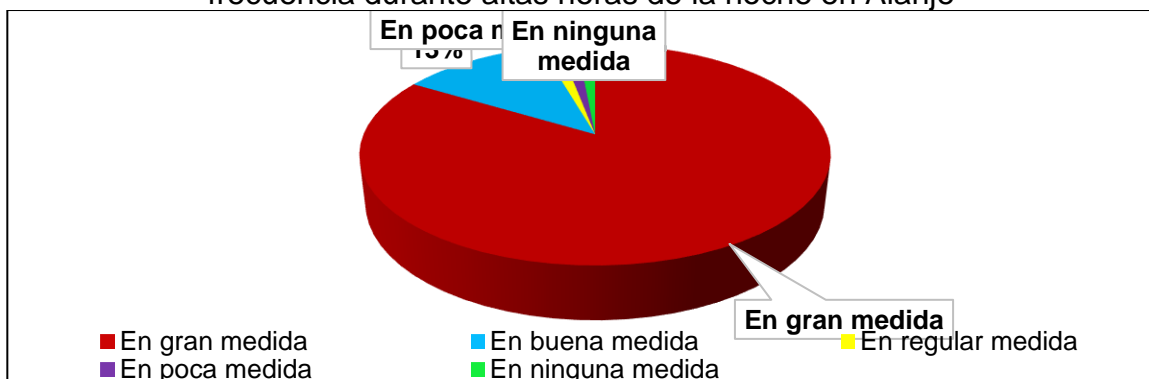
Cuadro N°21. Respuestas de los encuestados sobre si considera que el delito de hurto pecuario se realiza con mayor frecuencia durante altas horas de la noche en Alanje

Criterios	FA	FR
En gran medida	56	84%
En buena medida	8	13%
En regular medida	1	1%
En poca medida	1	1%
En ninguna medida	1	1%
Total	67	100%

Leyenda: FA= frecuencia absoluta, FR= frecuencia relativa

Fuente: Encuesta aplicada en el Distrito de Alanje, 2021.

Gráfica N°21. Distribución gráfica de las respuestas de los encuestados sobre si considera que el delito de hurto pecuario se realiza con mayor frecuencia durante altas horas de la noche en Alanje



Fuente: Cuadro N°21, 2021.

De los 67 encuestados, el cuadro N°21 y la gráfica N°21 muestran las respuestas a la pregunta sobre si consideran que el delito de hurto pecuario se realiza en Alanje con mayor frecuencia durante altas horas de la noche, estas se distribuyen así: 56 respondieron en gran medida y representa un 84%, 8 en buena medida que equivale al 13%, 1 en regular medida, 1 en poca medida y 1 en ninguna medida con porcentaje de 1% para cada uno respectivamente. De acuerdo con lo anterior, aproximadamente el total de la población encuestada considera que aquellos que cometen el hurto pecuario en el Distrito de Alanje lo hacen durante altas horas de la noche.

4.4 Comprobación de hipótesis

Cuadro N°22. Prueba de Chi cuadrado de Person

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	182.755 ^a	16	<u>.000</u>
Razón de verosimilitud	83.439	16	.000
Asociación lineal por lineal	51.271	1	.000
N de casos válidos	67		

a. 22 casillas (88.0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es .01.

Fuente: Cabrera, 2021

Para la realización de la comprobación de hipótesis se tomó como Ítems de correlación de la variable independiente "procedimientos de investigación": ¿Cree usted que mediante la fotografía se pueden plasmar evidencias que ayuden a la investigación de hurto pecuario?, esto con el ítems de la variable dependiente "modus operandi": ¿Considera usted que el delito de hurto pecuario se realiza con mayor frecuencia durante altas horas de la noche en Alanje?, con lo que se obtuvo como resultado la significancia asintótica bilateral del Chi cuadrado de Person de .000, demostrando así que la hipótesis de investigación se comprueba, misma que dice que sí existe eficacia en la investigación criminal y ayuda a descubrir el hurto pecuario en Alanje, al mismo tiempo que se rechaza la hipótesis nula, misma que dice que no existe eficacia en la investigación criminal para ayudar a descubrir el delito de hurto pecuario en Alanje.

La comprobación de hipótesis se realiza a través del SPSS como herramienta estadística de la cual se extrae la significancia asintótica bilateral de Chi cuadrado de Person, mismo que se comprueba cuando este resultado es menor a .05.

CONCLUSIONES

Tomando en cuenta los resultados obtenidos, se procede a elaborar las siguientes conclusiones:

El hurto pecuario es actualmente una de las formas de hurto más frecuentes en zonas rurales, las cuales cumplen con características físicas que facilitan al delincuente pecuario lograr su cometido, afectando directamente al productor, quien ve con preocupación las pérdidas que genera esta actividad ilícita. En el Distrito de Alanje, el hurto pecuario es una realidad que atenta contra la seguridad a la propiedad privada, afectando la economía en especial de los pequeños productores, como también puede poner en riesgo la salud del consumidor, que en ocasiones desconoce la procedencia de las carnes que adquiere especialmente en mataderos locales.

Por lo anterior, esta investigación buscaba descubrir la eficacia de los procedimientos de investigación que se aplican en este tipo de delitos en el Distrito de Alanje y el modus operandi o modalidad que utiliza el delincuente pecuario en la región motivo de estudio.

- Los procedimientos de investigación aplicados a los delitos pecuarios se adaptan a las condiciones en que generalmente se encuentra el lugar en que se llevó a cabo el hecho. Entre dichos procedimientos se mencionan los siguientes con relación a los procedimientos de investigación criminalística: fotografía, recolección de huellas dactilares, levantamiento de huellas de neumáticos de vehículos, levantamiento de huellas de calzado, pruebas de ADN, análisis de prendas; procedimientos de investigación judicial: entrevistas y allanamientos. Los indicadores antes mencionados permitieron conocer la opinión de los pobladores del Distrito

de Alanje sobre la eficacia de dichos procedimientos para descubrir el hurto pecuario.

Los resultados obtenidos mediante el cuestionario de encuestas como método de recolección de datos permitieron conocer que el encuestado considera que la fotografía permite a los investigadores plasmar evidencias que son de ayuda para descubrir el hurto pecuario (Gráfica N°9, p.99). Así mismo, los encuestados consideran que con las huellas dactilares permiten la identificación del delincuente pecuario (Gráfica N°10, p.100), de igual manera, que con las muestras biológicas se puede extraer el ADN de quien cometió el delito (Gráfica N°12, p.101). Con relación al allanamiento, generalmente este permite recuperar el ganado hurtado (Gráfica N°16, p.106).

- Quienes cometen el hurto pecuario, lo realizan siguiendo ciertas particularidades que facilitan la comisión del delito, así mismo, el traslado para concluir con este. Esto se conoce como *modus operandi* o modalidad delictiva, lo que en el Distrito de Alanje es más común en el hurto pecuario, de acuerdo con la población encuestada: el sacrificio del ganado en el lugar o terreno del propietario (Cuadro N°17, p.107), utilización de vehículos con características que facilitan el traslado (Gráfica N°21, p.111), se concuerda entonces que este delito es cometido en gran parte durante altas horas de la noche (Gráfica N°18, p.108).

Por lo anterior, el hurto pecuario es una problemática en el Distrito de Alanje que requiere pronto análisis y aplicar medidas que permitan disminuir el mismo, beneficiando al productor y que el consumidor adquiera productos con un adecuado procesamiento y calidad.

LIMITACIONES Y RECOMENDACIONES DE LA INVESTIGACIÓN

- Limitaciones:

Existen una limitada cantidad de estudios recientes relacionados con los procedimientos de investigación en el ámbito del hurto pecuario o abigeato, con lo cual tener como referencia sobre esta problemática especialmente presente en zonas rurales de una región, lo cual demuestra el limitado conocimiento que se puede tener sobre esto en algunos países en los que la producción bovina se da en forma masiva.

Se pudo observar que las autoridades de justicia en Panamá conservan poca información pública sobre gráficas, estadísticas e informes relacionados con los casos resueltos de hurto pecuario en el país.

Debido a la crisis sanitaria producto de la pandemia por Covid-19, las encuestas fueron aplicadas de forma virtual, y por el tema de investigación, era preferible explicar personalmente al encuestado el enfoque de este estudio y sus diferentes indicadores, toda vez que algunos conceptos no son de total conocimiento para la población en general.

- Recomendaciones

Se recomienda a las autoridades policiales mejorar las vigilancias en las zonas más vulnerables al hurto pecuario en el Distrito de Alanje, dando tranquilidad al productor y minimizando así la oportunidad que puedan tener los delincuentes pecuarios.

A los productores, especialmente ganaderos, se recomienda mejorar la seguridad en sus fincas, así como trabajar en conjunto para aplicar medidas dirigidas a mantener vigilancias nocturnas continuas en las regiones más apartadas donde se encuentra el ganado.

A las entidades del gobierno, Ministerio de Salud, ACODECO, velar por la seguridad alimentaria del consumidor, realizando vigilancias sanitarias en locales de expendio de productos cárnicos los que pueden ser de dudosa procedencia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS E INFOGRAFÍA

- Acevedo, J. R. (2016). Derecho Penal General, primera y segunda parte. ARTICSA Panamá.
- Aguilera, J. (1992). El Hurto Pecuario en la Legislación panameña. Tesis Universidad de Panamá. Pág. 13-14. Panamá.
- Avellaneda V., R. E. (2018). La importancia de la prueba del ADN en los procesos penales en el Distrito Judicial de Chiclayo. Universidad de Huánuco. <http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1162/AVELLANEDA%20VASQUEZ%2C%20Rosa%20Elvira.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Barría, E. S. (2020). Características físicas de las roturas presentes en tejido textil de modal, originadas por arma blanca punzante impropia y por proyectil calibre .22 lr disparado por arma de fuego. http://bibliotecadigital.uda.edu.ar/objetos_digitales/857/tesis-psic-caractersticas.pdf
- Bautista B., O. E., Corredor J., C. y Alarcón H., K. A. (2017). La entrevista forense y su incidencia dentro de la investigación criminal en Colombia. Universidad la Gran Colombia. <http://repository.ugc.edu.co/handle/11396/2663>
- Burgos M., A. (2010). La criminalística y su importancia en el campo forense. Revista digital de la maestría en ciencias penales de la Universidad de Costa Rica N°2, 2010. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/RDMCP/article/download/12576/11822>
- Caicedo R., J. A. y Ojeda R., D. I. (2010). La investigación criminal en el desarrollo de la investigación penal. <https://core.ac.uk/download/pdf/143447628.pdf>
- Carrara, F. (1996) Programa de derecho penal. Parte especial. volumen IV. Bogotá, Colombia: Temis S.A.

- Chan, I. (1982). El Hurto Pecuario, Revista Lex, Revista del Colegio de Abogados de Panamá, Segunda Época, año VIII, N°21, enero-abril.
- Contreras P., M. y Santoyo P., G. (2018). Pruebas forenses moleculares: del ADN a la identidad de la persona. <https://www.milenaria.umich.mx/ojs/index.php/milenaria/article/download/6/4>
- Cornejo E., E. S. y Rojas R., J. C. (2016). Abigeato: estrategia para su prevención. Liderazgo policial como factor de transformación de la Paz. https://www.academia.edu/download/62865662/liderazgo_policial20200407-4569-1689n3k.pdf#page=155
- Distrito de Alanje (Panamá). (s.f.). [https://www.ecured.cu/Distrito_de_Alanje_\(Panam%C3%A1\)](https://www.ecured.cu/Distrito_de_Alanje_(Panam%C3%A1))
- Fiallos P., E. W. y Telenchana V., G. A. (2016). Los delitos contra el derecho a la propiedad: Análisis sobre la aplicación del principio de proporcionalidad en el hurto y robo en el Código Orgánico Integral Penal. <https://repositorio.pucesa.edu.ec/handle/123456789/1796>
- Figari, R. (s.f.). El hurto campestre, el abigeato sus agravantes y normas conexas (ley 25890). www.rubenfigari.com.arg/abigeato/
- Gill S, H. (2012). Derecho Penal (parte general). Imprenta Grafos Litografía. Panamá.
- Grajales et. al. (2021). Factores que intervienen en la variación del precio de comercialización de bovinos en subastas ganaderas de Panamá (2016-2021). DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.5545844>
- Guerra G. J, B. (1998). Modificaciones del delito de hurto pecuario introducido por la ley 15 de 4 de junio de 1993. Tesis Universidad de Panamá. Panamá

- Hernández B., L. M. (2011). Implementación de un sistema de rastreabilidad o trazabilidad del ganado bovino en El Salvador. Universidad Zamorano. <http://hdl.handle.net/11036/86>
- Lago, H. R., Basso B., G. y Geymonat, J. M. (2019). Abigeato en la provincia de Córdoba y su implicancia en los sistemas de información. https://www.academia.edu/download/61830876/ABIGEATO_EN_LA_PROVINCIA_DE_CORDOBA_Y_SU_IMPLICANCIA_EN_LOS_SISTEMAS_DE_INFORMACION20200119-97000-4k8a39.pdf
- Liñán G., O. L. (2018). Identificación del perfil psicológico del delincuente en la investigación criminal del delito de feminicidio en la Lima Metropolitana. Maestría en Criminalística. Universidad Inca Garcilaso de la Vega. <http://repositorio.uigv.edu.pe/handle/20.500.11818/4483>
- Loor S., G. A. (2020). Delito de abigeato: análisis del tipo penal y el alcance de su regulación en la normativa jurídica del Ecuador. Universidad de Guayaquil. <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/50836>
- López, H. O. (2014). Investigación de Huellas de Neumático. Skopein: La justicia en manos de la Ciencia, (4), 19-37. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4761231.pdf>
- Metro Libre. 21 de octubre de 2021. Los Santos, Chiriquí y Coclé, las provincias con mayor incidencia de hurto pecuario. <https://www.metrolibre.com/econom%C3%ADa/216029-los-santos-chiriqu%C3%AD-y-cocl%C3%A9-las-provincias-con-mayor-incidencia-de-hurto-pecuario.html>
- Pesantes P., L. E., Valarezo S., L. H. y Vilela P., W. E. (2019). Importancia de la investigación judicial y criminalística en la determinación de la veracidad del delito. <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v11n4/2218-3620-rus-11-04-443.pdf>
- Prado, A. E. (2013). Identificación y dactiloscopia en Panamá. <https://revistas.umecit.edu.pa/index>.

- Prosper N., Y. L. (2017). Aportes de los peritajes psicológicos jurídicos y forenses en la investigación criminal. Facultad de psicología. Universidad de Panamá. <http://up-rid.up.ac.pa/id/eprint/41>
- Realpe O., E. R. y Melo C., M. A. (2016). Dactiloscopia método de identificación criminal. Universidad La Gran Colombia. <http://hdl.handle.net/11396/4790>
- Rodríguez O., F. N. (2018). Fotografía forense de los protocolos de fotografía forense Riobamba, provincia de Chimborazo-Ecuador. DOI: <https://doi.org/10.33262/cienciadigital.v3i1.1.369>
- Rojas R., E. y Rodríguez P., E. A. (2015). El empleo de los peritajes en la especialidad de biología para el esclarecimiento del hurto y sacrificio ilegal de ganado mayor en el Municipio Jobabo. <https://www.eumed.net/rev/caribe/2015/06/peritaje.zip>
- Romero U., L. J., Alonso C., D. C. y Guevara, M. (2010). Criminalística basada al lugar de los hechos de las conductas punibles. https://inacipe.gob.mx/Imagenes/campus/docs/peritos/CRIMINALISTICA_BASADA_AL_LUGAR_DE_LOS_HECHOS_DE_LAS_CONDUCTAS_PUNIBLES.pdf
- Romero, R. B. (2013). Abigeato en la provincia de Corrientes. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/39558>
- Rosas R., D. (2015). Amido-Black en el revelado de huellas dactilares ensangrentadas. <http://skopein.org/ojs/index.php/1/article/view/70>
- Rubio R., J. (2015). Podología forense. Universidad de Barcelona. <http://hdl.handle.net/2445/69670>
- Salado O., M. S. (2018). El hurto pecuario. Universidad de Panamá. <http://up-rid.up.ac.pa/1738/1/m>

- Saldaña, E., & Torres, P. (2020). Evaluación de la gestión de seguridad en la cadena de suministro en el sector ganadero de Panamá. *Revista De Iniciación Científica*, 6(2), 28-37. <https://doi.org/10.33412/rev-ric.v6.2.2892>
- Sánchez V., J. M. y Salvador B., A. (2013). Documentación fotográfica. https://books.google.com/books?hl=es&lr=&id=MarBAgAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT3&dq=documentacion+fotografica&ots=jVt2kyEG1N&sig=z_IYYi_ekYMDHWLqRwhHxvmbUks
- Santillán P., K. D. (2019). El allanamiento y registro domiciliario como medio de búsqueda de prueba frente a la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado en el marco del proceso penal garantista. http://repositorio.unasam.edu.pe/bitstream/handle/UNASAM/3593/T033_31683056_M.pdf?sequence=1
- Saquiché S., L. M. (2013). Fotografía forense: uso de la fotografía digital en las escenas de delitos contra la vida. https://www.academia.edu/download/57364815/Fotografia_Forense_-_Tesis.pdf
- Silvestre M., O. (2020). Sistema de cotejo de huella dactilar. Licenciatura en ingeniería de sistemas. Universidad Pública de El Alto. <http://repositorio.upea.bo/handle/123456789/155>
- Solarte R., A. (15 de abril de 2004). *Revista Información*. Obtenido de Los actos ilícitos en el Derecho Romano: <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/vnijuri/article/view/14796>
- Suspes R., E. M., Venegas S., A. V. y Arias P., M. P. (2014). La importancia de la investigación criminal en el esclarecimiento de los hechos. Universidad La Gran Colombia. <http://hdl.handle.net/11396/4285>
- Torres M., F. A. (2017). Importancia de la dactiloscopia en la investigación criminal. <http://hdl.handle.net/11396/4958>

- Tzunux P., H. D. (2018). Procedimiento para el levantamiento de huellas de calzado. Universidad Rafael Landívar.
<http://biblio3.url.edu.gt/publijrcifuentes/TESIS/2018/07/03/Tzunux-Harlyn.pdf>
- Vargas R., I. R., Garavito A., C. E. y Castillo P., L. E. (2017). Liderazgo policial como factor de transformación en la edificación de la Paz.
- Vargas, A. M. (2013). Sistema biométrico de reconocimiento de huella dactilar en control de acceso de entrada y salida. Universidad Militar Nueva Granada.
http://www.sistemamid.com/panel/uploads/biblioteca/2015-03-22_12-17-54117600.pdf
- Véliz C., A. J. (2015). Métodos y procedimientos para la investigación del robo de ganado bovino. Tesis de grado. Universidad Rafael Landívar.
<http://biblio3.url.edu.gt/Tesis/2015/07/03/Veliz-Angel.pdf>
- Wigodski S. J. (20 de octubre de 2010). Metodología de la Investigación. Obtenido de: <http://metodologiaeninvestigacion.blogspot.com/2010/07/variables.html>
- Wing, J., R. y Rodríguez R., P. (2015). Comercialización de semovientes en seis subastas de Costa Rica durante los años 2007 al 2013.
<https://www.scielo.sa.cr/pdf/cinn/v7n2/1659-4266-cinn-7-02-00173.pdf>

ANEXOS

ANEXO N°1

ENCUESTA



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS ÁMERICAS
 LICENCIATURA EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y SEGURIDAD
 CUESTIONARIO DE ENCUESTAS

Objetivos: Identificar los procedimientos de investigación criminal que se llevan a cabo para descubrir el delito de hurto pecuario en Alanje.

Determinar cuál es el modus operandi de los delincuentes para cometer el delito de hurto pecuario en Alanje.

Observación: Los datos aquí recolectados son para uso exclusivamente con fines académicos por lo que se garantiza su confidencialidad.

Indicaciones: Marque con una “X” la casilla de su elección, la cual corresponde a los siguientes criterios de ponderación.

En gran medida	En buena medida	En regular medida	En poca medida	En ninguna medida
5	4	3	2	1

Datos generales

Edad ____ Género ____ Ocupación _____ Lugar de residencia _____

N°	Preguntas	5	4	3	2	1
1	¿Usted ha sido víctima de hurto pecuario?					
2	¿Cree usted que el hurto pecuario es un delito común en Alanje?					
3	¿Cree usted que mediante la fotografía se puede plasmar evidencias que ayuden en la investigación del hurto pecuario?					
4	¿Considera usted que por medio de las huellas dactilares dejadas en la escena se puede llegar a la identidad de la persona que cometió el delito en Alanje?					
5	¿Opina usted que las huellas de neumáticos del carro utilizado para cometer					

	hurto pecuario en Alanje son de gran importancia para la investigación?					
6	¿Cree usted que por medio de las muestras biológicas de sangre humana se puede extraer el ADN de la persona que cometió el delito de hurto pecuario?					
7	¿Cree usted que por medio de las muestras biológicas de sangre animal se puede extraer el ADN para la identificación del ganado hurtado en Alanje?					
8	¿Cree usted que las prendas de vestir dejadas en la escena de hurto pecuario en Alanje se pueden utilizar como procedimiento para la investigación de este delito?					
9	¿Considera que se realizan las entrevistas necesarias por los investigadores cuando se presenta este tipo de delito en Alanje?					
10	¿Considera que mediante los allanamientos realizados por los investigadores se puede recuperar el ganado producto del hurto pecuario					
11	¿Considera que el sacrificio del ganado hurtado se da en lugares apartados de Alanje?					
12	¿Cree que las personas que se dedican al hurto pecuario en Alanje se trasladan en vehículos que facilitan su movilización?					
13	¿Considera que el cambio de fierro o herrete realizado por quien se dedica al hurto pecuario les facilita ocultar el ganado de su propietario original?					
14	¿Cree que se pueden comerciar en subastas y mataderos el ganado producto del hurto pecuario de Alanje?					
15	¿Considera que el delito de hurto pecuario se realiza con mayor frecuencia durante altas horas de la noche en Alanje?					

ANEXO N°2
CUADRO OPERACIONAL

Cuadro de operacionalización de la variable
“Investigación criminal y su eficacia para descubrir el delito de hurto pecuario en Alanje”

Objetivo específico	Variable independiente	Dimensión	Indicadores	ÍTEMS O Preguntas	Instrumento
Identificar los procedimientos de investigación criminal que se llevan a cabo para descubrir el delito de hurto pecuario en Alanje.	Investigación Criminal	Procedimientos	1.Fotografía 2.Recolección de Huellas Dactilares 3.Levantamiento de huellas de neumático 4.Levantamiento de huellas de calzado 5.Pruebas de ADN 6.Análisis de Prendas 7.Entrevistas 8.Allanamiento	1. ¿Usted ha sido víctima de hurto pecuario? 2. ¿Cree usted que el hurto pecuario es un delito común en Alanje? 3. ¿Cree usted que mediante la fotografía se puede plasmar evidencias que ayuden en la investigación del hurto pecuario? 4. ¿Considera usted que por medio de las huellas dactilares dejadas en la escena se puede llegar a la identidad de la persona que cometió el delito en Alanje? 5. ¿Opina usted que las huellas de neumáticos del carro utilizado para cometer hurto pecuario en Alanje son de gran importancia para la investigación? 6. ¿Cree usted que por medio de las muestras biológicas de sangre humana se puede extraer el ADN de la persona que cometió el delito de hurto pecuario? 7. ¿Cree usted que por medio de las muestras biológicas de sangre animal se puede extraer el ADN para la identificación del ganado hurtado en Alanje?	Cuestionario de encuestas

				<p>8. ¿Cree usted que las prendas de vestir dejadas en la escena de hurto pecuario en Alanje se pueden utilizar como procedimiento para la investigación de este delito?</p> <p>9. ¿Considera que se realizan las entrevistas necesarias por los investigadores cuando se presenta este tipo de delito en Alanje?</p> <p>10. ¿Considera que mediante los allanamientos realizados por los investigadores se puede recuperar el ganado producto del hurto pecuario</p>	
Objetivo específico	Variable dependiente	Dimensión	Indicadores		Instrumento
Determinar cuál es el modus operandi de los delincuentes para cometer el delito de hurto pecuario en Alanje.	Hurto pecuario	Modus operandi	<p>1.Sacrificio del animal en el lugar</p> <p>2.Vehículo para el traslado</p> <p>3.Cambio de ferrete o herrete</p> <p>4.Comercialización en subastas o mataderos</p> <p>5. Horas de la noche</p>	<p>11. ¿Considera que el sacrificio del ganado hurtado se da en lugares apartados de Alanje?</p> <p>12. ¿Cree que las personas que se dedican al hurto pecuario en Alanje se trasladan en vehículos que facilitan su movilización?</p> <p>13. ¿Considera que el cambio de fierro o herrete realizado por quien se dedica al hurto pecuario les facilita ocultar el ganado de su propietario original?</p> <p>14. ¿Cree que se pueden comerciar en subastas y mataderos el ganado producto del hurto pecuario de Alanje?</p> <p>15. ¿Considera que el delito de hurto pecuario se realiza con mayor frecuencia durante altas horas de la noche en Alanje?</p>	Cuestionario de encuestas

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro	Descripción	Página
Cuadro N°1:	Confiabilidad del instrumento	87
Cuadro N°2:	Varianza total explicada	87
Cuadro N°3:	Datos de los encuestados con relación a la edad	92
Cuadro N°4:	Datos de los encuestados con relación a su sexo	93
Cuadro N°5:	Datos de los encuestados con respecto a su ocupación	93
Cuadro N°6:	Datos de los encuestados con relación a su lugar de residencia	95
Cuadro N°7:	Respuesta de los encuestados a la pregunta sobre si han sido víctima de hurto pecuario	96
Cuadro N°8:	Respuestas de los encuestados a si cree que el hurto pecuario es un delito muy común en Alanje	97
Cuadro N°9:	Respuestas de los encuestados a si creen que mediante la fotografía se puede plasmar evidencias que ayuden en la investigación del hurto pecuario	98
Cuadro N°10:	Respuestas de los encuestados sobre si consideran que por medio de las huellas dactilares dejadas en la escena se puede llegar a la identidad de la persona que cometió el delito de hurto pecuario en Alanje	99

Cuadro N°11:	Respuestas de los encuestados sobre si opina que las huellas de neumáticos del carro utilizado para cometer hurto pecuario en Alanje son de gran importancia para la investigación	100
Cuadro N°12:	Respuestas de los encuestados sobre si creen que por medio de las muestras bilógicas de sangre humana se puede extraer el ADN de la persona que cometió el delito de hurto pecuario	101
Cuadro N°13	Respuestas de los encuestados a si creen que por medio de las muestras biológicas de sangre animal se puede extraer el ADN para la identificación del ganado hurtado en Alanje	102
Cuadro N°14	Respuestas de los encuestados a si creen que las prendas de vestir dejadas en la escena de hurto pecuario en Alanje se pueden utilizar como procedimiento para la investigación de este delito	103
Cuadro N°15	Respuestas de los encuestados a si considera que se realizan las entrevistas necesarias por los investigadores cuando se presenta este tipo de delito en Alanje	104
Cuadro N°16	Respuestas de los encuestados sobre si consideran que mediante los allanamientos realizados por los investigadores se puede recuperar el ganado producto del hurto pecuario	105
Cuadro N°17	Respuestas de los encuestados a si considera que el sacrificio del ganado hurtado se da en lugares apartados de Alanje	107

Cuadro N°18	Respuestas de los encuestados sobre si creen que las personas que se dedican al hurto pecuario en Alanje se trasladan en vehículos que facilitan su movilización	108
Cuadro N°19	Respuestas de los encuestados a si considera que el cambio de fierro o herrete realizado por quien se dedica al hurto pecuario les facilita ocultar el ganado de su propietario original	109
Cuadro N°20	Respuestas de los encuestados a si creen que se pueden comerciar en subastas y mataderos el ganado producto del hurto pecuario de Alanje	110
Cuadro N°21	Respuestas de los encuestados sobre si considera que el delito de hurto pecuario se realiza con mayor frecuencia durante altas horas de la noche en Alanje	111
Cuadro N°22	Prueba de Chi cuadrado de Person	112

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica	Descripción	Página
Gráfica N°1:	Hurto pecuario en Panamá y Chiriquí durante los años 2017 a 2019.	17
Gráfica N°2:	Número de denuncias registradas en Panamá por hurto pecuario	18
Gráfica N°3:	Distribución gráfica de los encuestados con relación a su edad	92
Gráfica N°4:	Distribución gráfica de los encuestados sobre su sexo	93
Gráfica N°5:	Datos de los encuestados con respecto a su ocupación	94
Gráfica N°6:	Distribución gráfica de los encuestados sobre el lugar de residencia	95
Gráfica N°7:	Distribución gráfica de las respuestas de los encuestados sobre si ha sido víctima de hurto pecuario	97
Gráfica N°8:	Distribución gráfica de las respuestas de los encuestados a si cree que el delito de hurto pecuario es un delito muy común en Alanje	98
Gráfica N°9:	Distribución gráfica de las respuestas de los encuestados a si creen que mediante la fotografía se puede plasmar evidencias que ayuden en la investigación del hurto pecuario	99
Gráfica N°10:	Distribución gráfica de las respuestas de los encuestados sobre si consideran que por medio de las huellas dactilares dejadas en la escena se	100

	puede llegar a la identidad de la persona que cometió el delito de hurto pecuario en Alanje	
Gráfica N°11	Distribución gráfica de las respuestas de los encuestados sobre si opina que las huellas de neumáticos del carro utilizado para cometer hurto pecuario en Alanje son de gran importancia para la investigación	101
Gráfica N°12	Distribución gráfica de las respuestas de los encuestados sobre si creen que por medio de las muestras bilógicas de sangre humana se puede extraer el ADN de la persona que cometió el delito de hurto pecuario	102
Gráfica N°13	Distribución gráfica de las respuestas de los encuestados a si creen que por medio de las muestras biológicas de sangre animal se puede extraer el ADN para la identificación del ganado hurtado en Alanje	103
Gráfica N°14	Distribución gráfica de las respuestas de los encuestados a si creen que las prendas de vestir dejadas en la escena de hurto pecuario en Alanje se pueden utilizar como procedimiento para la investigación de este delito	104
Gráfica N°15	Distribución gráfica de las respuestas de los encuestados a si considera que se realizan las entrevistas necesarias por los investigadores cuando se presenta este tipo de delito en Alanje	105
Gráfica N°16	Distribución gráfica de las respuestas de los encuestados sobre si consideran que mediante los allanamientos realizados por los	106

	investigadores se puede recuperar el ganado producto del hurto pecuario	
Gráfica N°17	Distribución gráfica de las respuestas de los encuestados a si considera que el sacrificio del ganado hurtado se da en lugares apartados de Alanje	107
Gráfica N°18	Distribución gráfica de las respuestas de los encuestados sobre si creen que las personas que se dedican al hurto pecuario en Alanje se trasladan en vehículos que facilitan su movilización	108
Gráfica N°19	Distribución gráfica de las respuestas de los encuestados a si considera que el cambio de fierro o herrete realizado por quien se dedica al hurto pecuario les facilita ocultar el ganado de su propietario original	109
Gráfica N°20	Distribución gráfica de las respuestas de los encuestados a si creen que se pueden comerciar en subastas y mataderos el ganado producto del hurto pecuario de Alanje	110
Gráfica N°21	Distribución gráfica de las respuestas de los encuestados sobre si considera que el delito de hurto pecuario se realiza con mayor frecuencia durante altas horas de la noche en Alanje	111